Santiago de Cali, diciembre 7 de 2024

Señores
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Santiago de Cali – Valle – Colombia

REFERENCIA: PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Yo, **YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ**, identificada como aparece al pie de mi *firma*, obrando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN**, por medio del presente documento DECLARO BAJO JURAMENTO, que conforme lo solicitado por su entidad en el Pliego de condiciones definitivo haciendo referencia al numeral "**12.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO"** contamos con el personal mínimo requerido y a su vez nos comprometemos a dar cumplimiento en el tiempo de vinculación de cada uno de ellos:

ITEM	CARGO	PROFESIÓN	NOMBRE	VINCULACIÓN
1	UN COORDINADOR	PROFESIONAL EN RECREACION	FRANCIA ELENA MESA QUINTO	4 MESES
2	UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	SANDRA RAMIREZ	4 MESES
3	UN TECNICO Y/O TECNOLOGO	TECNICO EN PRODUCCIÓN DE EVENTOS	ANDRES FELIPE CONTRERAS VARGAS	4 MESES
4	UN PROFESION EN DERECHO	DERECHO	ADRIANA CARDOZO	4 MESES
5	UN PROFESIONAL EN ECONOMIA Y/O ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ECONOMISTA	JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ	1 MES
6	UN TECNICO O ASISTENCIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O AUXILIAR ADMINSITRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	ANGUI LORENA RAMOS COLORADO	4 MESES
7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	YISELA AMPARO ROSERO	1 MES

7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	ADMINISTRADOR FINANCIERO	PATRICIA MORENO RIASCOS	1 MES
7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	CONTADORA PÚBLICA	EDDY MARCELA CORDOBA MESIAS	1 MES
7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	JOSE ANTONIO MANZANO	1 MES
7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS	1 MES
7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	YULIANA LIZETH GUTMAN	1 MES
7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	CONTADORA PÚBLICA	JERLYN TATIANA DIAZ BOTINA	1 MES
7	OCHO PROFESIONALES EN ECONOMIA Y/O ADMINSITRACION DE EMPRESAS O AFINES	CONTADORA PÚBLICA	YECENIA CERON MONTILLA	1 MES
8	UN TECNICO O ASISTENCIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN O AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TECNICO EN AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JOHANA ESPAÑA BRAVO	4 MESES
9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL	ALEXANDER MANUEL GOMEZ MARTINEZ	4 MESES
9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	PSICOLOGA	ISABELLA GONZALEZ RAMIREZ	4 MESES
9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	PSICOLOGA	NATALITH JIMENEZ MAZUERA	4 MESES
9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	PSICOLOGA	ANGELICA MARIA MARTINEZ	4 MESES

9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	MARIA FERNANDA VIDAL	4 MESES
9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	PROFESIONAL EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ANGELA CRISTINA VALENCIA	4 MESES
9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	ADMINISTRADOR PUBLICO	MILTON FABIAN FUENTES MORALES	4 MESES
9	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y/O ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS, O AFINES	PROFESIONAL FINANCISTA Y NEGOCIADORA INTERNACIONAL	DALIA RIASCOS FORERO	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	MARIA LOURDES TENGONO	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	ISABELLA CONRADO	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	GICEL SMITH GALLEJO	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	MARTHA LUCIA LASPRILLA	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	LINA LUCIA RODRIGUEZ	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	YULY FERNANDA BELTRAN	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	STEFANNY HERNANDEZ DELGADO	4 MESES
10	OCHO PROFESIONALES PSICOSOCIAL	PSICOLOGO	RICARDO IBAÑEZ MALDONADO	4 MESES

CERTIFICO BAJO JURAMENTO, que el personal aquí presentado y ofertado se encuentra con disponibilidad del 100% para la ejecución del Programa y aceptamos las modificaciones que por parte de la entidad se establezcan.

Atentamente,

YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ
CC. No 31.477.738 Yumbo, Valle
Representante Legal

FRANCIA ELENA MESA QUINTO

Profesional en Deporte
Especialista en Gerencia de proyectos

COORDINADOR

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **Francia Elena Mesa Quinto**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali, **PROFESIONAL EN RECREACIÓN**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia. Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,

Francia Elena Mesa Quinto
C. C No.1.130.669.220 de Cali, Valle

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.669.220**

MESA QUINTO

APELLIDOS

FRANCIA ELENA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1986**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ENE-2005 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00257193-F-1130669220-20100924 **0024**087279A 1 2750706998

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner



FRANCIA ELENA MESA QUINTO

COORDINADOR TÉCNICO

CONTACTO:

6024394242

3174342476

franciaemesa@gmail.com

Carrera 1J # 60-76

COMPETENCIAS:

Habilidades en relaciones con la comunidad.
Protocolista de Eventos estatales.
Líder
Excelentes Relaciones Interpersonales.

SOBRE MI:

Profesional en Recreación, especialista en Gerencia de proyectos. Experiencia en coordinación y gestión comercial de proyectos estatales y privados, manejo de BP, Estudios previos, Anexos técnicos y Direccionamiento estratégico. Doce años de experiencia en áreas de diseño, planeación, comercial y ejecución de programas recreativos en diferentes grupos poblacionales, además de experiencia en coordinación de proyectos culturales, deportivos, recreativos. Experta en planeación, venta y ejecución en eventos recreativos, culturales, y deportivos; Coordinación en logística de eventos; Administración de Parques en mantenimiento, auto sostenibilidad y cumplimiento de objetivos corporativos. Conocimiento en gestión comercial y excelente manejo de servicio al cliente con lineamientos en Sistemas de Gestión de Calidad; con alto enfoque hacia resultados y objetivos de reconocimientos en la organización. Contribución a la mejora y mantenimiento se Sistema de Gestión de Calidad en documentos y procedimientos. Experiencia en gestión de equipos de trabajo con liderazgo y retroalimentación constante, negociación, sentido de pertenencia, con capacidad de empoderamiento y toma de decisiones efectivas. Excelente manejo de relaciones interpersonales con el cliente interno y externo de manera redituable a largo plazo y a todo nivel.

EDUCACIÓN:

•2020 – Especialista en Gerencia de Proyectos Cali – Valle Universidad UNIMINUTO

2017 - Diplomado en Protocolo, eventos y relaciones públicas.
Cali – Valle Universidad Javeriana

2016 servicio al Cliente en las organizaciones Cali – Valle Sena

2015 profesional en Recreación Cali – Valle Universidad del Valle

2013 - Evaluación de Competencias Laborales en Recreación Cali– Valle Sena

2004 Bachiller Técnico Comercial
Cali - Valle Instituto Técnico de Comercio Santa Cecilia

EXPERIENCIA:

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS

Fundación para la Atención Integral San Sebastián

- COORDINACION DE ACCIONES DE PLANEACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.
- ASISTENCIA A COMITES DE PLANEACION EN LAS COMUNAS PARA LA SOCIALIZACION DE INVERSION EN COMUNAS.
- ASISTENCIA A COMITES TECNICOS COMO ENLACE A LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.
- CONTROL Y EJECUCION DE PRESUPUESTOS.

TIEMPO: ABRIL 2021 - ABRIL 2024

COORDINADOR ZONAL

Secretaria del Deporte y la Recreación

- GESTIÓN COMERCIAL EN JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA CALI´S DE COMUNA 4,5 6
- DESARROLLO DE GUÍA METODOLÓGICA PARA ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.
- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A RECURSO HUMANO ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS DE INTERVENCIÓN.
- PLANEACIÓN – COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS. MANEJO DE PERSONAL
- CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS

TIEMPO: FEBRERO 2020 – DICIEMBRE 2023

EXPERIENCIA:

GERENTE DE PROYECTOS

Fundación Alferez Real

- COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTISTICOS
- COORDINACION DE PROYECTOS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO.
- EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO.
- REALIZACIÓN DE INFORMES.
- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE PRESENTAN CON LA COMUNIDAD.
- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS SUPERVISIÓN OPERATIVA.

TIEMPO: ENERO 2021 - DICIEMBRE 2021

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS

Secretaria de Deporte y Recreación

- PLANEACIÓN – COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE EVENTOS.
- INVENTARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA.
- MANEJO DE PERSONAL CONTRATACIÓN DE PERSONAL.
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL DEL PROGRAMA. MANEJO DE OPERADORES
- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS TÉCNICOS, PRESUPUESTOS.
- ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL ESTATAL CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS
- SUPERVISIÓN A SISTEMA DE INFORMACIÓN SIDER.

TIEMPO: AGOSTO 2017 - DICIEMBRE 2019

COORDINADORA DE PROGRAMAS

Corporación para la Recreación Popular (CRP)

- PLANEACIÓN – PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS.
- COORDINACION DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTISTICOS.
- COORDINACION DE PROYECTOS EN RECREACION Y DEPORTES.
- ATENCIÓN A USUARIOS. MANEJO DE PERSONAL CAPACITACIÓN EN RECREACIÓN MANEJO DE RECREADORES PROGRAMACIÓN.
- DISEÑO DE PROGRAMAS RECREATIVOS VENTA DE PROGRAMAS A EMPRESAS DISEÑO DE PROYECTOS RECREATIVOS MANEJO DE PRESUPUESTO
- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES. EJECUCIÓN Y CUBRIMIENTO DE EVENTOS ADMINISTRACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS
- TIEMPO: SEPTIEMBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2017

EXPERIENCIA:

COORDINADOR DE RECREACION Y DEPORTES

Comfacauca Caja de Compensación

- SUPERVISORA DEL CENTRO RECREATIVO LOS ALMENDROS (MANTENER EN EXCELENTES CONDICIONES LAS INSTALACIONES PARA LOS USUARIOS).
- COORDINACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES.
- COORDINACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS EN ALIANZA CON LA ALCALDÍA DE GUACHENÉ.
- VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN RECREACIÓN Y DEPORTES.
- ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS.
- MANEJO DE PERSONAL.
- REPORTE DE HORAS EXTRAS.
- GESTIÓN COMERCIAL A LAS EMPRESAS VINCULADAS A LA CAJA DE COMPENSACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CAUCA.
- PROGRAMAS ESPECIALES DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- PROGRAMACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS EMPRESARIALES Y DE LA COMUNIDAD.
- MANEJO DE PROVEEDORES.
- ESTADÍSTICA MENSUAL DE USUARIOS.
- INCREMENTO DE USOS CON INNOVADORES PROGRAMAS LOS FINES DE SEMANA.

TIEMPO: JUNIO 2011 - SEPTIEMBRE 2012

REFERENCIAS LABORALES:

JHON JAIRO SOLORZANO
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION ALFEREZ REAL
TELEFONO: 3003919474

PAOLA ANDREA SUAREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN PROYECTOS Y PROGRAMAS WHATSAAP
+1(914)2918640

CESAR SEATHER PIZARRO
JEFE DE TALENTO HUMANO
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR TELÉFONO: 4384812 EXT 105

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Profesional en Recreación

a

Francia Elena Mesa Quinto

Identificado con c.c. **1130669220**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 2 días, del mes de Julio de 2016

El Rector

El Decano

Registro al folio 324-3 del Libro 3 de Diplomas, a los 2 días del mes de Julio de 2016

092649

Powered by CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 915

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 927 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Julio de 2016, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PROFESIONAL EN RECREACIÓN
RG 12034790000760011100 SNIES

a:

FRANCIA ELENA MESA QUINTO
Identificada con C.C. 1130669220

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 927 y anotado en el libro 3 Folio 324 Registro 3 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Julio de 2016

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Francia Elena Mesa Quiinto

CC No. 1.130.669.220

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 474 del Libro de Registro No. 010
Cali, 19 de junio de 2020
No. 124388

Powered by CamScanner

La República de Colombia

La Secretaria de Educación Municipal y en su nombre

Fundación Educativa CES

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Jamundi
con Licencia de Funcionamiento Resolución No. 0018 de Enero 29 de 2020

Certifica que:

Francia Elena Mesa Quinto

Indentificado(a) con C.C.1.130.669.220 De Cali

Intensidad horaria (48) horas

Alcanzó los logros de formación Teórico y Práctico como

Curso Lúdico Deportivo en Adulto Mayor

Jesus Alfonso Sánchez Bermudez
C.C. 16.449.902 de Yumbo - Valle
Director General

Victor Alfonso Sanchez Gamboa
C.C. 1.118.292.259 de Yumbo - Valle
Secretario

Dado en Jamundí - Valle del Cauca a los días 22 del mes de Octubre del año 2023
Anotado en el Libro N° 02 Folio N° 2- 221023 Diploma N° 004

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL

SAN SEBASTIÁN

NIT: 900.394.299-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

CERTIFICA

Que la señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1130669220 estuvo vinculada con la entidad bajo el contrato de prestación de servicios, desde 11 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022, período en el que se desempeña como COORDINADORA GENERAL DE PROYECTO que tuvo por objeto: Promover el bienestar físico, mental y social de la población de la tercera edad en Santiago de Cali a través de la implementación de programas de entretenimiento y esparcimiento integradores y adaptados, que fomenten la participación activa, el aprendizaje continuo y la interacción social, contribuyendo así a una mejor calidad de vida y a la integración comunitaria de las personas mayores.

En constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023).

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
Representante Legal
CC. 31.477.738

Fundación
ALFEREZ REAL
Comprometidos con la excelencia

FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL
NIT.805.027.275-6

CERTIFICA QUE:

La contratista, FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con cedula de CIUDADANIA No. 1.130.669.220 de Cali, Valle, prestó sus servicios profesionales como Gerente de Proyectos en áreas Lúdicas y Recreativas con población de la tercera edad del municipio de Santiago de Cali

Actividades realizadas:

1. Diseñar y planificar programas recreativos y lúdicos adaptados a las necesidades y capacidades de la población de la tercera edad.
2. Organizar y coordinar eventos especiales, como festivales, competencias deportivas
3. Evaluar las necesidades y preferencias de la población de la tercera edad en cuanto a actividades lúdicas y recreativas, y ajustar los programas y servicios en función de los resultados obtenidos.
4. Presentacion de informes parciales y finales.
5. Control de presupuestos asignados.
6. Enlace entre secretarias con la comunidad.

DURACIÓN: Enero 15 de 2019 – febrero 18 de 2021

Se firma en Santiago de Cali a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2021.

EL CONTRATANTE

JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA
Representante Legal
FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL
NIT: 805.027.275-6

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 382-2023

Santiago de Cali, 13 de enero del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.304 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$3.100.000	24 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1.571 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$9.310.233	27 de abril 2020	15 de julio 2020
4162.010.26.1.1569 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades , en los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado: RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001347).	$9.310.233	4 de agosto 2020	30 de septiembre 2020
4162.010.26.1.2847 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$9.310.233	23 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

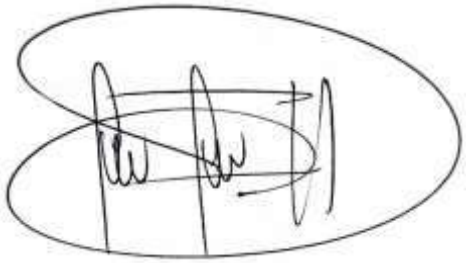
4162.010.26.1.592 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$15.770.000	22 de febrero 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1.1731 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$6.308.000	7 de julio 2021	31 de agosto 2021
4162.010.26.1.3418 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)	$9.462.000	20 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021
4162.010.26.1.0582 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)	$15.770.000	1 de febrero 2022	30 de junio 2022
4162.010.26.1.1371 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)	$6.308.000	7 de julio 2022	31 de agosto 2022
4162.010.26.1.3290 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación	$6.308.000	18 de noviembre 2022	10 de diciembre 2022

	del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)			
4162.010.26.1.4096 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)	$3.154.000	20 de diciembre 2022	30 de diciembre 2022

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Revisó: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 1011-2022

Santiago de Cali, 01 de junio del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

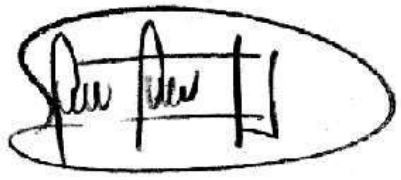
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.304 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$3.100.000	24 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1.571 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$9.310.233	27 de abril 2020	15 de julio 2020
4162.010.26.1.1569 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades , en los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado: RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001347).	$9.310.233	4 de agosto 2020	30 de septiembre 2020
4162.010.26.1.2847 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$9.310.233	23 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

4162.010.26.1.592 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$15.770.000	22 de febrero 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1.1731 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$6.308.000	7 de julio 2021	31 de agosto 2021
4162.010.26.1.3418 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)	$9.462.000	20 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Valentina Díaz Cataño, Contratista
Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006071911 **FECHA EXPEDICION** 17/06/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MESA FRANCIA ELENA C.C O NIT: 1130669220

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006071911 **FECHA EXPEDICION** 17/06/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MESA FRANCIA ELENA C.C O NIT: 1130669220

DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301225087





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 1187-2020

Santiago de Cali, 30 de agosto del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

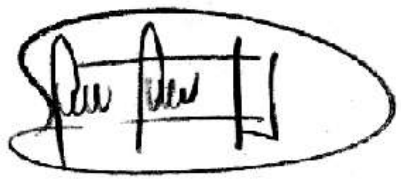
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.304 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$3.100.000	24 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1.571 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$9.310.233	27 de abril 2020	15 de julio 2020
4162.010.26.1.1569 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades , en los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado: RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001347).	$9.310.233	4 de agosto 2020	30 de septiembre 2020
4162.010.26.1.2847 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$9.310.233	23 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

4162.010.26.1.592 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$15.770.000	22 de febrero 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1.1731 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764).	$6.308.000	7 de julio 2021	31 de agosto 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004937235 **FECHA EXPEDICION** **24/08/2021**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MESA FRANCIA ELENA C.C O NIT: 1130669220

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: **$ 7.200** PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. USUARIO

V-1.4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
24-08-2021	25-08-2021	333300974379

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: FRANCIA ELENA MESA

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130669220	0	

ORGANISMO: VARIOS

ACTO Y/O DOCUMENTO OTROS CONCEPTOS:

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333300974379





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 1459-2020

Santiago de Cali, 01 de octubre del 2020

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

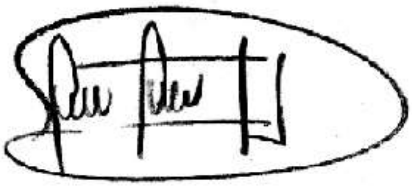
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.304 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$3.100.000	24 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1.571 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI 26001347	$9.310.233	27 de abril 2020	15 de julio 2020
4162.010.26.1.1569 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades , en los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del	$9.310.233	4 de agosto 2020	30 de septiembre 2020

	Municipio de Santiago de Cali, en especial a la ejecución de las actividades del proyecto denominado: RECREACIÓN CON JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001347).			

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín,Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 9901000000004018585 FECHA EXPEDICION 11/09/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **MESA FRANCIA ELENA** C.C O NIT: **1130669220**

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

ACTO O DOCUMENTO: **ORDEN MUNICIPAL**

LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 7.000**

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 7.000 **PAGO EN EFECTIVO**

USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

BANCO DE OCCIDENTE 67280 226
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0419
10:10:32 2020/09/11 Norma
770999819400
98809578
7,000.00 EF

CUCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :770100000004018585
Referencia2 :
"COPTA"

USUARIO

V-1.4

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300732345





ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACION

Certificacion No. 02895-2019

Santiago de Cali, 25 de julio del 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 3204 de 2017	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para Población Victimas de Conflicto Armado en el Municipio de Santiago de Cali, con B.P. No.05-0444408	$17.500.000	27 de septiembre 2017	29 de diciembre 2017
4162.010.26.1. 286 de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS CON PERSONAS TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044506.	$21.630.000	26 de enero 2018	16 de julio 2018
4162.010.26.1. 2145 de 2018	Prestación de Servicios profesionales para realizar	$32.370.000	02 de agosto 2018	31 de diciembre

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificacion No. 02895-2019

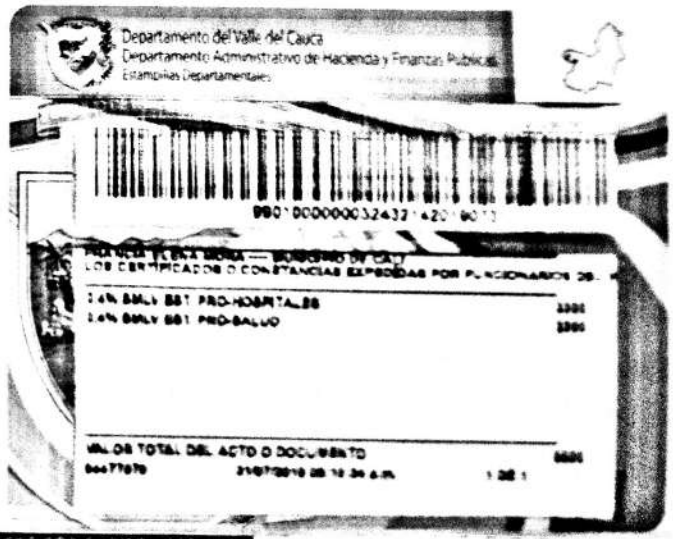
	actividades como coordinadora Administrativa general de programa en los planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en el proyecto denominado DESARROLLO DE JUEGOS INTER-ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP.05[illegible]4515.			2018
4162.010.26.1.0037 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EN ESPECIAL EN EL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE JUEGOS INTER-ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP.No.[illegible]5044515.	$13.905.000	22 de enero 2019	29 de marzo 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Secretario del Deporte y la Recreacion (E)



Proyecto: Lina Mayerlin Taborda, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300507251



Calle

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 19 de julio del 2018

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 3204 de 2017	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para Población Victimas de Conflicto Armado en el Municipio de Santiago de Cali, con B.P. No.05-0444408	$17.500.000	27 de septiembre 2017	29 de diciembre 2017
4162.010.26. 1.286 de 2018	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS	$21.630.000	26 de enero 2018	16 de julio 2018

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACION

	RECREATIVOS CON PERSONAS TRADICIONALMENTE EXCLUIDAS DE SANTIAGO DE CALI B.P. 05-044506.			

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión





Proyecto: Lina Mayerlin Taborda, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 6 de octubre 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 3204 de 2017	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de actividades deportivas y recreativas para Población Victimas de Conflicto Armado en el Municipio de Santiago de Cali, con B.P. No.05-0444408	$17.500.000	27 de septiembre 2017	29 de diciembre 2017

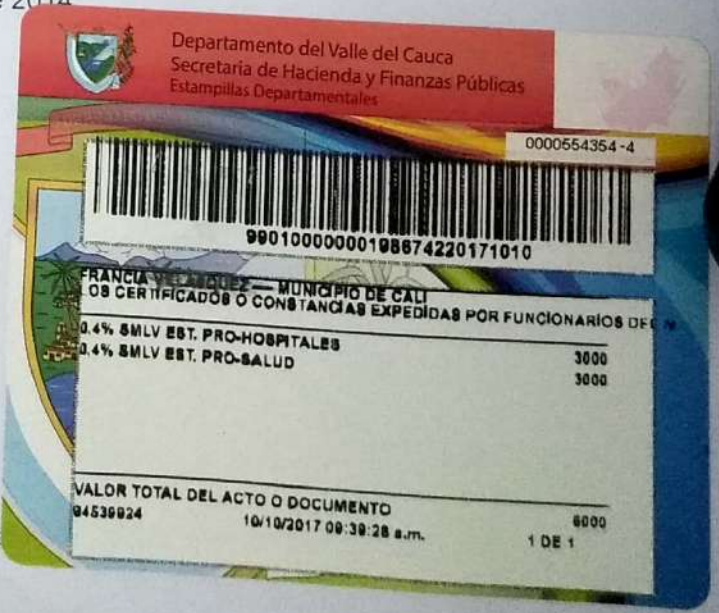
Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista



CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
C.R.P. Cali

CERTIFICACION:

El suscrito Jefe de Gestión Humana, hace constar que la señora FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.669.220, laboró con la CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR NIT 890-316-344-5, desde el día 26 de septiembre de 2012, hasta el dia 02 de septiembre del año 2017, siendo su último cargo Coordinadora de Recreación, bajo un contrato individual de Trabajo a Término Indefinido.

Esta constancia se expide para: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de julio de 2018.

CESAR AUGUSTO SAETHER PIZARRO
Jefe de Gestión Humana

Cra. 8 No. 39 - 01 Tel.: 438 48 12 Ext.: 105 - 106 Fax: 438 48 17
E-mail: gestionhumana@crpcali.com / www.crpcali.com
Cali - Colombia

LA JEFE SECCION TALENTO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que la señora **FRANCIA ELENA MESA QUINTO,** identificada con la cédula de ciudadanía **1.130.669.220** de Cali - Valle, laboró en la Entidad:

Mediante contrato a término **FIJO**:

- Desde el **16 de Junio de 2011** hasta el **22 de Septiembre de 2012,** desempeñándose como **COORDINADOR RECREACION Y DEPORTES.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Popayán, Cauca, a los veinte (20) días del mes de junio de 2017 (dos mil diecisiete).

NANCY MUÑOZ LOPEZ

Transcriptor: Marta S.

VIGILADO SuperSubsidio

Coomeva | Recreación y Cultura
Nos facilita la vida

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) FRANCIA ELENA MESA QUINTO, identificado(a) con CC-Cédula de ciudadanía No.1130669220 de CALI - VALLE DEL CAUCA, prestó sus servicios a CORPORACION COOMEVA PARA LA RECREACION Y LA CULTURA, entre el 15 de Marzo de 2007 y el 14 de Junio de 2011.

Al momento de su retiro se encontraba desempeñando el cargo de AUXILIAR RECREACION II.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 06 de Julio de 2017, con destino a Quien Pueda Interesar.

Atentamente,



INGRID LIZETTE IDROBO HURTADO
DIRECTOR NACIONAL NOMINA

Para información adicional, comunicarse al Teléfono: 3180038 Ext. 39102 Cali ¢ 01-8000-963096

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30a.m. a 12:20p.m. y de 1:30p.m. a 5:30p.m.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL, Yamileth España Ordoñez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.477.738 de Yumbo Valle.

CERTIFICA QUE:

Que la profesional FRANCIA ELENA MESA QUINTO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.669.220 de Cali, presta sus servicios profesionales como COORDINADORA DE PROYECTOS con la modalidad de prestación de servicios desde los periodos comprendidos desde 08 de enero de 2018 hasta el 11 de enero de 2019; desde14 enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020;10 de marzo de 2021 hasta el 24 de diciembre de 2021 ; desde el 09 de enero de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023; y desde 08 de enero de 2024 hasta la actualidad (13 de agosto de 2024) en los diferentes proyectos realizados por la Fundación. Esto implicó el reconocimiento de no existencia de subordinación ni dependencia entre la Fundación y la Contratista, quien ejerció su labor con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, constituyendo este el elemento esencial del contrato.

El contrato en mención tuvo como actividades: Liderar proyectos comunitarios que integran el enfoque diferencial, creando manuales y guías prácticas; Coordinar proyectos de arte colaborativo involucrando a personas con discapacidad en la creación de instalaciones artísticas utilizando materiales naturales y reciclados considerando las necesidades y capacidades individuales; Apoyo en la ejecución de campañas de sensibilización a través de la presentación de obras presentadas en espacios públicos abordando temas de la protección del medio ambiente y la importancia de la biodiversidad; Supervisar y evaluar la participación activa de la comunidad beneficiada asegurando que los resultados reflejen las prioridades y perspectivas locales; Diseñar e impartir un programa de capacitación en gestión de conflictos interculturales dirigido a líderes comunitarios y miembros de la comunidad con la inclusión de temas como la mediación , el dialogo intercultural, y el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

La señora Mesa Quinto realizó las labores encomendadas por sus propios medios y herramientas de trabajo, demostrando sus competencias en la ejecución del contrato.

Se deja constancia que la Contratista asumió las responsabilidades fiscales y administrativas propias del carácter civil del contrato incluyendo las estipuladas en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali el trece (13) del mes de agosto del año en dos mil veinticuatro (2.024).

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
CC No. 31.477.738 Yumbo, Valle
Representante Legal

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 12:10:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130669220 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100272670** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:04 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1130669220**
Apellidos y Nombres: **MESA QUINTO FRANCIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252583529

PIB
10:53:15

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCIA ELENA MESA QUINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130669220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 10:46:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130669220
Código de Verificación	1130669220240815104614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SANDRA LISBETH RAMIREZ

Trabajador Social

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **Sandra Lisbeth Ramirez Tapia**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144032693 de Cali, **TRABAJADORSOCIAL**, me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia. Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,

Sandra Lisbeth Ramirez Tapia
C. C. No.1.144.032.693 de Cali, Valle

Sandra Lisbeth Ramírez Tapia
Cedula de ciudadanía: 1144.032.693 Cali (valle)
Registro profesional: 204361103-1
Dirección: Calle 28 # 86- 80 Apto 853 (Cali Valle)
Teléfono: 3754875 - 3183771721
Correo electrónico:sandraramirez814@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Trabajo Social, Especialista en Procesos de Intervención Social, con la capacidad de diseñar proyectos y estrategias de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de Género, que posibilite la promoción del desarrollo humano buscando mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos sociales; de igual forma poseo herramientas pedagógicas que me han permitido orientar procesos sociales desde la instancia pública y privada. Mi actitud de compromiso y liderazgo me ha permitido construir con las comunidades diferentes acciones sociales. De igual manera, poseo conocimientos en la formulación de proyectos investigativos y sociales con metodología de marco lógico.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2012 – Trabajadora social - Universidad del Valle

2014 – Especialista en Procesos de Intervención Social –Universidad del Valle

Tesista – Maestría en Territorio, conflicto y Cultura – Universidad del Tolima

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Febrero-julio de 2013 -Diplomado: “Teorías y debates clásicos de la teoría de género” ofrecido por el Doctorado en Humanidades, Línea de Estudios de Género y el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Santiago de Cali, con una intensidad horaria de 130 horas.

Junio– septiembre 2018 “Escuela de Incidencia Política con Enfoque de Género” Ofrecido por la subsecretaría de Equidad de Género, de la Alcaldía de Santiago de Cali.

SEMINARIOS Y OTROS

•I Seminario Internacional, intervención en Trabajo Social perspectivas contemporáneas Medellín 2008
•Curso de economía solidaria nivel básico (Coprocenva) 2009
•Simposio “Prevención del abuso sexual infantil” (Fundación la Red) junio 2010
•13 congreso Colombiano de Trabajo Social- Globalización, justicia social y Diversidad, agosto 2010
•Foro en ciudadanías en construcción- pedagogías para la vida (Juan Bosco Corporación), noviembre 2010
•Seminario de Emprendimiento social (Universidad del Valle) mayo y junio de 2011
•II simposio “lo que debes saber de uso y abuso de las sustancias psicoactivas: generación de capacidad de respuesta institucional y comunitaria (comité municipal Cerrito Valle) junio 2011.
•VIII Conferencia latinoamericana de comunidades terapéuticas Retos Emergentes en el Tratamiento de las Adicciones - Técnicas de Intervención, Medellín octubre 2011
•Pedagogía humana (Curso virtual) SENA 2012
•Seminario internacional “avances y retos en la implementación de la ley 1257 del 2008” Alcaldía de Santiago de Cali y AECID, noviembre 2012
•Capacitación a capacitadores en las áreas de Vulnerabilidad y habitabilidad, septiembre 2013
•1ª. Catedra de Estudios en territorio, conflicto y cultura: miradas convergentes, octubre 2014

PUBLICACIONES

Ramírez, Sandra Lisbeth (2013). “Entre la calle y los programas de protección: sistematización de la experiencia de la práctica académica en Trabajo Social” en la Revista prospectiva número 18 del 2013. Cali. Revista de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico
Proyecto:	Contrato N°: 4161.010.26.1.610 Suscrito con la Sria de Seguridad y Justicia – Alcaldía de Santiago de Cali **Objeto del Contrato:** Apoyo a la seguridad preventiva de víctimas del conflicto armado interno, líderes sociales, defensores de derechos humanos y mujeres en riesgo de ser víctimas de feminicidio en el municipio de Santiago de Cali"
Cargo:	Coordinadora social
Teléfono	3154133156
Periodo	30/09/2020 al 28/02/2021

Entidad	Consorcio Mitigación 2018
Proyecto	CVC 0616 -2018
Cargo	Trabajadora social
Teléfono	4856039 3185893515
Periodo	16/01/ 2019 – 30/06/2019

Entidad	Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico
Proyecto:	Formación en derechos de Niños, niños y adolescentes en la I.E. de Santiago de Cali
Cargo:	Coordinadora social
Teléfono	3154133156
Periodo	6/11/ 2018 – 30/12/2018

Entidad	Secretaria del Deporte y Recreación (Alcaldía de Cali)
Proyecto	DEPORVIDA
Cargo	Coordinadora Social
Teléfono	PBX: (57+2) 5566409-12-17 (57+2)5141190
Periodo	21/02/ 2018 – 30/12/2018

Entidad	Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico
Proyecto	Contrato N°: 045 de 2017 Suscrito con el Municipio de Riofrío **Objeto de Proyecto:** Realización del proceso de Caracterización a Población Victima del Conflicto Armado Interno Residentes en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Rio frio - Valle del Cauca.
Cargo	Coordinadora Social
Periodo:	24/02/2017 al 24/05/2017

Entidad	Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico
Proyecto	Contrato N°: 4146.010.26.1.1003.2017 – Suscrito con la Sria de Bienestar Social Alcaldía de Santiago de Cali Objeto de Proyecto: Capacitar a los integrantes de las organizaciones de discapacidad mediante un diplomado en formulación de proyectos y cooperación internacional de conformidad con el proyecto: IMPLEMENTACION DEL PROCESOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI. BP 07044745.
Cargo;	Coordinadora social
Periodo:	30/08/2017 al 31/12/2017

Entidad:	Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico
Proyecto:	Contrato N°: 4146.0.26.1.350 – Suscrito con la Sria de Bienestar Social Alcaldía de Santiago de Cali Objeto de Proyecto: Capacitar a 50 personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores de la comuna 10 de Santiago de Cali en Informática, plan de negocios, emprendimiento, contabilidad y fortalecimiento de4 las unidades productivas que se constituyan, así como la realización de un evento de integración social lúdico recreativo en cumplimiento de la ficha BP 07044718.
Cargo:	Coordinadora social
Periodo:	20/06/2016 al 30/11/2016

Entidad: Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico

Proyecto: Contrato N°: 4146.0.26.606 DE 2015– Suscrito con la Sria de Bienestar Social y Desarrollo Territorial – Alcaldía de Santiago de Cali.

Objeto de Proyecto: Capacitar a 30 personas con discapacidad cognitiva y sensorial de la comuna 2 de Santiago de Cali, en actividades de la vida diaria con acceso al entorno e integración familiar, en talleres de destreza lúdica para el fortalecimiento psicomotriz a través del arte y la recreación y actividades pre deportivas. Capacitar a 25 personas con discapacidad múltiple en actividades de la vida diaria, movilidad y desplazamiento a través de la recreación lúdica acuática. Capacitar a 30 personas con discapacidad física en repostería y panadería con énfasis en creación de talleres protegidos. Capacitar a los padres o cuidadores de los participantes en el manejo y cuidado de la discapacidad, en el fortalecimiento de redes de apoyo y los derechos y deberes.

Cargo: Coordinadora social

Periodo: 1/09/ 2015 – 31/12/2015

Entidad: Fundación Tecnológica Autónoma del Pacifico

Proyecto: Contrato N°: 4146.0.26.183 DE 2014– Suscrito con la Sria de Bienestar Social y Desarrollo Territorial – Alcaldía de Santiago de Cali.

Objeto de Proyecto: Capacitar a la población vulnerable de la comuna 8 del municipio de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto BP 07041367.

Cargo: Coordinadora social

Periodo: 04/03/2014 al 04/08/2014

Entidad: ONG Crecer En Familia

Cargo: Trabajadora Social

Teléfono: 334-54-44

Periodo: 29/03/2013 al 30/08/2013

Entidad: Consorcio Social
Cargo: Trabajadora Social
Periodo: 31/08/2012 al 31/12/2012

REFERENCIAS PERSONALES

Carolina Centeno Perea
Trabajadora social
Magíster en Intervención social
Teléfono 315-890-13-11

Luisa Arias
Trabajadora social
Teléfono 315-536-89-00

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es completamente cierta y puede ser verificada a cabalidad, (Artículo 62, Numeral 1, CST de Colombia)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.032.693

RAMIREZ TAPIA
APELLIDOS

SANDRA LISBETH
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1990
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-FEB-2008 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00369246-F-1144032693-20120405 00296 23226A 1 2811781020

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 874

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 886 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 19 de Mayo de 2012, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 12034361030760011l100 SNIES

a:

SANDRA LISBETH RAMÍREZ TAPIA
Identificada con C.C. 1144032693

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 886 y anotado en el libro 2 Folio 741 Registro 30 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 19 de Mayo de 2012

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982


$100
$200
$1.000
$2.000
$ 2000
$ 1000
$ 1000
$200
$100
$100
$100
PRO-CULTURA
DEL VALLE
$3.000
$1.000
$500
$100

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 900

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 912 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 17 de Octubre de 2014, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
RG 90325 SNIES

a:

SANDRA LISBETH RAMIREZ TAPIA
Identificada con C.C. 1144032693

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 912 y anotado en el libro 3 Folio 73 Registro 5 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Héctor Cadavid Ramírez - Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector

(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretaria General

Se firma en Santiago de Cali, el 17 de Octubre de 2014

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico (E)

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



Banco de Bogotá

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 66105480-0

Fecha Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros
Cédula Relativa
Número

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

REGISTRO ACADEMICO R. A. 14 ANEXO PROCESADO

FORMA DE PAGO

Efectivo $

Cheque $

TOTAL A PAGAR $

Papel
Disquete
Otro

Código Banco | No. de cuenta del cheque | Número del cheque | Ciudad o plaza

Nombre del depositante

Teléfono

Nota: Antes de diligenciar este comprobante, por favor, diligencie completamente con tinta en la información que le suministra la empresa. El pago con cheque, debe estar al respaldo del mismo. Si cumple con este requerimiento, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Dirección, ciudad y teléfono).

REGISTRO ACADEMICO R. A. 14 PROCESADO

Banco de Bogotá 015 Centro de Pagos Ltda.
Nit. 8140 0CM781587 Dep3758 T1147
11:58:57 18/09/14 Efectivo 0.00
Cl 98 No 70-91 CTA CORT CED TRA
Valor Efectivo 70,100.00
Valor Cheque 0.00
Valor ICA 0.00
Valor 4*1000 0.00
Valor Total 70,100.00

Ya Copia: Para la Empresa

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que SANDRA LISBETH RAMÍREZ TAPIA identificada con cédula de ciudadanía número 1144032693 de Cali, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1144032693 con código interno 204361103 y con fecha de inscripción 06 de Agosto de 2012, resolución de inscripción 0321 del 31 de Agosto de 2012.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 1062O75756 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSO HUMANO DEL PROGRAMA SEMIINTERNADO

(ONG CRECER EN FAMILIA)

CERTIFICA:

Que la Señora, **SANDRA LISBETH RAMIREZ TAPIA,** identificada con CC 1.144.032.693 Expedida en Cali (Valle), prestó sus servicios en la fundación **ONG CRECER EN FAMILIA EN LOS PROGRAMAS SEMIINTERNADO E INTERNAMIENTO PREVENTIVO VIPASA,** desde el veintinueve (29) de marzo del dos mil trece (2013), hasta el treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014). Desempeñándose en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL,** Devengando como Honorarios la cantidad mensual de un millón quinientos treinta y siete mil quinientos pesos Mct ($1.537.500), mediante contrato **CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS**.

Funciones: A.) Brindar acompañamiento a los adolescentes ingresados, sus familias, red de apoyo o referentes durante el tiempo de estadía en el centro, teniendo en cuenta para ello los lineamientos establecidos por ICBF. B) Realizar las valoraciones y visitas domiciliaria con la familia y/o red de apoyo familiar fin de verificar el estado y situación socio-familiar de los adolescentes ingresados. C) Generar estrategias y apoyar las gestiones que adelante el centro, a fin de garantizar y restituir los derechos fundamentales de los adolescentes ingresados, en especial lo referente al derecho a la identidad, la salud y educación. D) Realizar y entregar el estudio socioeconómico de cada uno de los adolescentes ingresados, a fin de que sea anexado al expediente integral del adolescente. E) Realizar junto con el equipo psicosocial del centro, la formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la prevención de la violencia basada en género. F) Entregar oportunamente y de acuerdo a las fechas establecidas, los informes correspondientes al seguimiento y evaluación del PLATIN. G) Participar en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de los programas definidos en el PAM, para el proceso de Resocialización, Rehabilitación y Reparación de los Adolescentes internos en el Centro. H) Entregar oportunamente y de acuerdo a las fechas establecidas, los informes correspondientes al seguimiento y evaluación del PLATIN. I) Diseñar, implementar, evaluar y entregar los informes respectivos, de los resultados y logros alcanzados en las **escuelas de familia**. J) Generar estrategias y acciones para lograr la vinculación activa de las familia, redes de apoyo o referentes de los adolescentes, a las **escuelas**

de familia. K) Participar en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de los programas de prevención, detección, manejo en el consumo de sustancias psicoactivas y/o abuso sexual. L) Coordinar y realizar las asambleas familiares con el apoyo del área de psicología, cuando se considere necesario. M) Acompañar las jornadas de visitas familiares de los adolescentes, así como contribuir a integrar la red de apoyo familiar a quienes no reciban visitas. N) Programar y desarrollar actividades que permitan fomentar las visitas familiares al adolescente, mantener el contacto permanente, así como aquellas para fomentar un ambiente familiar más propicio para cuando éste se reintegre a la dinámica familiar. Ñ) Generar y mantener vínculos con Instituciones Públicas o Privadas cuyos objetos y fines les permita colaborar con el Centro. O) Informar a la Dirección y/o Coordinación del centro aquellos o situaciones de los adolescentes que a su criterio requieran medidas especiales de acción inmediata; y/o la intervención de otras instituciones. P) Preparar en conjunto con el equipo psicosocial a los adolescentes para su egreso del Centro. Q) Entregar los informes de egresos de los adolescentes, máximo 5 días después de su salida, de acuerdo con las fechas y estándares del ICBF.

Esta constancia se firma al primero (1) días del mes de septiembre del dos mil catorce (2014).

LUZARDO LEDESMA SANCHEZ
Talento Humano
ONG CRECER EN FAMILIA

Consorcio Social 2012

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señora **Sandra Lisbeth Ramirez Tapia** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.144.032.693**, prestó sus servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL**, para el desarrollo del contrato 1963 suscrito entre el CONSORCIO SOCIAL 2012 y el ICBF, cuyo objeto es "Realizar el control y la supervisión técnica, mediante visitas a las Entidades Contratistas y a Unidades Aplicativas del proyecto 7", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

DURACION: Fecha de inicio: **31/08/2012**
Fecha de terminación: **12/12/2012**

Fecha de Expedición: 01 de Febrero de 2013
Atentamente,

Consorcio Social 2012

DIANA CAROLINA FONSECA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO SOCIAL 2012

Carrera 45 A Nº 103-44. PBX 6021144 6223870 6224337
Email: consocial2012@atiinternacional.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO.
CERTIFICA QUE:

La Trabajadora Social **SANDRA LISBETH RAMIREZ TAPIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.144.032.693, ha prestado sus servicios profesionales en los siguientes Proyectos:

Contrato N°: 4161.010.26.1.610 Suscrito con la Sria de Seguridad y Justicia – Alcaldía de Santiago de Cali
Objeto del Contrato: Apoyo a la seguridad preventiva de víctimas del conflicto armado interno, líderes sociales, defensores de derechos humanos y mujeres en riesgo de ser víctimas de feminicidio en el municipio de Santiago de Cali"
Cargo: Coordinadora social
Periodo: 30/09/2020 al 28/02/2021

Contrato: Suscrito con el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - Sigla INTENALCO
Objeto del Contrato: Capacitación para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Santiago de Cali, Contrato suscrito con INTENALCO para ejecutar el Contrato N° 4146.010.26.1.2033.2018.
Cargo: Coordinadora social
Periodo:**03/12/2018 al 30/12/2018.**

Contrato N°: 045 de 2017 Suscrito con el Municipio de Riofrío
Objeto de Proyecto: Realización del proceso de Caracterización a Población Victima del Conflicto Armado Interno Residentes en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Rio frio - Valle del Cauca.
Cargo: Coordinadora social
Periodo: 24/02/2017 al 24/05/2017

Contrato N°: 4146.010.26.1.1003.2017 – Suscrito con la Sria de Bienestar Social Alcaldía de Santiago de Cali
Objeto de Proyecto: Capacitar a los integrantes de las organizaciones de discapacidad mediante un diplomado en formulación de proyectos y cooperación internacional de conformidad con el proyecto: IMPLEMENTACION DEL

PROCESOS PARA LA ATENCION A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI. BP 07044745.
Cargo: Coordinadora social
Periodo: 30/08/2017 al 31/12/2017

Contrato N°: 4146.0.26.1.350 – Suscrito con la Sria de Bienestar Social Alcaldía de Santiago de Cali
Objeto de Proyecto: Capacitar a 50 personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores de la comuna 10 de Santiago de Cali en Informática, plan de negocios, emprendimiento, contabilidad y fortalecimiento de4 las unidades productivas que se constituyan, así como la realización de un evento de integración social lúdico recreativo en cumplimiento de la ficha BP 07044718.
Cargo: Coordinadora social
Periodo: 20/06/2016 al 30/11/2016

Contrato N°: 4146.0.26.606 DE 2015– Suscrito con la Sria de Bienestar Social y Desarrollo Territorial – Alcaldía de Santiago de Cali.
Objeto de Proyecto: Capacitar a 30 personas con discapacidad cognitiva y sensorial de la comuna 2 de Santiago de Cali, en actividades de la vida diaria con acceso al entorno e integración familiar, en talleres de destreza lúdica para el fortalecimiento psicomotriz a través del arte y la recreación y actividades pre deportivas. Capacitar a 25 personas con discapacidad múltiple en actividades de la vida diaria, movilidad y desplazamiento a través de la recreación lúdica acuática. Capacitar a 30 personas con discapacidad física en repostería y panadería con énfasis en creación de talleres protegidos. Capacitar a los padres o cuidadores de los participantes en el manejo y cuidado de la discapacidad, en el fortalecimiento de redes de apoyo y los derechos y deberes.
Cargo: Coordinadora social
Periodo: 09/06/2015 al 09/11/2015

Contrato N°: 4146.0.26.183 DE 2014 – Suscrito con la Sria de Bienestar Social y Desarrollo Territorial – Alcaldía de Santiago de Cali.
Objeto de Proyecto: Capacitar a la población vulnerable de la comuna 8 del municipio de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto BP 07041367.
Cargo: Coordinadora social
Periodo: 04/03/2014 al 04/08/2014

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 15 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,



RENE MARTINEZ PRIETO
Representante Legal

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 12:17:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144032693 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100273539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:08 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144032693**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ TAPIA SANDRA LISBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252586264

PIB
11:15:43

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LISBETH RAMIREZ TAPIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144032693:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 11:15:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144032693
Código de Verificación	1144032693240815111542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
SAN SEBASTIÁN
NIT: 900.394.299-1

ANDRES FELIPE CONTRERAS

TECNICO LABORAL PRODUCCION DE EVENTOS

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **Andres Felipe Contreras Vargas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1140899028 de Barranquilla, **TECNICO LABORAL PRODUCCION DE EVENTOS**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia. Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,

ANDRES CONTRERAS
Andres Felipe Contreras Vargas
C. C. No.1.140.899.028 Barranquilla

ANDRÉS FELIPE CONTRERAS VARGAS

CC. 1140.899.028 de Barranquilla
Cra 33ª # 41-40 · 3128596930
felipecv987@gmail.com

Un hombre dinámico y proactivo, con gran facilidad para manejar el cambio originado por nuevas herramientas y procesos. Excelentes relaciones interpersonales, alto grado de responsabilidad en manejo de información confidencial, capacidad de fomentar el trabajo en equipo, creatividad y líder de su cargo, con gran potencial para enfrentar cualquier situación con madurez. Eficacia y responsabilidad en cualquier campo, especialmente en el administrativo y operativo.

EXPERIENCIA

SEPTIEMBRE 27 DE 2021– ENERO 20 DE 2022
AUXILIAR LOGISTICO, ICE MAN SERVICE
JEFE INMEDIATO. SANTIAGO AMAYA
TELEFONO. 3176678676
Controlar las acciones de preparación y almacenamiento de hielo; controlar operaciones de Transporte y distribución de hielo y agua.

FEBRERO 20 DE 2020 – DICIEMBRE 15 DE 2020
MENSAJERO, FOMENTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
JEFE INMEDIATO. JAMES YEPES
TELEFONO. 3127864969
Hacer recaudo de dinero, por pago de la seguridad social.

SEPTIEMBRE 23 DE 2019 – DICIEMBRE 15 DE 2019
APOYO LOGÍSTICO, SECRETARIA DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN
JEFE INMEDIATO. ROSEMARY CALDERÓN
TELEFONO. 3104498292
Brindar apoyo en los diferentes festivales escolares, realizando actividades con niños de primaria de diferentes colegios de Cali, elaborando juegos, para que los niños desarrollen sus capacidades cognitivas.

ABRIL 22 DE 2019 – SEPTIEMBRE 20 DE 2019
AUXILIAR CENTRO DE CONTACTO TELEFÓNICO, COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFE INMEDIATO. LUIS ALFREDO PIEDRAHITA VIVEROS
TELEFONO. 3173764705
Servicio al cliente, con el tema de oficina virtual de bancoomeva, dando información y explicación, sobre la facturación de productos con bancoomeva y la cooperativa, ofreciendo todo tipo de crédito y haciendo bloqueos, y activaciones de créditos y oficina virtual.

JULIO 19 DE 2018 – DICIEMBRE 19 DE 2018

AUXILIAR CENTRO DE CONTACTO TELEFÓNICO, COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEFE INMEDIATO. CRISTIAN JAIR NARVÁEZ

TELEFONO. 3104342754

Campaña financiera, validar identidad de los clientes, información de activación y desbloqueo de la clave de oficina virtual de bancoomeva; información del portafolio de servicios financieros. Conocimiento en manejo de Taylor, Data crédito.
Campaña pila, liquidación de prestaciones sociales, ARL, EPS, pensiones y cesantías, caja de compensación para personas naturales y empresas, asesoría para plantillas electrónicas. Conocimiento en manejo de BUDA SOI y nuevo SOI.

ABRIL 20 DE 2016 – OCTUBRE 31 DE 2017

AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GROUP GESTIÓN EMPRESARIAL

JEFE INMEDIATO. LUIS CARLOS GARCÍA

TELEFONO. 3122123279

Consolidación de información de incapacidades, radicación de documentos de incapacidad y licencias en diferentes EPS. Manejo de archivos, seguimiento de pago de incapacidades. Conocimiento en manejo de EXCEL y WORD

EDUCACIÓN

2016

BACHILLERATO, CENTRO INCA

2017

SEGUNDO SEMESTRE INGENIERÍA INDUSTRIAL, UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR

2017

ENTRENAMIENTO EN LIDERAZGO, CREAR COLOMBIA

REFERENCIAS PERSONALES

FRANCIA ELENA MESA
COORDINADORA DE DEPORTES
3174342476

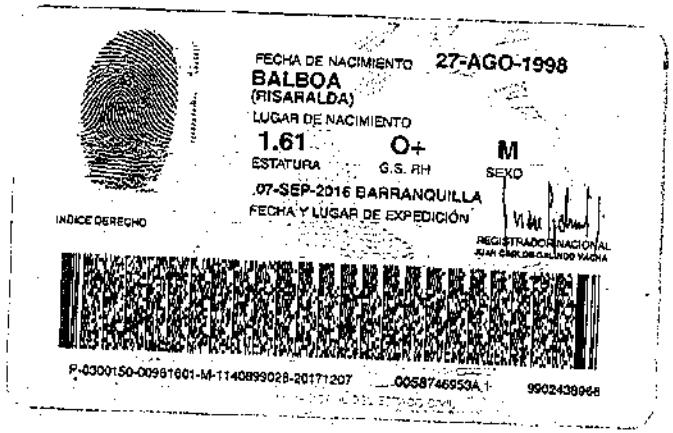
YENY VARGAS
CONTADORA PÚBLICA
3185165030



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.140.899.028
CONTRERAS VARGAS
APELLIDOS
ANDRES FELIPE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1998
BALBOA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-SEP-2016 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0300150-00981601-M-1140899028-20171207 0058746953A 1 9902439968

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Educación Distrital

BACHILLERATO
TECNICO
AUTODIRIGIDO

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones No. 008 del 25 de Enero de 1.995, 00628 de Diciembre 24 de 1.996, 000003 de Enero 8 de 1999 y 000113 de Enero 30 de 2001.

CONFIERE EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

ANDRES FELIPE CONTRERAS VARGAS

Cédula de Ciudadanía No. 1.140.899.028 de BARRANQUILLA(ATLÁNTICO)

En razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según el currículo especifíco establecido en el Proyecto Educativo Institucional vigente.

RECTOR
JAIRO RODELO SIERRA

SECRETARIO
ALVARO RODELO SIERRA

Este Diploma no requiere ser registrado en Secretaria de Educación del Distrito de Barraquilla, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto No. 921 de Mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. Para efectos de autenticación, las firmas se encuentran registradas en la Notaria 5ª. de la ciudad de Barranquilla.

Libro de Registro de Diploma No. 01. Folio No 054 Acta de Clausura No 074. Registro No 06. Barranquilla, 13 de Diciembre de 2016
Diploma No 238

Escaneado con CamScanner

La Fundación Educativa CES

Formación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Nit. 805.019.956 - 1

Acta De Grado

NºPTPDE00109-1

En la ciudad de Jamundí (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2.022), El Director general y El Secretario se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que culminaron satisfactoriamente el Programa de Técnico Laboral por Competencia en Producción de Eventos.

La Fundación Educativa CES, institución reconocida en programas de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Jamundí, mediante Registro de Programa Res. Nº 0018 de enero 29 del 2.020 para otorgar la certificación de:

Técnico Laboral Por Competencias en Producción de Eventos

A quienes cumplieron satisfactoriamente los direccionamientos estipulados en la ley 115, Decretos 1064 y 4904 originarios del Ministerio de Educación Nacional y el PEI Proyecto Educativo Institucional.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de **Técnico en Producción de Eventos** se procedió a otorgar el certificado de Técnico Laboral Por Competencias en:

Producción de Eventos

Al graduando cuyos Apellidos, Nombres e identificación, se relacionan a continuación:

Andres Felipe Contreras Vargas

C.C. Nº 1.140.899.028 de Barranquilla

Es fiel copia del acta original General del Programa Técnico en Producción de Eventos **Nº PTPDE00109-1** de fecha dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veintidós (2.022). La cual está conformada por dos (02) graduandos (a) e inicia con el nombre de **Andrés Felipe Contreras Vargas** y se cierra con el nombre de **Carlos Alberto Mesa Quinto.**

Dado en las instalaciones de la Fundación Educativa C.E.S. a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2.022).

Firmada y Sellada:

Jesus Alfonso Sánchez B.
Director General

FUNDACIÓN EDUCATIVA CES

Victor Alfonso S.

Víctor Alfonso Sánchez G.
Secretario

Fundación
Alférez Real
Comprometidos con la excelencia

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente me permito certificar que el señor ANDRES FELIPE CONTRERAS VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1140.899.028 de Cali, suscribió con esta compañía contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Técnico en Producción de Eventos desde el día 02 enero del 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, Desarrollando las siguientes funciones:

- Planificación y Coordinación Logística del lugar, transporte, equipos y materiales necesarios para el evento.
- Gestionar el espacio manera que sea inclusivo, respetuoso y seguro para todos los asistentes.
- Coordinar con los proveedores del sonido, iluminación y catering, para asegurar que cumplan con las especificaciones del evento.
- Organizar y supervisar al personal de apoyo en el desarrollo del evento
- Capacitar sobre sensibilidad cultural y protocolos de seguridad para garantizar un trato respetuoso e inclusivo hacia la población LGBTI.
- Implementación de protocolos de seguridad específicos para la protección de la población LGBTI en situación de riesgo.
- Monitorear y ajustar equipos de sonido, iluminación y audiovisuales durante el evento para garantizar la presentación fluida.
- Asegurar que el contenido del evento sea inclusivo y respetuoso, adaptándolo a la población objetivo
- Capturar imágenes, videos y registros escritos del evento para su uso en informes y material de divulgación

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

Jhon Jairo Solorzano
Representante Legal

Tel: (2) 3065290 / Calle 5 C # 29 – 70 B/ San Fernando / Cali-Colombia
fundacionalferezreal@hotmail.com
www.fundacionalferezreal.org

CONSTANCIA DE SUSCRIPCION Y EJECUCIÓN DE CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La suscrita Representante legal de la Fundación para la Atención Integral San Sebastián con NIT. 900.394.299-1, a petición de parte interesada,

C E R T I F I C A:

Que el Señor Andrés Felipe Contreras Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.899.028 y la Fundación para la Atención Integral San Sebastián, suscribieron un contrato de prestación de servicios, en el cual se desempeñó como **APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS**; en los periodos comprendidos desde el 03 de octubre de 2022 hasta el 06 de octubre de 2023 y desde el 09 de octubre de 2023 hasta la actualidad. Esto implicó el reconocimiento de no existencia de subordinación ni dependencia entre la Fundación y la Contratista, quien ejerció su labor con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, constituyendo este el elemento esencial del contrato.

El contrato en mención tuvo como actividades: Planificación y Coordinación de Eventos; Desarrollar e impartir talleres y capacitaciones en producción de eventos dirigidos a las necesidades específicas de las víctimas contribuyendo a su reparación simbólica, emocional, recuperación y empoderamiento; Servicio de apoyo a la gestión con funciones logísticas, operativas y de acompañamiento; Diseñar los cronogramas detallados que incluya los tiempos de montaje, pruebas técnicas y el desarrollo de los eventos; Implementar espacios dentro de los eventos donde las víctimas puedan compartir sus historias y experiencias en un entorno seguro y respetuoso; Difundir los eventos utilizando canales de comunicación confiables. El señor Contreras Vargas realizó las labores encomendadas por sus propios medios y herramientas de trabajo, demostrando sus competencias en la ejecución del contrato.

Se deja constancia que la Contratista asumió las responsabilidades fiscales y administrativas propias del carácter civil del contrato incluyendo las estipuladas en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali el doce (12) del mes de julio del año en dos mil veinticuatro (2.024).

Fundación para la Atención Integral San Sebastián
Yamileth España Ordoñez
Representante Legal

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 12:26:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140899028 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100274716** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:51 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1140899028**
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS VARGAS ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252587375

PIB
11:24:15

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE CONTRERAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140899028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 11:24:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140899028
Código de Verificación	1140899028240815112406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ADRIANA CARDOZO

ABOGADA

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **Adriana Cardozo Ordoñez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.283.133i, **ABOGADA**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia"reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia. Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,

Adriana C.
Adriana Cardozo Ordoñez
C. C. No.25.283.133

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ



PERFIL PROFESIONAL

- Abogada, especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario, responsable, comprometida y propositiva, con conocimientos en derechos humanos, capacidad para la aplicación de los enfoques diferenciales y de género, con habilidades para el trabajo en equipo y la ejecución de proyectos con poblaciones vulnerables, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	**ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25.283.133 Popayán Cauca
FECHA DE NACIMIENTO	30 de Julio de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	Popayán Cauca, Colombia.
TARJETA PROFESIONAL	173075 Consejo Superior de la Judicatura
ESTADO CIVIL	Soltera.
DIRECCIÓN	Calle 61 BN No. 8-34 Popayán
TELÉFONO	3117701752.
E-MAIL	adrianacardozo1@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios

Gerencia de Proyectos PMP
Universidad del Cauca
2010-2011
Intensidad 40 Horas

Pontificia Universidad Javeriana
Especialista en Cultura de paz y Derecho Internacional Humanitario
2010
Cali

Universidad del Cauca
Abogada
2008
Popayan

Estudios Secundarios

Bachiller Academico Instituto Melvin Jones
1996 Popayan

Estudios Primarios: Instituto Melvin Jones
Popayan

MERITOS Y GALARDONES

Mencion de Honor a la excelencia academica y humana en la especialización en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Pontificia Universidad Javeriana Cali 23 de Octubre de 2010.

Premio Antonio Nariño al mejor Equipo de Trabajo en la Defensoría del Pueblo. Sede Nacional. Resolución No. 1545 de 2014.

SEMINARIOS, CONGRESOS Y OTROS

SEMINARIO SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS. Universidad del Cauca Facultad de Derecho y ciencias políticas y sociales departamento de derecho penal 2, 3,4 de Mayo de 2000. 30 horas.

SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA ESTATAL. Universidad del Cauca Facultad de Derecho y ciencias políticas y sociales. Instituto de postgrados. INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PÚBLICO. 22 de Agosto de 2003.

XXIV Congreso Colombiano de Derecho Procesal. INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL. 11, 12, Y 13 de Septiembre de 2003 Cali. 20 horas.

SEMINARIO DE INDUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA "Inducción a Personeros". Escuela Superior de Administración Pública. 28 y 29 de Junio de 2004.16 horas.

CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS PARA PERSONEROS MUNICIPALES. Unión Europea Oficina en Colombia del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. 26, 27, 28 y 29 de Julio de 2004. 24 horas académicas.

SEMINARIO ACTUALIZACION Y PROFUNDIZACION EN GESTION PÚBLICA PARA ADMINISTRADORES DE LOS ENTES TERRITORIALES. Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de La República, Contaduría General

de La Nación y Universidad Militar Nueva Granada. 14, 15 y 16 de septiembre de 2005 Popayán. 24 horas académicas.

DIPLOMADO DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL NORTE DEL CAUCA. Universidad de San Buenaventura de Cali, VNG Internacional y Pax Christi Nederland. 16 de mayo al 18 de noviembre de 2005 Santander de Quilichao, Cauca. 164 horas.

CAPACITACION DE REPRESENTATES DE LA DEMOCRACIA LOCAL COLOMBIANA. El Salvador Abril de 2005. VNG Internacional y Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador.

FORO ENCUENTRO DE DIVULGACION DE EXPERIENCIAS DE PAZ LOCALES. IKV PAX CHRISTI, VNG INTERNACIONAL, NUFFIC Y ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE DEL CAUCA. 17 de Diciembre de 2007.Santander de Quilichao, Cauca.

CAPACITACION EN FORMULACION DE PROYECTOS. SENA 20 de Octubre de 2008. 40 horas.

DIPLOMADO VIRTUAL ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS DE MUJERES EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. ESAP 22 de agosto de 2014.

CONSTANCIA DE HONOR. NUEVAS MIRADAS SOBRE GÉNERO Y ETNICIDAD III. Universidad de Chile. 29 de marzo de 2016 a 29 de abril de 2016.

I JORNADAS INTERNACIONALES EN DERECHO DE TIERRAS. 19 y 20 de mayo de 2016. Universidad Externado de Colombia Bogotá.

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DEL CURSO DE DIVERSIDAD SEXUAL. Modalidad virtual el 6 de abril de 2017.

DIPLOMADO EN PLANEACIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO. Escuela Superior de Administración pública (ESAP), Programa de Gobernabilidad Regional de USAID y la Secretaria Departamental de la Mujer del Cauca. Octubre 2017. 120 horas académicas.

DIPLOMADO EN GÉNERO. Universidad Nacional y Alcaldía de Medellín. Enero 31 de 2018. Modalidad virtual 120 horas.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA. PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD. ONU Mujeres. 1 de Junio de 2018.

CERTIFICADO PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES. Red Innovación del Instituto Nacional Demócrata NDI. Modalidad virtual del 12 de mayo al 10 de Junio de 2018.

CERTIFICADO DE FORMACION EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ESCENARIOS COTIDIANOS: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS. IDPAC –UNAD. 2019. Modalidad virtual 20 Horas de agosto a septiembre de 2019.

CERTIFICADO DE FINALIZACION CURSO YO SE DE GÉNERO 1, 2 y 3. ONU Mujeres conceptos básicos de género, marco internacional para la igualdad de género y promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU. Abril 25 de 2020.

CERTIFICADO DE FINALIZACION CURSO YO SE DE GÉNERO 5 Liderazgo de las mujeres y poder de decisión. ONU Mujeres. Mayo 2 de 2020.

CERTIFICADO DE FINALIZACION DEL CURSO VIRTUAL "Situación de las niñas y mujeres del departamento de Nariño". 20 horas. El Centro de Investigaciones y estudios sociojurídicos de la Universidad de Nariño y el Observatorio de Género de Nariño. Octubre 30 de 2020.

PUBLICACIONES

Diagnóstico para la Construcción de la Política Pública de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes. ICBF 2015. Publicado en el portal web del ICBF. http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Boletines/2015/escnna_2015.pdf

Cartillas: "Guía para la Atención Integral a las Sobrevivientes de Violencia Basada en Género" en los municipios de: Popayán, Timbio, Piendamo y Patía Departamento del Cauca, y los municipios de: Restrepo, Cumural, Villavicencio, Puerto López, Granada y Acacías Departamento del Meta. En convenio entre ONU Mujeres –USAID y la Fundación Alianza por la Solidaridad en el proyecto "Superando la violencia contra las mujeres" 2017.

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA : PERSONERIA MUNICIPAL DE JAMBALO, CAUCA
CARGO: Personera Municipal
TELEFONO: 8252626
FECHA DE INICION Y FINALIZACION DE LABORES: 1 de Marzo de 2004- 28 de Febrero de 2008 Jambalo, Cauca.

NOMBRE DE LA EMPRESA : Asociacion de Cabildos Indigenas del Norte del Cauca (ACIN)
CARGO: Coordinadora equipo de familia, PROYECTO DE ESCUELAS DE FORMACION EN FAMILIA CON ENFOQUE JURIDICO CONVENIO ACIN – UNICEF
FUNCIONES: Coordinacion del Equipo de Familia de la Escuela de Formación de la ACIN, para capacitar a lideres y lideresas indígenas, en diez resguardos del Norte del Cauca. (JAMBALO, TORIBIO, TACUEYO, SAN FRANCISCO, HUELLAS CALOTO, CERRO TIJERAS, CORINTO, MIRANDA, MUNCHIQUE, CONCEPCION)
JEFE INMEDIATO: ALEJANDRA LLANO
TELEFONO: 3216394806
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 1 de Enero de 2010- 4 Marzo de 2010 Santander de Quilichao, Cauca.

NOMBRE DE LA EMPRESA : Comité de Mujeres de la Asociacion Campesina de Inza- Tierradentro (ACIT)
CARGO: Asesora Jurídica del Comité de Mujeres de la ACIT en el proyecto "Mujeres en Junta por una vida Libre de Violencias".
FUNCIONES: Asesoria juridica y acompañamiento a las mujeres victimas de las violencias y talleres de sensibilización y prevencion de violencias de género. (Derechos humanos de las mujeres, ley 1257 de 2008, socializacion Ruta de Atencion a casos de Violenciade género)
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 15 de Agosto- 15 de octubre de 2010 Inza, Cauca.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Corporación COMUNITAR
CARGO: Asesora Juridica

FUNCIONES: Asesoría juridica a las mujeres victimas de violencias de género en el marco de los derechos humanos y la ley 1257 de 2008 en el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad regional para el quehacer psicosocial desde una perspectiva multicultural, de derechos humanos y género".
JEFE INMEDIATO: ZULLY MENESES
TELEFONO: 3206866318
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 1 Abril -30 Junio de 2011. Popayán, Cauca.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (OACNUDH)
CARGO: Consultora para la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos –PLANEDH- en el Valle del Cauca.
FUNCIONES: Conformación del equipo técnico encargado de coordinar e implementar el PLANEDH, proporcionar asesorías a instituciones educativas sobre su contenido, fortalecer la capacidad de promover proyectos educativos institucionales en 25 instituciones educativas del departamento y capacitar a los docentes en educación para los derechos humanos.
JEFE INMEDIATO: MANUEL RESTREPO YUSTY
TELEFONO: 3108067409
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 8 Agosto de 2011 – 7 de Marzo de 2012, Cali Valle del Cauca.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Comisaria de Familia de Mercaderes Cauca.
CARGO: Comisaria de Familia.
FUNCIONES: Prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y prevención de la violencia intrafamiliar.
JEFE INMEDIATO: ALEJANDRO QUINTERO
TELEFONO: 3122947433
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 14 Julio – 5 Octubre de 2012, Mercaderes Cauca.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Programa de Formalizacion de la Propiedad Rural Ministerio de Agricultura en convenio con el Comité de Cafeteros del Cauca.
CARGO: Lider Juridico municipio de Morales Cauca.
FUNCIONES: Elaboracion de conceptos juridicos, socialización y divulgación del Programa en el municipio de Morales.

JEFE INMEDIATO: GINA APRAEZ HIPOLITO
TELEFONO: 3014403333
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 7 Diciembre- 31 Diciembre de 2012, Morales Cauca

NOMBRE DE LA EMPRESA: Proyecto: "Adecuación Institucional para el Acceso a la Justicia de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes victimas". Delegada para Los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoria del Pueblo financiado por la Embajada de Holanda.
CARGO: Abogada - Equipo Técnico Conceptual (Sede Nacional -Bogotá)
FUNCIONES: Coordinar y ejecutar acciones de fortalecimiento y adecuación institucional para la incorporación del enfoque de derechos humanos de las mujeres y de niños, niñas y adolescentes (NNA), el enfoque diferencial y perspectiva de género, en la gestión defensorial y la representación judicial de víctimas, en casos de violencia sexual y de género; apoyar la coordinación y seguimiento de las estrategias de acompañamiento psicosocial y jurídico a víctimas contempladas en el proyecto; coordinar y ejecutar las acciones de fortalecimiento de la magistratura moral y de incidencia social y política previstas en el proyecto.
JEFE INMEDIATO: CAROLINA TEJADA BERMUDEZ
TELEFONO: 3125878929
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: Julio 17 de 2013 – Julio 31 de 2014.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Sede Nacional – Bogotá.
CARGO: Abogada Contratista Subdirección de Restablecimiento de Derechos Sede Nacional.
FUNCIONES: Abogada asesora en violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes en los CAIVAS y Centros Zonales, brindar asistencia técnica en temas de violencia sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual a las regionales del ICBF, responder requerimientos de los entes de control, Congreso de la República y entidades del Estado.
JEFE INMEDIATO: LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO.
TELEFONO: 3105522455

FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 7 de septiembre a 31 de diciembre de 2015.
NOMBRE DE LA EMPRESA: Secretaria Distrital de Salud y el Hospital Chapinero ESE - Bogotá
CARGO: Coordinadora del Equipo Interdisciplinario para la asesoría, orientación, seguimiento y canalización de las adolescentes y jóvenes gestantes menores de 19 años de edad.
FUNCIONES: Asesorar a las adolescentes y jóvenes gestantes menores de 19 años de edad, en sus derechos sexuales y derechos reproductivos, fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios y funcionarias del sector salud, educación y otros, en los derechos sexuales y derechos reproductivos y el derecho a la IVE en el marco de la sentencia C- 355 de 2006 Corte Constitucional y realizar gestión a nivel interinsitucional e intersectorial para la implementación del modelo de asesoría, orientación, seguimiento y canalización de las adolescentes gestantes en el distrito capital.
JEFE INMEDIATO: MELINA NARVAÉZ SANTACRUZ.
TELEFONO: 3017788816
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 1 de octubre de 2014 – 31 de enero de 2016.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Checchi Company Consulting
CARGO: Consultora para el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Análisis de Contexto (DINAC) de la Fiscalía General de la Nación (FGN) Sede Nacional – Bogotá con el apoyo de USAID.
FUNCIONES: Elaborar dos documentos técnicos para la DINAC: 1. Documento con criterios generales sobre el análisis de contexto en las investigaciones penales de la Violencia Basada en Género (VBG), 2. Documento de seguimiento a los casos del auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional asignados a la DINAC.
JEFE INMEDIATO: ANGELA MARCELA CEPEDA
TELEFONO: 3102499508
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 7 de junio al 31 de agosto de 2016.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Alianza por la Solidaridad. Sede Popayán Cauca.
CARGO: Consultora para el diseño de rutas de atención integral a la Violencia Basada en Género (VBG) del proyecto Superando la Violencia contra las Mujeres en convenio entre ONU Mujeres – USAID y Alianza por la Solidaridad
FUNCIONES: Elaborar las rutas de atención integral de la VBG en los municipios de Patía, Piendamo, Timbio y Popayán.

JEFE INMEDIATO: MARÍA DEL ROSARIO SANDOVAL.
TELEFONO: 3164801122
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 30 de septiembre de 2016 a 5 de marzo de 2017.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Programa de Gobernabilidad Regional de USAID.
CARGO: Consultora para asistencia técnica para fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaria de Género de la Gobernación del Cauca.
FUNCIONES: Formación a funcionarios y funcionarias para la incorporación del enfoque de género en los planes, programas y proyectos y acciones para la institucionalización del enfoque de género en la Gobernación del Cauca.
JEFE INMEDIATO: SANDRA LORENA HUERTAS CANTOR
TELEFONO: 3218724190.
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 21 de abril de 2017 a 28 de febrero de 2018.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Gobernación del Cauca – Secretaria de la Mujer.
CARGO: Contratista del equipo ejecutor del proyecto: "Implementación de mecanismos y estrategias para fortalecer la transversalización de género de mujer en el Departamento del Cauca".
FUNCIONES: Verificar el estado de operatividad de las Oficinas o enlaces de género, construir mapeo de actores, realizar articulación institucional para la implementación de la politica pública departamental de mujeres: "Por la Dignidad de las mujeres en el Cauca" e impulsar el sello de buenas prácticas de equidad de género en el Departamento del Cauca.
JEFE INMEDIATO: ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
TELEFONO: 3113852299
FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES: 1 de marzo de 2018 – 31 de diciembre de 2019.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundacion Alferez Real

CARGO: Gestora de Cultura Ciudadana
FUNCIONES: Taller de socializacion, Charlas y conferencias, Realizar jornadas de sensibilizacion y socializacion que fortalezca practivas de civismo.

JEFE INMEDIATO: Jhon Jairo Solorzano
TELEFONO: 306-52-90
FECHA: 2 de Enero 2018 - 27 marzo 2020

REFERENCIAS PROFESIONALES

MARIA VIVIANA GAITAN GARCIA
Experta en Género e Inclusión Social
Programa de Gobernabilidad Regional de USAID
Celular: 3174047476

JULIO HERNAN RODRIGUEZ ZAMBRANO
Coordinador Adjunto Equipo fortalecimiento Espacio Democrático
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas
para los Derechos Humanos (OACNUDH)
Celular: 3138251723

SANDRA LORENA HUERTAS CANTOR
Asesora para la Formulación del Plan de Desarrollo Departamental
Gobernación del Cauca
Celular: 3144386019

Adriana C.

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ
CC No. 25.283.133 Popayán

280472

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



173075
Tarjeta No.

06/10/2008
Fecha de Expedicion

22/08/2008
Fecha de Grado

ADRIANA
CARDOZO ORDOÑEZ

25283133
Cedula

CAUCA
Consejo Seccional

DEL CAUCA
Universidad

Hernando Torres Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 25.283.133

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)

JULIO CESAR TOBAR MESA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGC2008AP01558 30/10/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

VNG International

pax christi nederland

A:

Adriana Cardozo Ordóñez

Por su participación y cumplimiento de los requisitos exigidos en el diplomado en:

Fortalecimiento de la Democracia en el Norte del Cauca

Realizado en convenio interinstitucional entre la USB Cali, VNG International y PAX, Agencia de Cooperación Internacional de la Asociación de Municipios de Holanda, del 16 de mayo al 18 de noviembre de 2005, en Santander de Quilichao (Cauca), con una intensidad de 164 horas.
Para constancia, se firma en la ciudad de Cali, República de Colombia, el 24 de noviembre de 2005.

Fray Guillermo de Jesús Mesa Arango, O.P.M.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Ernesto Barney Solarte
COORDINADOR
CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

"Capacitación de Representantes de la Democracia Local Colombiana"

El SALVADOR, ABRIL 2005

ADRIANA CARDOSO

VNG International

COMURES

IKV PAX CHRISTI y **Personería Municipal de Jambalo**

CERTIFICAN QUE:

ADRIANA CARDOSO

Participó en los talleres del proyecto

ESCUELA DE MEDIACION DE CONFLICTOS EN EL NORTE DEL CAUCA

CON UNA INTENSIDAD DE 80 HORAS

Ciudad y Fecha: Santander de Quilichao, 08 de octubre de 2007.

ADRIANA CARDOSO.
Personera Municipal
Jambalo - Cauca

ANDRES EDUARDO PAZ R.
Representante
IKV- PAX CHRISTI HOLANDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Universidad del Estado

CERTIFICA QUE

ADRIANA CARDOZO ORDÓÑEZ

C.C. No. 25283133

ASISTIÓ AL SEMINARIO
SEMINARIO DE INDUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "INDUCCIÓN A PERSONEROS"

Realizado en Popayán del 28 de Junio al 29 de Junio de 2004

CON UNA DURACION DE 16 HORAS EN DESARROLLO DEL

PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION EN ADMINISTRACION PUBLICA

Directora ESAP Regional Cauca

Popayán, 29 de Junio de 2004

"XXIV CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL"

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

Certifica que:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑES

participó en el

"XXIV CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL"

en su condición de **PARTICIPANTE**

celebrado en la ciudad de Cali, durante los días 11, 12 y 13 de Septiembre en el Hotel Intercontinental, con una intensidad horaria de 20 Horas.
El presente diploma se expide en Cali, a los 13 días del mes de Septiembre de 2003.

Jairo Parra Quijano
Presidente

Ulises Canosa Suárez
Secretario General

Eurípides de Jesús Cuevas C.
Director General

Universidad del Cauca

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Instituto de Posgrados
Instituto Colombiano de Derecho Público

INCODER

Certifican que

ADRIANA CARDOZO

Responsa[illegible] Estatal

Edgar Camacho Godoy
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Hilda María Zúñiga E.
Directora Instituto de Posgrados
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

James Fernández Cardozo
Director General
Instituto Colombiano de Derecho Público

REPUBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Cauca
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Derecho Penal

certifican que

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

Asistió en calidad de participante al



SEMINARIO
SISTEMAS INTERNACIONALES
DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS

Popayán ciudad universitaria, 2, 3 y 4 de Mayo de 2000
con una intensidad de 30 horas

Edgar Camacho Godoy

EDGAR CAMACHO GODOY
DECANO (E)

MARTHA LUCIA CHAVES Z.
JEFE DEPARTAMENTO
DERECHO PENAL (E)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE GRADO N° CA - 135

En la ciudad de Cali, el día 23 del mes de octubre de 2010, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

A

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

Identificado(a) con C.C. N° 25.283.133 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° C-143 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 23 de octubre de 2010

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
CALI

007710

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 73 DE 28 DICIEMBRE 1933 – RECONOCIDA

EN ATENCIÓN A QUE

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

C.C. 52.811.131

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 .

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Nº C-143

007051

Pontificia Universidad JAVERIANA
Cali

40 Años

Resolución No. 315

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en reunión celebrada el 21 de septiembre de 2010, según consta en el Acta No 154.

CONSIDERANDO:

1. Que es conveniente y necesario estimular a aquellos estudiantes que se hayan destacado especialmente por su desempeño académico y humano en sus labores académicas y extracurriculares, durante su posgrado;

2. Que el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales definió el procedimiento para otorgar la distinción denominada "Mención de Honor a la Excelencia Académica y Humana" en Ceremonia de grado Colectivo a partir del periodo 2010-2, según consta en el acta No. 153, del 1 de septiembre de 2010;

3. Que la estudiante de la Especialización en Cultura de Paz y DIH, reúne todos los requisitos exigidos por la Universidad y por esta Facultad para recibir dicha distinción;

RESUELVE:

PRIMERO. Otorgar a ADRIANA CARDOZO ORDÓÑEZ identificada con cédula de ciudadanía No 25283133, Mención de Honor a la Excelencia Académica y Humana.

SEGUNDO. Destacar dicha distinción haciendo entrega de la presente resolución y de una placa en la cual se hace referencia a la misma, en la Ceremonia de Graduación que tendrá lugar el veintitrés de octubre de 2010.

En constancia de lo anterior, firmamos la presente resolución en Cali, a los veintitrés días del mes de octubre de 2010.

José Ricardo Caicedo Peña
Decano Académico

Clara Eugenia Jaramillo Arango
Decana (E) del Medio Universitario

Martha Cecilia Álvarez Hincapié
Directora de Posgrado

La Secretaria General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia de:

ACTA GENERAL DE GRADO N°21 del 22 de agosto de 2008

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 10:00am del viernes (22) de Agosto de dos mil ocho (2008) y en cumplimiento de la Resolución R-421 del 19 de agosto de 2008 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

ABOGADA

A:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ
cc25283133 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogada.

Se registra en el Libro N°:072; Folio N°:620; Diploma N°:620-08

La ceremonia finaliza a las 11:00am

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; CARLOS IGNACIO MOSQUERA URBANO, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintidós (22) de agosto de dos mil ocho.

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

003119

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Adriana Cardozo Ordóñez

c.c. nº 25283.133 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Abogada

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 22 de Agosto de 2.008

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 072 Folio 620 Diploma Nº 620-08

Resolución Nº 427.08 Acta Nº 27.08

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria Gral de la Universidad

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CONTRALORÍA

CONTADURÍA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Certifican que:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

Asistió al

"Seminario Actualización y Profundización en Gestión Pública para Administradores de los Entes Territoriales"

realizado en la ciudad de Popayan, 14, 15 y 16 de Septiembre de 2005

con una intensidad de 24 horas académicas.

UNIÓN EUROPEA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos

Certifica que

Adriana Cardozo Ordóñez

Personera Municipal de Jambaló - Cauca

Asistió al curso de *"Capacitación en Derechos Humanos para Personeros Municipales"* realizado en el marco del Convenio de cooperación suscrito con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, con una intensidad de 24 horas

Popayán - Cauca, 26 a 29 de julio de 2004

Amerigo Incalcaterra

Director Adjunto

Universidad del Cauca

Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

CES

Centro de Estudios y Servicios

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

C.C. 25.283.133

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO TALLER INTRODUCTORIO AL PMP (PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL) PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS (AUTORIZADO SEGÚN RESOLUCIÓN VRA-536 DE 2010) DURACIÓN 40 HORAS

Popayán, 12 de Febrero de 2011

DECANO DE LA FCCEA

DIRECTOR DEL CES

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Proyección Institucional

Departamento de Capacitación

certifica que:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

C.C. 25.283.133

Participó y Aprobó el Diplomado

Enfoque de Género y Derechos de Mujeres en la Defensoría del Pueblo

Realizado entre el 22 de Julio y el 22 de Noviembre de 2013, con una intensidad de 120 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 22 de agosto de 2014

DANITZA AMAYA GACHA

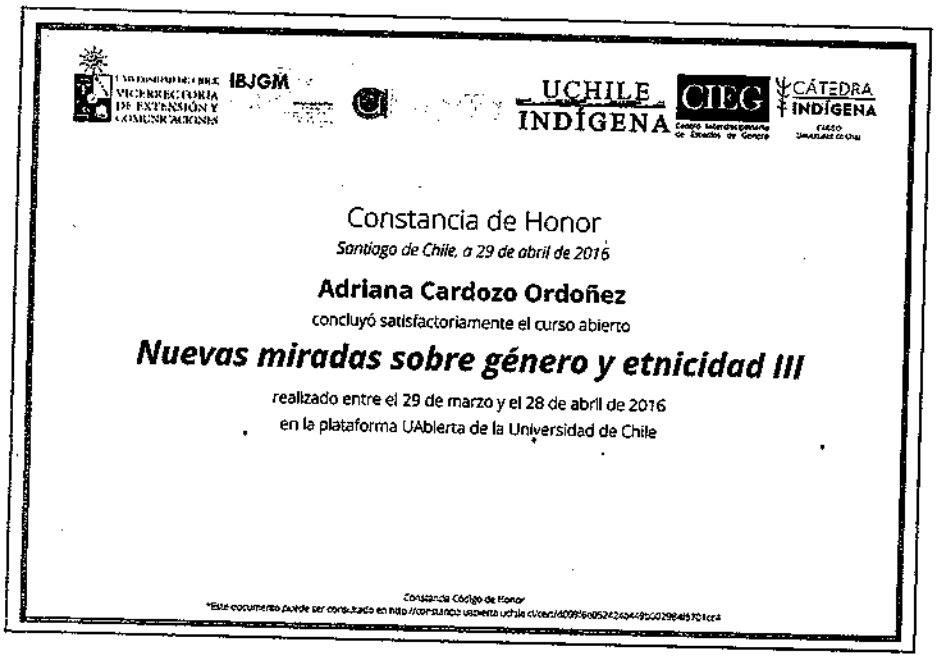
Jefe del Departamento de Capacitación

ESAP

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código: 9703207021963


VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES
IBJGM
UCHILE INDÍGENA
CIEG
CÁTEDRA INDÍGENA
Constancia de Honor
Santiago de Chile, a 29 de abril de 2016
Adriana Cardozo Ordoñez
concluyó satisfactoriamente el curso abierto
Nuevas miradas sobre género y etnicidad III
realizado entre el 29 de marzo y el 28 de abril de 2016
en la plataforma UAbierta de la Universidad de Chile
Constancia Código de Honor

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho - Departamento de Derecho del Medio Ambiente

certifica la asistencia de

Adriana Cardozo Ordóñez

a las

I Jornadas Internacionales en Derecho de Tierras

"Retos y Perspectivas del Derecho de Tierras"

Realizado en la ciudad de Bogotá, D. C., el 19 y 20 de mayo de 2016,

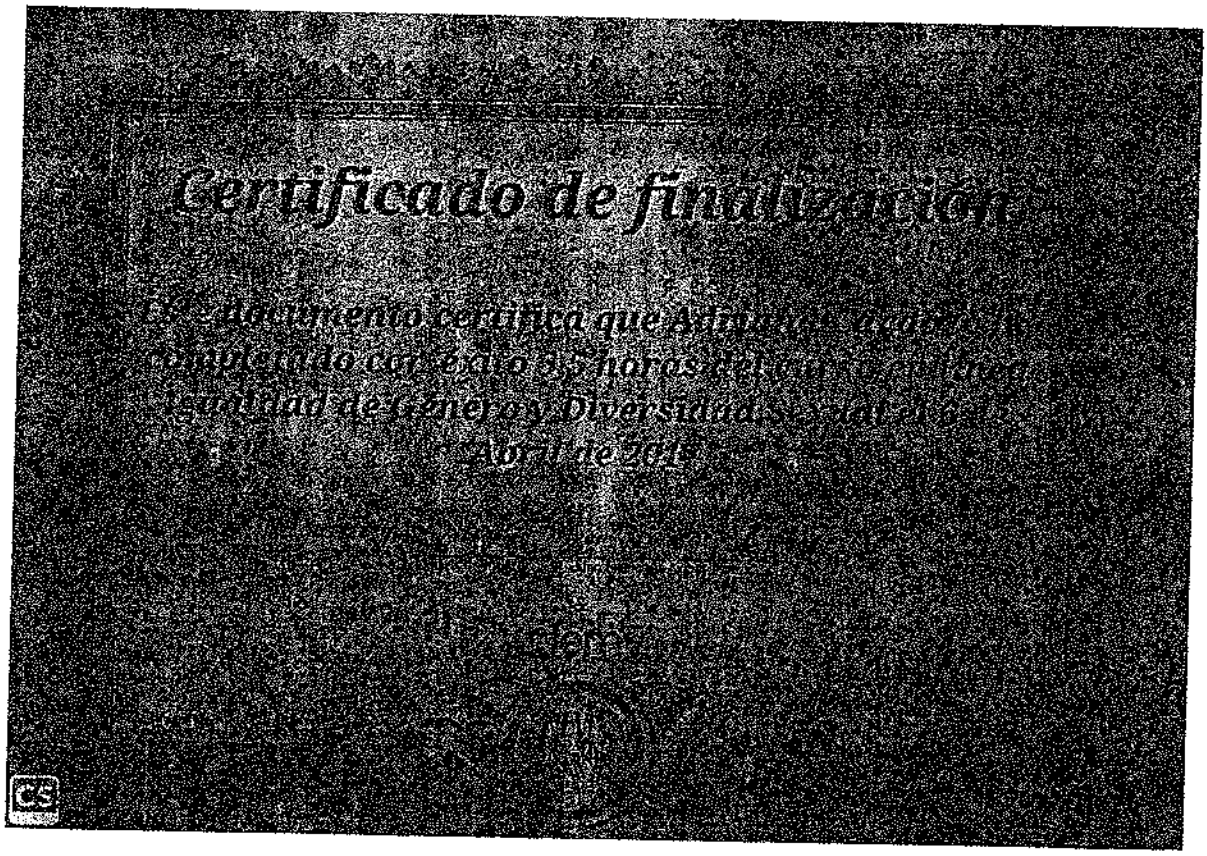
con una intensidad académica de once (11) horas

Juan Carlos Henao
Rector

M. Mauricio Ruiz
Secretario General

María del Pilar García Pachón
Decana
Departamento de Derecho del Medio Ambiente

Bogotá, D. C., mayo 2016


Certificado de finalización
El Ayuntamiento certifica que
completado con éxito
Igualdad de Género y Diversidad
Abril de 2014

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la ley 19 de 1958

CERTIFICA QUE

Adriana Cardozo Ordoñez

C.C. 25283133

Participó en el

DIPLOMADO PLANEACION TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

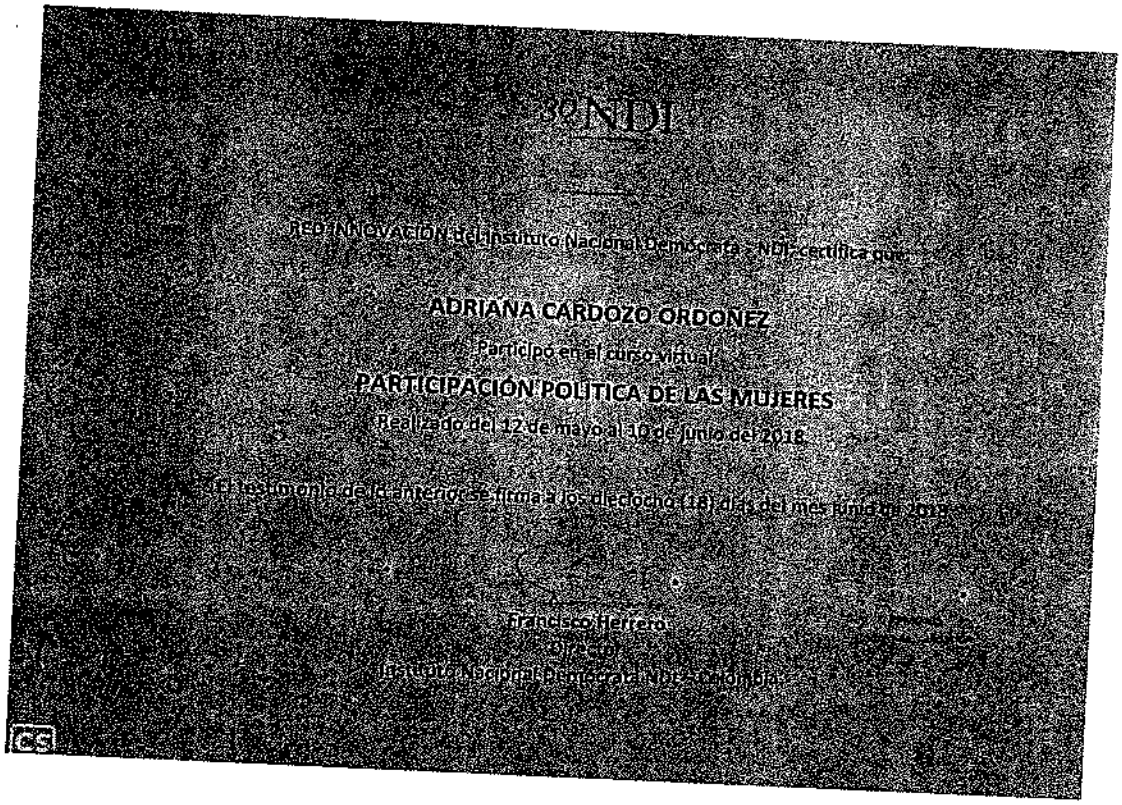
Realizado en Popayán, del 17 de Julio al 9 octubre de 2017

Con una intensidad de 120 horas académicas

Elvia Rocio Cuenca
Secretaria Departamental de la Mujer
Gobernación del Cauca

Mónica Patricia Sandoval
Directora (E) Territorial Cauca
ESAP

Marianne Menjivar
Directora Programa de
Gobernabilidad Regional de USAID



3 NDI

RED INNOVACIÓN del Instituto Nacional Demócrata - NDI certifica que

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

Participó en el curso virtual

PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES

Realizado del 12 de mayo al 30 de junio del 2018

En testimonio de lo anterior se firma a los dieciocho (18) días del mes junio de 2018

Francisco Herrero
Director
Instituto Nacional Demócrata NDI - Colombia

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

certifican que

Adriana Cardozo Ordoñez

identificada(o) con cédula de ciudadanía

25283133

culminó satisfactoriamente el

Diplomado en Género

Modalidad virtual

dado en Medellín, entre el 12 de noviembre de 2017 y el 31 de enero de 2018,
con una duración de 120 horas.

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4600003837 de 2017
suscrito entre la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín
y la Universidad Nacional de Colombia.

Yobenj Aucardo Chicangana Bayona
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD

Presupuestos con Enfoque de Género

ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, concede el

Certificado de Asistencia

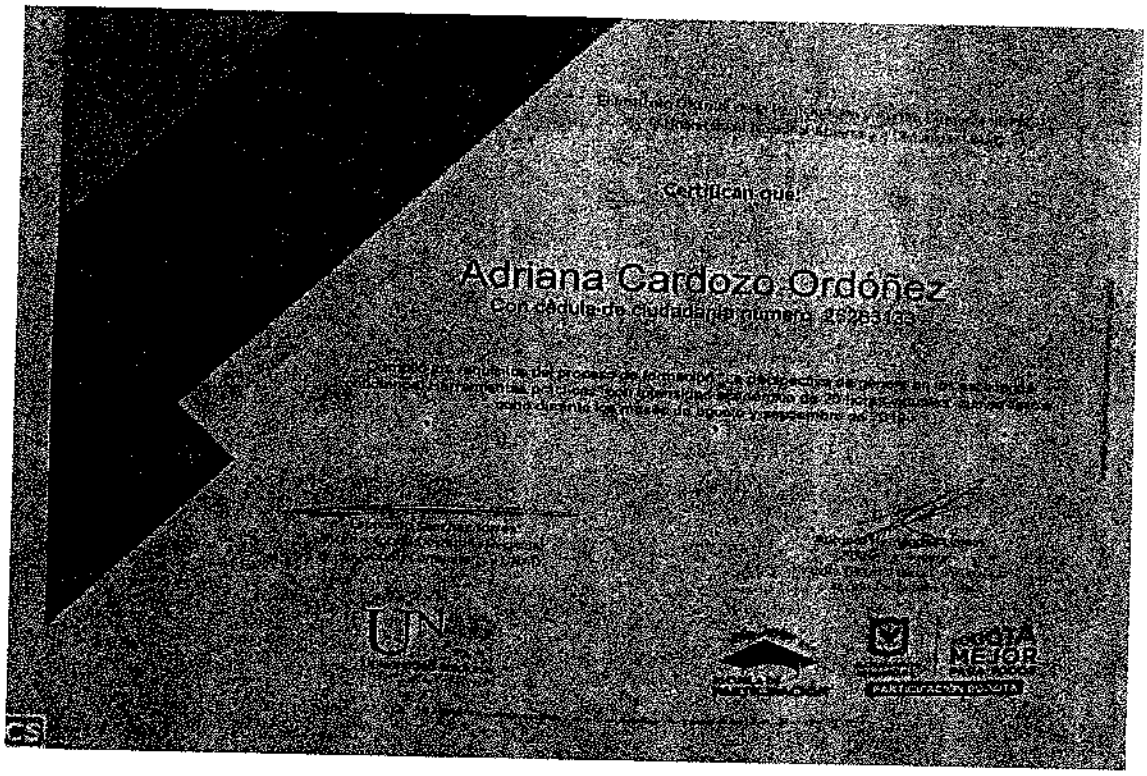
a Nombre de

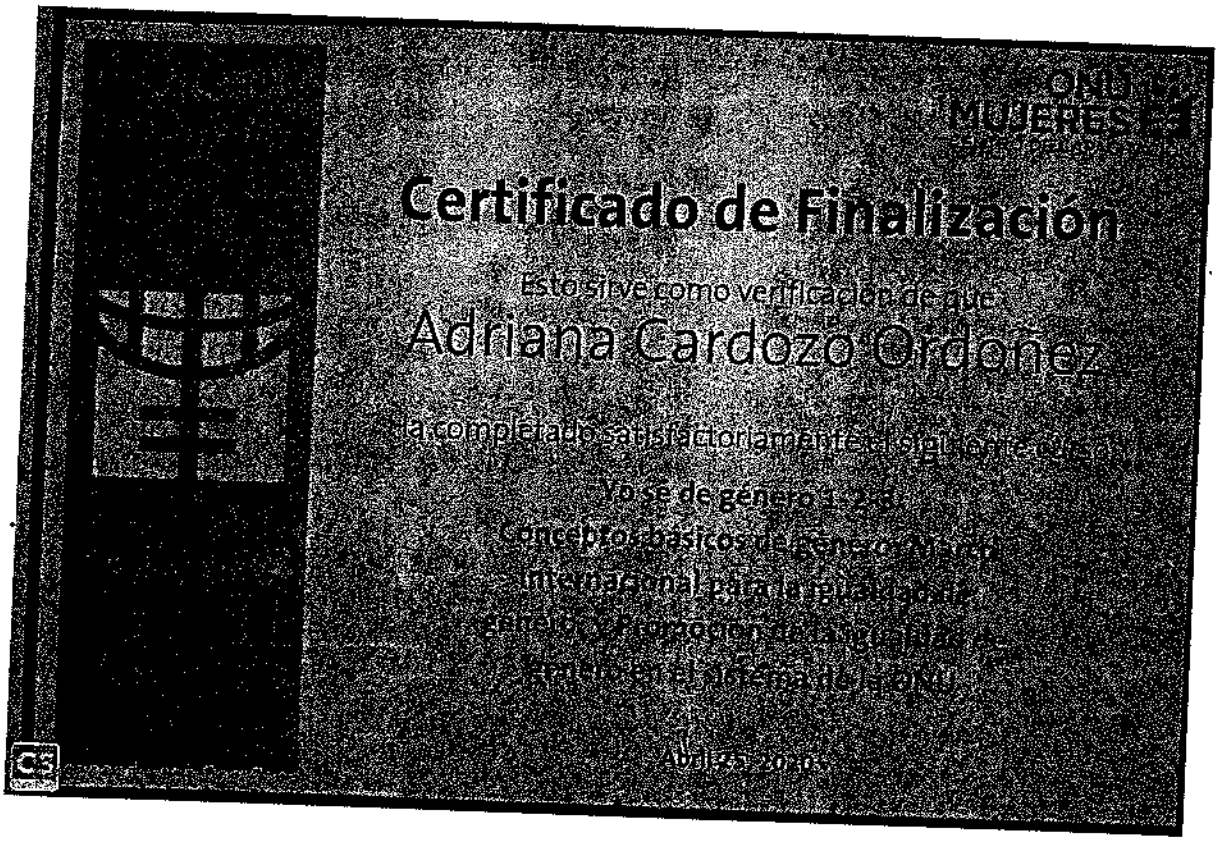
ADRIANA CARDOZO

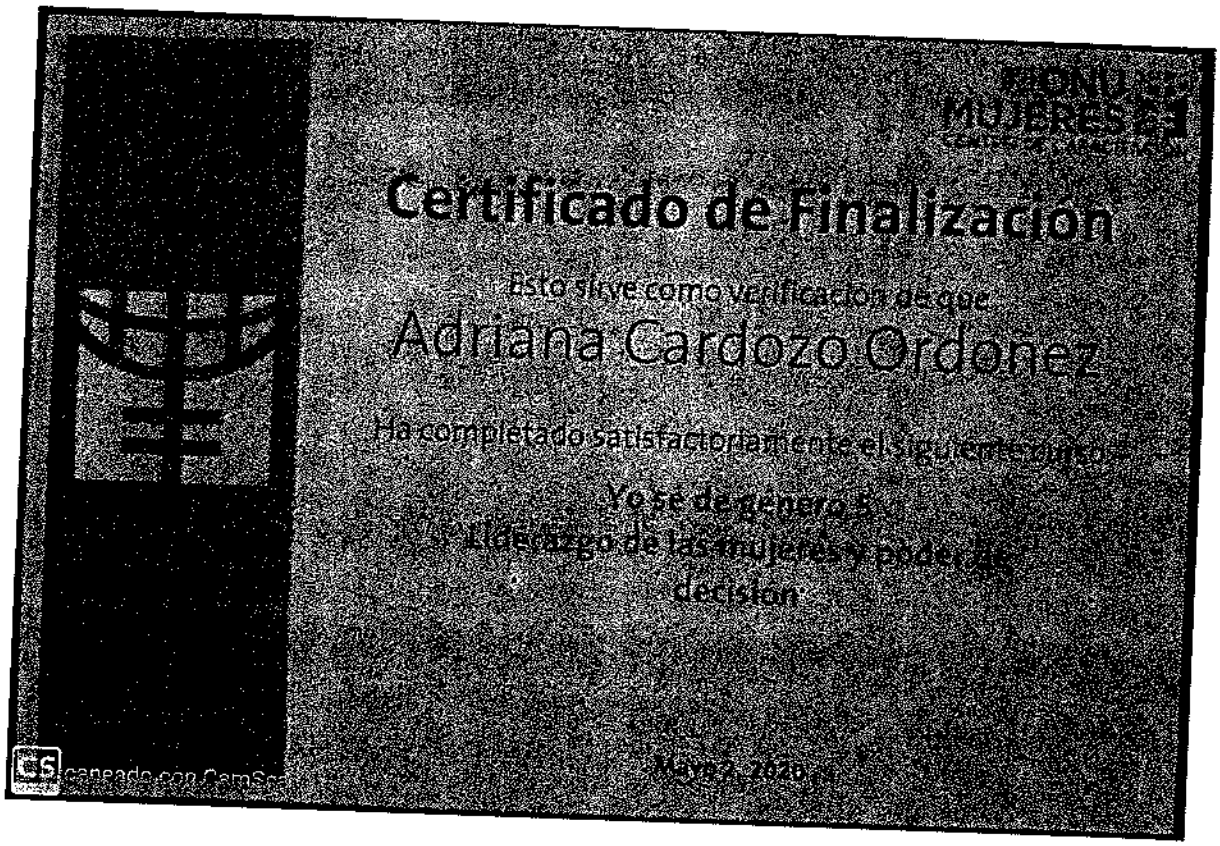
Sesión Formativa realizada en Popayán 01 de Junio del 2018

Una iniciativa de

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | MUJER | Gobernación del Cauca | Cauca | SUPERANDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | ONU MUJERES | USAID


Certifican que:
Adriana Cardozo Ordóñez
UNAL


ONU MUJERES
Certificado de Finalización
Esto sirve como verificación de que
Adriana Cardozo Ordoñez
ha completado satisfactoriamente el siguiente curso:
Yo SE de género 1 - 2 - 3
Conceptos básicos de género, Marco internacional para la igualdad de género y Promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU
Abril 23, 2020


ONU
MUJERES
Certificado de Finalización
Esto sirve como verificación de que
Adriana Cardozo Ordoñez
Ha completado satisfactoriamente el siguiente curso:
Yo se de genero 5
Liderazgo de las mujeres y poder de decision
Creado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14542178576

(415)7707212489984(8020) 000001454217857 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 8 3 1 3 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 8 3 1 3 3	1 9 9 7 0 8 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDOZO	ORDOÑEZ	ADRIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 C 106 27 AP 102 IN 4

42. Correo electrónico: adrianacardozo1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 7 0 1 7 5 2	4 2 1 5 4 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 8 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



CORPORACIÓN PARA EL ECODESARROLLO COMUNITARIO
NIT 800011986-6 Personería Jurídica No. 00166 julio de 1987
Popayán, Cauca, Colombia

A QUIEN INTERESE

La Corporación para el Ecodesarrollo Comunitario "Comunitar", por medio de la presente hace constar que la señora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.283.133 de Popayán, Cauca, laboró en nuestra corporación desde el 15 de Abril de 2011, hasta el 30 de Junio de 2011, en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la capacidad regional para el quehacer psicosocial desde una perspectiva multicultural, de derechos humanos y género"** desempeñando el cargo de Abogada.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, el día 10 de Julio de 2012.

Zully Meneses Hernández
Representante Legal de Comunitar

ASOCIACION DE MUJERES POR INZA
NIT. No. 817007648-6

LA ASOCIACION DE MUJERES POR INZA

HACE CONSTAR QUE:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.283.133 expedida en Popayán Cauca, laboro en esta entidad como abogada dentro del proyecto Mujeres en junta por una vida digna libre de violencias por un tiempo de dos meses cuya fecha de inicio fue el 15 de agosto del 2010 y culminó el 15 de octubre del 2010.

Se expide en Inzá Cauca a petición de la interesada.

MELBA PATRICIA ARIAS ORTEGA
Coordinadora del proyecto.

TEL. 314 6808586 – 3128716360- 3116314973–
Email: comitemujeres@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMBALO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 891501047-9 Tel: 8701927
concejo@jambalo-cauca.gov.co

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE JAMBALO (CAUCA), EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LEY 136 DE 1994, Y LA LEY 1551 DE 2012.

CERTIFICA QUE

La doctora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, Identificada con cedula ciudadanía No 25.283.133 de Popayán. Laboro en la Personería Municipal de Jambaló, desde el primero (1) de marzo de dos mil cuatro (2004) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil ocho (2008), ocupando el cargo de Personera Municipal.

La doctora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, durante el tiempo de su permanencia, no presento ningún antecedente, demostró puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente certificado laboral, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Dada en las instalaciones del honorable concejo municipal de Jambaló (cauca) a los dos (2) días de mes de julio del año dos mil trece (2013)

FELICIANO MEDINA
cc. 76.002825
Presidente H. Concejo 2013

Observatorio de Género de Nariño

El Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos de la Universidad de Nariño y el Observatorio de Género de Nariño

CIESJU Centro de Investigaciones y Estudios Socio-Jurídicos

Se permiten certificar que:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ

Asistió al curso virtual:

"Situación de las Niñas y las Mujeres en el Departamento de Nariño"

Orientado por el equipo del Observatorio de Género de Nariño con el apoyo de ONU Mujeres, que se realizó durante los días 14 y 24 de septiembre de 2020, con una intensidad de veinte (20) horas.

Dado en San Juan de Pasto - República de Colombia a los 30 días del mes de octubre de 2020

Isabel Goyes Moreno
Directora
Observatorio de Género de Nariño
Universidad de Nariño

Cristhian Pereira Otero
Director del Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos - CIESJU
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Nariño

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA CORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 25.283.133 de Popayán, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios **PS-22570**; inició actividades el 01 de noviembre de 2020 y finaliza (o) las mismas el 31 de mayo de 2020.

El objeto del presente contrato es el establecido en los Términos de referencia, para lo cual debería remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO D de su Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios mensuales de CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000.oo).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los dos (02) días del mes de junio de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico ecarvajal@iom.int.

OIM COLOMBIA:

Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

DC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES QUE REPOSA EN ESTA DEPENDENCIA

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ**, identificada con C.C. 25.283.133 expedida Popayán, prestó sus servicios a la Administración Departamental, mediante los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

- **CONTRATO 274 - 2018**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyo en la ejecución, seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable del proyecto Implementación de mecanismos y estrategias para fortalecer la Transversalización de género de mujer en el departamento del Cauca.

Valor: $25.808.910
Fecha de Inicio: 1 de marzo de 2018
Fecha de terminación: 31 de agosto de 2018
Plazo: Seis (6) meses contado a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- **CONTRATO 1883 de 2018**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogada para apoyo en la ejecución del proyecto denominado Implementación de mecanismos y estrategias para fortalecer la Transversalización de Género de Mujer en el Departamento del Cauca con BPIN 2016000030028 de la Secretaria de la Mujer de la Gobernación del Cauca.

Valor: $21.979.600
Fecha de Inicio: 5 de septiembre de 2018
Fecha de terminación: 31 de agosto de 2018
Plazo: El plazo se establece hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- **CONTRATO 447 de 2019**

OBJETO: Prestar servicios profesionales como abogada para apoyo en la ejecución del proyecto denominado Implementación de mecanismos y estrategias para fortalecer la Transversalización de género de mujer en el departamento del Cauca.

Valor: $25.099.500
Fecha de Inicio: 8 de febrero de 2019
Fecha de terminación: 7 de julio de 2019
Plazo: Cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- **CONTRATO 1864 de 2019**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogada para apoyo en la ejecución del proyecto Implementación de mecanismos y estrategias para fortalecer la Transversalización de género de mujer en el departamento del Cauca.

Valor: $25.819.400
Fecha de Inicio: 18 de Julio de 2019
Fecha de terminación: En ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.
Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta 31 de diciembre de 2019.

ADRIANA SOLARTE MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: María Piedad Guzmán Velasco- Oficina Contratación

Calle 99 No. 9ª-45 Oficina 601
Bogotá Colombia | Tel: +057 432 40 41

MSI
A TETRA TECH COMPANY

SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA

CERTIFICA

Que **LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA**, identificada con Nit. 900.149.127-2, ejecuta un programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, mediante contrato suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el Programa de Gobernabilidad Regional;

Que, **Adriana Cardozo Ordoñez,** identificada con cédula de ciudadanía 25.283.133 de Popayán, prestó sus servicios profesionales como consultora para ***"Asistencia Técnica para Fortalecer la Capacidad de Respuesta de la Secretaría de Género de la Gobernación del Cauca".***

Desarrollo las siguientes actividades:

- ✓ Implemento y jizo seguimiento a la estrategia de transversalidad de género de la Secretaría de la Mujer, el proyecto del plan de desarrollo y el acompañamiento técnico en el cumplimiento de la misma.
- ✓ Apoyo el proceso de formación y sensibilización de la red de funcionarios por dependencia asignados como enlaces para la transversalidad del enfoque en la dependencia.
- ✓ Organizo en coordinación con la Secretaria las jornadas de formación y gestionar profesionales internos o externos especializados en las temáticas.
- ✓ Asistió técnicamente a las secretarias de despacho seleccionadas en las acciones de transversalidad del enfoque de mujer y género en los programas y proyectos, acompañar su revisión, ajustes e implementación.
 - ✓ Selección de programas y revisión de proyectos
 - ✓ Selección de criterios de transversalidad: acciones afirmativas o flexibilización de oferta (sectores)
 - ✓ Evaluación (Línea de base) sobre el enfoque de mujer del proyecto)
 - ✓ Ajustes en el proyecto para su ejecución con enfoque de mujer y género/ presupuesto
 - ✓ Manejo de información desagregada de proyectos seleccionados. Análisis datos abiertos.
 - ✓ Acompañamiento técnico permanente
 - ✓ Valoración de los avances, resultados o estancamientos

- ✓ Acciones en el proceso de institucionalización del enfoque de género

 - Asistencia técnica a campañas de comunicación, sensibilización y cultura organizacional con el área de recursos humanos. Apoyar las rendiciones de cuentas con enfoque de género
 - Espacios de interlocución y consulta con las OSC de mujeres y lideresas
 - Espacio de trabajo entre las secretarias de gobierno con enlaces de género municipal para acceso a servicios de mujeres en los municipios.
 - Apoyar para que los Consejos de gobierno cuentan con información sobre avances y dificultades en los programas y proyectos que benefician a las mujeres.
 - Gestión del conocimiento: experiencias significativas de transversalidad del enfoque

- ✓ Acompaño a la secretaria de la mujer en los procesos de formación y asistencia técnica a los enlaces municipales de género mediante la estrategia formador de formadores.

- ✓ Estableció mecanismos de fortalecimiento y de formación continua a la red de planificadores territoriales con enfoque de género.

- ✓ Reporto las actividades realizadas en el marco del Programa RGA en el departamento, de acuerdo con los formatos, requerimientos y orientaciones dadas por la oficina de PMEC de MSI RGA, Esto implico indicadores, listados de asistencia, registro fotográfico, sistematización de la consultoría, entre otros.

El período de ejecución del convenio de consultoría es desde el 21 de abril de 2017 al 28 de febrero del 2018 e incluyó pagos hasta por 198 días de nivel de esfuerzo, a una regularidad de (5) días a la semana.

El valor total de este contrato es de $ 45.315.864 pesos colombianos.

La presente certificación se expide a los **8 días del mes de febrero de 2019,** a solicitud de la parte interesada.

GEOFFREY BERGEN
Director
Programa Gobernabilidad Regional
Fundación MSI Colombia
Contratista de USAID/Colombia

Alianza por la Solidaridad

NIT: 801002339-6

MARIA CONSTANZA CONCHA CAVIEDES, ciudadana colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 59.833.199 de Pasto, con domicilio en Bogotá (Cundinamarca), actuando como Responsable de Gestión Humana de la **FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**, Organización No Gubernamental Española de Cooperación Internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Madrid - España, debidamente inscrita ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, según certificación del 29 de febrero de 2012 y con Nit. 801.002339-6, **CERTIFICO** que:

La señora **ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 25.283.133 expedida en Popayán (Cauca), ha prestado servicios profesionales a la FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL mediante la suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. BTA-006-2016 del 30 de septiembre de 2016 al 29 de diciembre de 2016, y BTA-003-2017 del 21 de enero de 2017 al 5 de marzo de 2017 percibiendo unos honorarios por contrato de: $9.459.000 y $4.204.000 respectivamente, desarrollando las siguientes actividades:

- Ajustar e impulsar la implementación de rutas de atención a víctimas de violencias basadas en género, asesoría a entidades que atienden la ruta y fortalecimiento de procesos intra, inter institucionales e intersectoriales, con el propósito de mejorar la respuesta institucional en la atención en los municipios de Popayán, Piendamó, Patía y Timbío-Departamento del Cauca
- Consultoría para diseño, validación y articulación con instituciones de la herramienta de seguimiento a casos de denuncias de violencias basadas en género y seguimiento de acciones de conformación y/o fortalecimiento de rutas municipales en los Departamentos de Cauca y Meta.

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación, ya que se expide a solicitud del interesado, a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

MARIA CONSTANZA CONCHA CAVIEDES
C. C. N° 59.833.199 de Pasto
Responsable de Gestión Humana
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

CHECCHI AND COMPANY CONSULTING, INC.
Calle 76 No. 11-35 Piso 9, Bogotá, Colombia
Tel: 571-743-5588 | www.checchiconsulting.com | www.proyectodeaccesoalajusticia.com/ES

CHECCHI AND COMPANY CONSULTING COLOMBIA

NIT: 900.571.637- 5

CERTIFICA QUE

La señora **ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ**, identificada con C.C No. 25.283.133, fue consultora del Proyecto de Acceso a la Justicia de USAID (AJA), bajo el contrato de prestación de servicios AJA-STTA-2016-560.51, que inició el 7 de junio de 2016 y termino el 31 de agosto de 2016, con un nivel de esfuerzo de 42 días y una tasa por día de Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Sesenta Y Ocho Pesos M/CTE. ($228.868). La señora Cardozo presto servicios profesionales para el fortalecimiento de la Dirección de Análisis de Contexto de la Fiscalía General de la Nación.

La presente se expide por solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de abril de 2017.

Atentamente,

LILIANA RAMIREZ ESCOBAR
Gerente Administrativa y Financiera
Checchi and Company Consulting Colombia
Proyecto de Acceso a La Justicia de USAID

LA SUBDIRECTORA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 1428 / 2015

Con base en los documentos que reposan en el archivo de la Subdirección, relacionados con el contrato No. 1428 del 7 de septiembre de 2015

HACE CONSTAR:

Que **ADRIANA CARDOZO ORDOÑÉZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.283.133, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR un contrato con las siguientes especificaciones, el cual se encuentra en ejecución a partir del 7 de septiembre del 2015, fecha de su legalización:

No. 1428 del 7 de septiembre de 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL TEMA DE VIOLENCIA SEXUAL, DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO...

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar jurídicamente a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos para el cumplimiento de los compromisos del ICBF en la política pública y modalidades de protección en la prevención, erradicación y atención de la explotación sexual comercial y abuso sexual.

2. Apoyar en las reuniones de las diferentes mesas intra e interinstitucionales para el tema de violencia sexual.

3. Brindar asistencia jurídica a los profesionales de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual CAIVAS, Centros Zonales y Regionales.

4. Elaborar las respuestas jurídicas e informes acorde con las en los aspectos de su competencia referidos al manejo de las problemática de la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

5. Recepcionar y brindar la oportuna respuesta a los requerimientos que lleguen a la sede de la Dirección General así como de los entes de control, Congreso de la República, entre otros entes externos e internos del ICBF, referentes al tema de violencia sexual.

6. Sistematizar la caracterización de la población atendida por el ICBF como víctima de violencia sexual.

7. Apoyar al equipo de la línea de atención de violencia sexual, en los trámites requeridos.

8. Elaborar los informes sobre el tema de violencia sexual, requeridos por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos a las distintas instancias que lo soliciten.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($18.217.944),

VALOR DE HONORARIOS MENSUALES: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILCUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.554.486);

PLAZO INICIAL: Desde la legalización el contrato hasta el 31 de diciembre de 2015

FECHA DE INICIACION: 7 de septiembre de 2015

FECHA DE TERMINACION: En Ejecución.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Elaboró: Clara Inés Durán Triana
Revisó: Catalina Puerta Velásquez
Extensión: 101144
30/12/2015

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL CHAPINERO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 830.077.652-4

C E R T I F I C A:

Que, **ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ** identificado/a con cedula de ciudadanía No **25.283.133,** suscribió las ordenes de prestación de servicios con el **HOSPITAL CHAPINERO E.S.E.**, cuyo objeto es prestar sus servicios como **ABOGADA** de acuerdo a la siguiente información.

No de Orden	Plazo de Ejecución	Remuneración mensual
327/2014	Un (1) Mes desde el 29 de Septiembre de 2014	$ 4.690.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 30 de Noviembre de 2014	$ 4.690.000
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hàsta el 31 de diciembre de 2014	$ 4.690.000
Adición	Cinco (5) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 5 de Enero de 2015	$ 4.690.000
Adición	Veinticinco (25) días más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Enero de 2015	$ 4.690.000
Adición	Dos (2) meses más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de Marzo de 2015	$ 4.690.000
424/2015	Tres (3) meses desde el 01 de Abril de 2015	$ 4.861.654
Adición	Un (1) mes más por lo tanto el plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2015	$ 4.861.654

Las mencionadas ordenes de servicios no generan ningún vínculo laboral entre el Hospital y el Contratista, por lo tanto el Hospital no está obligado a pagar sumas de dinero al Contratista por concepto de prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones o cualquier concepto distinto al valor de los honorarios establecidos en las citadas ordenes de prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, el 17 de julio de 2015, a solicitud del interesado para ser presentada a quien interese.

HELDA INES CARRILLO ACOSTA
Abogada OPS 464 de 2015

Elaboro: Yomira Diaz Cuellar
Ops 448/2015
Revisó: Helda Ines Carrillo Acosta
OPS 464/2015

La Fiduaria deOccidente S.A.,n nombre y por cuenta de la Embajada Real de Los Países Bajos n Combia en su calidad de vocera administradora del Fideicomiso denominado 312706 – DEFENSORIA DEL PUEBLO
NIT 830.054.076-2

Fiduciaria de Occidente S.A.

CERTIFICA

1. Qe mediante Contrato e Fiducia Mercantil de Administración/ Pago de Recursos sucrito por la Emajada el Reino de los Países Bajos y la Fiducria de Occidente S.A. seconstituyó un Fdeicomo para la administración de recursos monetarios del Programa "ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS"

2. Qe en virtud de Contro de Fiducia en mención, la señora ADRIANA CARDOZO ODOÑEZ identificada ci cédula de ciudadanía No. 25.283.133 e Popayan, se vinculo abrograna mediante corato No. 31 cuyo objeto consistió en *"A CONTRATISTA se oblga para con a Defensoría del Pueblo a "(...)Coordinar y ejecutar acciones de fcalecimiento y adecuacn institucional para la incorporación de enfoque de derechos himanos de las mujeres de niños, niñas y adolescentes (NNA), l enfoque diferencial y prspectiva de género, en gestión defensorial y la representación judicial de víctimas, en caos de violencia sexual y de género; apoyar la coordinación y seguimiento de las estrategias de acompañamiento psicosocial y jurídico a víctima contempladas en el proyecto; coordinar y ejecar las acciones de fortalecimiento de la magistratura moral y de iridencia social y política revistas en el proyecto.(...)".*

3. *Ce el vaor citado en el ontrato de Prestación de Servicios fue de CINCUENTA Y TRES MLLONES CIENTO SEENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($53.164.800), por un perdo de siete (11) meses contados a parr de la suscripción del ea de incio.*

4. Feha de niciación:17 de Julio de 2013

5. Feha de Terminación:31 e Julio de 2014

6. Ce por su naturaeza, el ontrato suscrito por la señora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ identificada con cédula c ciudadanía No. 25.283.133 de Popayn, no genero vinculo laoral alguno con el fideimiso denominado FIDEICOMISO No. 32706 – DEFENSORIA DEL PUEBLO, ni con la Fiduiaria de Occidente S.A.

Esta constancia se lo anterior serma en Bogotá D.C. a solicitud de la interesada a los catorce (14) días el mes de Agoso de 2014.

JAIME ENRIQUE CASTAÑO RUZ
Director de Negocios - Fiducia Pública.
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE, S.A.
Teléfono 2973030 Ext. 2528
Dirección: Carrera 13 No 27- 4 Piso 9

ISO 9001 icontec

F-03-02

Comité Departamental de Cafeteros del Cauca

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CAUCA

A PETICIÓN DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que el Sra. ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 25.283.133 de Popayán, suscribió con la Federación Nacional Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros del Cauca, en el programa de formalización de la propiedad rural del Ministerio de Agricultura, el siguiente contrato civil de Prestación de Servicios Profesionales:

- Contrato No. CN – 2012 - 2207, por él término establecido en el contrato, contados a partir del 12 de Diciembre de 2012, por un valor de tres millones ciento veinte mil pesos mcte. ($ 3.120.000.oo), los cuales fueron cancelados por un (1) pago de igual valor.

Para constancia se firma en Popayán a los cinco (5) días del mes de julio de 2013.

ROBERTO CASTRILLON SIMMONDS
Director Administrativo y Financiero

República de Colombia
Departamento del Cauca
Alcaldía Municipal de Mercaderes
SECRETARIA DE GOBIERNO
Nit. 891.502.397-6

República de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO PARTICIPACION COMUNITARIA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ,** identificada con cedula de ciudadania No 25 283 133 Expedida en Popayán – Cauca laboro al servicio del Municipio de Mercaderes – Cauca en calidad **de COMISARIA DE FAMILIA,** de acuerdo al Decreto No 058 de 14 de Julio de 2012 y Acta de Posesion de la misma fecha hasta el 06 de Octubre del 2012.

Se expide a petición del interesado y se firma a los veinticinco (25) días del mes Junio de 2013, en la Secretaria de Gobierno Participación comunitaria y Desarrollo Social del Municipio de Mercaderes Cauca.

ALEJANDRO QUINTERO PEREZ
Secretario de Gobierno Participación Comunitaria y Desarrollo Social

Proyecto yely insuasty
Revisó: Alejandro Quintero Pérez

Palacio Municipal Carrera [illegible]
Correo electrónico: [illegible]
Página Web: [illegible]
Mercaderes Cauca



CORPORACIÓN PARA EL ECODESARROLLO COMUNITARIO
NIT 800011986-6 Personería Jurídica No. 00166 julio de 1987
Popayán, Cauca, Colombia

A QUIEN INTERESE

La Corporación para el Ecodesarrollo Comunitario "Comunitar", por medio de la presente hace constar que la señora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.283.133 de Popayán, Cauca, laboró en nuestra corporación desde el 15 de Abril de 2011, hasta el 30 de Junio de 2011, en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la capacidad regional para el quehacer psicosocial desde una perspectiva multicultural, de derechos humanos y género"** desempeñando el cargo de Abogada.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, el día 10 de Julio de 2012.

Zully Meneses Hernández
Representante Legal de Comunitar

ASOCIACION DE MUJERES POR INZA
NIT. No. 817002743-3

LA ASOCIACION DE MUJERES POR INZA

HACE CONSTAR QUE:

ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.283.133 expedida en Popayán Cauca, laboro en esta entidad como abogada dentro del proyecto Mujeres en junta por una vida digna libre de violencias por un tiempo de dos meses cuya fecha de inicio fue el 15 de agosto del 2010 y culminó el 15 de octubre del 2010.

Se expide en Inzá Cauca a petición de la interesada.

MELBA PATRICIA ARIAS ORTEGA
Coordinadora del proyecto.

TEL. 314 6808686 – 3128716360- 3116314973–
Email: comitemujeres@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMBALO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 891501047-9 Tel: 8701927
concejo@jambalo-cauca.gov.co

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE JAMBALO (CAUCA), EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LEY 136 DE 1994, Y LA LEY 1551 DE 2012.

CERTIFICA QUE

La doctora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, Identificada con cedula ciudadanía No 25.283.133 de Popayán. Laboro en la Personería Municipal de Jambaló, desde el primero (1) de marzo de dos mil cuatro (2004) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil ocho (2008), ocupando el cargo de Personera Municipal.

La doctora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, durante el tiempo de su permanencia, no presento ningún antecedente, demostró puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente certificado laboral, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Dada en las instalaciones del honorable concejo municipal de Jambaló (cauca) a los dos (2) dias de mes de julio del año dos mil trece (2013)

FELICIANO MEDINA
cc. 76.002825
Presidente H. Concejo 2013

COLEGIO MIXTO FRAY PEÑA

Misión: "Mejorar cada vez en Conocimientos, Actitudes, Comportamiento y Liderazgo"

Licencia de Funcionamiento según Resolución 306 de Junio 26 de 2015
Emanada de la Secretaria de Educación Municipal de Yumbo - Valle del Cauca
Pre - Escolar, Básica y Media Técnica Comercial
Ciclos I, II, III, IV, V, VI (Educación de Adultos)
Codigo Dane: 376892000514
Nit: 805019956-1

EL COLEGIO MIXTO FRAY PEÑA CERTIFICA:

Que la señora ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 25.283.133 expedida en Cali, ha laborado con el Colegio Mixto Fray Peña entre los periodos comprendidos por medio de contrato de prestación de servicios desde 27/08/2020 hasta 31/08/2021; 01/09/2021 hasta 02/09/2022; 05/09/2022 hasta 31/10/2023, desempeñándose como ABOGADA de los diferentes proyectos educativos de la institución, como actividades específicas desarrollo las siguientes:

- Desarrollar talleres de conciliación de conflictos escolares por medio de simulaciones de conciliación para resolver conflictos comunes en el entorno escolar.
- Realización de guías detalladas para los estudiantes de cómo deben preparar sus argumentos y estrategias conciliatorias, promoviendo habilidades de negociación y solución pacífica.
- Implementar un programa de mentoría en mediación de estudiantes líderes, incluyendo sesiones de práctica, acompañamiento constante y seguimiento de los casos mediados para garantizar la efectividad del aprendizaje.
- Organizar la creación de un comité de conciliación compuesto por estudiantes, profesores y personal administrativo enfocado en la estructura, procedimientos y principios promoviendo un ambiente de diálogo y entendimiento.
- Desarrollo de guías visuales (carteles, infografías, videos), diseñadas específicamente para dar una explicación clara y accesible de cómo funcionan los mecanismos de resolución de conflictos y cuando puede ser utilizado por los estudiantes.
- Diseñar un taller de resolución de Conflictos Familiares con estudiantes y familias para mediar en conflictos familiares que afectan el rendimiento escolar y el bienestar del estudiante, con el fin de promover un entorno de apoyo mutuo.

VICTOR ALFONSO SANCHEZ GAMBOA
Representante Legal
C.C. 16.447.169

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:09 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25283133**
Apellidos y Nombres: **CARDOZO ORDOÑEZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252588165

PIB
11:30:38

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA CARDOZO ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25283133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 11:29:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25283133
Código de Verificación	252831332408151129 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ

Economista

PROFESIONAL EN ECONOMIA

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **Jorge Armando Hoyos Fernandez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.617 de Popayan, **ECONOMISTA**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.
Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,

Jorge Armando Hoyos Fernandez
C. C. No.76.316.617 de Popayan

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ

Cel: 319 2783636 – 3136456730
jorgehoyos732@gmail.com

HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Economista, Especialista en Gerencia Financiera, he desarrollado habilidades que me permiten desempeñarme en áreas Administrativa, Financiera, Comercial, con un conocimiento integral para la elaboración, evaluación y ejecución de proyectos en entidades públicas como privadas. Profesional con alto sentido de la responsabilidad y compromiso con los objetivos misionales y valores de la organización; con aptitud de liderazgo y actitud para trabajar en equipo.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	**JORGE ARMANDO HOYOS F.**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 76.316.617 de Popayán
LUGAR DE NACIMIENTO:	Popayán, Cauca.
DOMICILIO:	Calle 3 oeste # 24 cbis – 26 B/ San Fernando.
TELEFONO:	319- 2783636 – 313-6456730
CORREO ELECTRONICO:	jorgehoyos732@gmail.com

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
Título Obtenido: Economista, Popayán junio del 2006.

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Título Obtenido: Especialista En Gerencia Financiera, Cali, Valle del Cauca, noviembre 26 de 2020.

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ

Cel: 319 2783636 – 3136456730
jorgehoyos732@gmail.com

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

UNIVERSIDAD EAFIT DE COLOMBIA, Especialización En Finanzas; Cali, Valle del Cauca, fecha inicio – enero 15 de 2017.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Diplomado, alta gerencia de empresas del sector solidario; Popayán septiembre 29 de 2009

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP Diplomado, Control fiscal y participación ciudadana; Popayán diciembre 20 de 2009.

ADALID - INTITUTO EUROPA - SENA
Curso, Diseño de Estrategias de Marketing y Comunicaciones, Cali, noviembre de 2020.

ADALID - INTITUTO EUROPA - SENA
Curso, Analítica de Negocios basada en Big Data , Cali, noviembre de 2020.

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
Diplomado, Planificación y Ordenamiento territorial, Popayán, junio de 2007.

CORPORACION AUTONOMA DEL CAUCA. C.R.C
Diplomado, Promotor Ambiental Voluntario Del Cauca - Popayán, septiembre de 2010

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP Diplomado, Administración Publica; Popayán 31 de agosto de 2010.

FORMULACION DE PROYECTOS, METODOLOGIA MGA- ESAP cauca. Popayán, 19 de marzo 2013.

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL, EPS-JURIDICOS- 22 de marzo de 2013- Popayán.

SERVICIO NACIONAL DE ARENDIZAJE - SENA-
Mercadeo y Servicio al cliente, Popayán, 19 de abril 2006.

SERVICIO NACIONAL DE ARENDIZAJE - SENA-
Contabilidad de las organizaciones. Diciembre de 2007

SERVICIO NACIONAL DE ARENDIZAJE - SENA- Administración de proyectos en Microsoft Project, intensidad 60 horas. Popayán, 29 de julio 2004.

SERVICIO NACIONAL DE ARENDIZAJE - SENA—
TICS APLICADOS A LA FPI

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ

Cel: 319 2783636 – 3136456730

jorgehoyos732@gmail.com

Aspectos pedagógicos, tecnológicos y administrativos para la gestión de formación soportada en ambientes de aprendizaje. Intensidad 40 horas.
Popayán, noviembre 17 de 2007

SERVICIO NACIONAL DE ARENDIZAJE - SENA–
Curso Pedagogía básica con formación profesional integral, intensidad 140 horas
Popayán, enero 17 de 2007.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA- COMFACAUCA- Curso Reparación y Mantenimiento de sistema y redes, intensidad 200 horas Popayán, 28 de junio de 2006

ACADEMICOS

ICFES, Bachiller académico; Popayán julio 3 de 1995

EXPERIENCIA LABORAL

- **GESTO JUNIOR – PROGRAMA SER EMPRENDE RURAL VALLE DEL CAUCA - SENA**: En los periodos 2 de marzo del 2017 a diciembre 31 del 2020,realizando las funciones de asesoría y acompañamiento a las unidadesempresariales que se crean, en marco del programa SENA EMPRENDE RURAL(SER). En la fase de fortalecimiento.
- **ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CENTRO COMERCIAL ANARKOS**, a partir de 1 de julio de 2010 hasta 31 de marzo de 2015, desarrollando labores Administrativas, jurídicas menores, financieras, laborales y de nómina, rendición de informes al Consejo de Administración, Preparación de Asambleas de Copropietarios, Participación en la planeación y ejecución de las Actividades realizadas para mejoramiento de la Copropiedad. Tel: 8205369.
- **CORPORACION INTEGRAL DEL CAUCA, CONSULTOR EXTERNO Y CAPACITADOR EMPRENDIMIENTO,** a partir de 10 de enero de 2015 hasta 29 de diciembre de 2016. Realizando acompañamiento a pequeños empresarios del sector rural y comerciantes de la ciudad en virtud de los proyectos que presenta la corporación.
- **ASCAÑIGAN, ASESOR DE PROYECTOS Y COMERCIALIZADOR DE CAÑA,** a partir de 03 de febrero de 2013 hasta 3 de abril de 2014, realizando actividades de seguimiento a proyecto de producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar, en el municipio de Cajibio.
- **REPRESENTANTE COMERCIAL Y MERCADEO, A&C SERVICIOS E.U.** A partir de noviembre 28 de 2008 hasta noviembre 28 de 2009. Realizando las labores de visita a clientes, diseño de campañas comerciales y manejo de

fuerza de ventas; en la ciudad de Popayán y municipios aledaños, jefe inmediato Diana Alejandra Bedoya. Tel. 8319592- cel. 3113782836-3103887558.

- **REPRESENTANTE DE VENTAS, DISTRIBUCIONES EL DORADO**. A partir de enero 15 hasta noviembre 13 de 2008. Realizando las labores de visita a clientes de la ciudad de Popayán y municipios aledaños, cobro de cartera, búsqueda nuevos clientes. TEL: 7219666 – 7219664. San Juan de Pasto Nariño.
- **ADMINISTRADOR HOTEL ACHALAY**. A partir de 1 de febrero de 2007 hasta 20 de noviembre de 2007.Relizando labores de manejo de personal camareras y botones, cotizaciones para clientes, control de cajas, facturación, manejo de proveedores, control de cartera, control de procesos, atención al cliente, presentación de informes. Jefe inmediato Sandra Liliana Campo. TEL 8241945.
- **ASESOR COMERCIAL, TELEFÓNICA TELECOM.** A partir de octubre 17 de 2006 hasta diciembre 24 de 2006. Jefe Inmediato: Carmen Cecilia Figueroa TEL: 8399000.
- **REPRESENTANTE COMERCIAL, CAUCATEL S.A. E.S.P.** A partir de marzo 11 de 2005 hasta agosto 25 de 2006. Jefe Inmediato: María Clara Hernández TEL: 8218000.
- **ASISTENTE ADMINISTRATIVO, AZ SERVICIOS C.T.A.** A partir del 1 de enero de 2004 hasta 31 de diciembre de 2004. Realizando labores de apoyo logístico y gerencial en la oficina, entrega de reportes y manejo de sistemas. Jefe Inmediato: Claudia Fernández TEL: 8205280.

REFERENCIAS PERSONALES

CARMEN ESTELLA HOYOS FERNANDEZ	**LICENCIADA EN EDUCACION ARTÌSTICA** Cel.: 317- 2572284.
GIOVANNY SAAVEDRA LASSO	**DIRECTORA TERITORIAL MINISTERIO DEL TRABAJO** Cel.: 315-5547375
CLAUDIA ELIZABETH FERNANDEZ BONILLA	**CONTADOR PUBLICO** Cel.: 313-6456730

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ
C.C.: 76.316.617 – Popayán



República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA

MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 45337 Fecha: 2014-08-25

JORGE ARMANDO

HOYOS FERNÁNDEZ

C.C. 76316617

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN

JORGE VALENCIA JARAMILLO

Presidente del Consejo

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

JORGE ARMANDO HOYOS FERNÁNDEZ

Documento de identidad No. 76316617

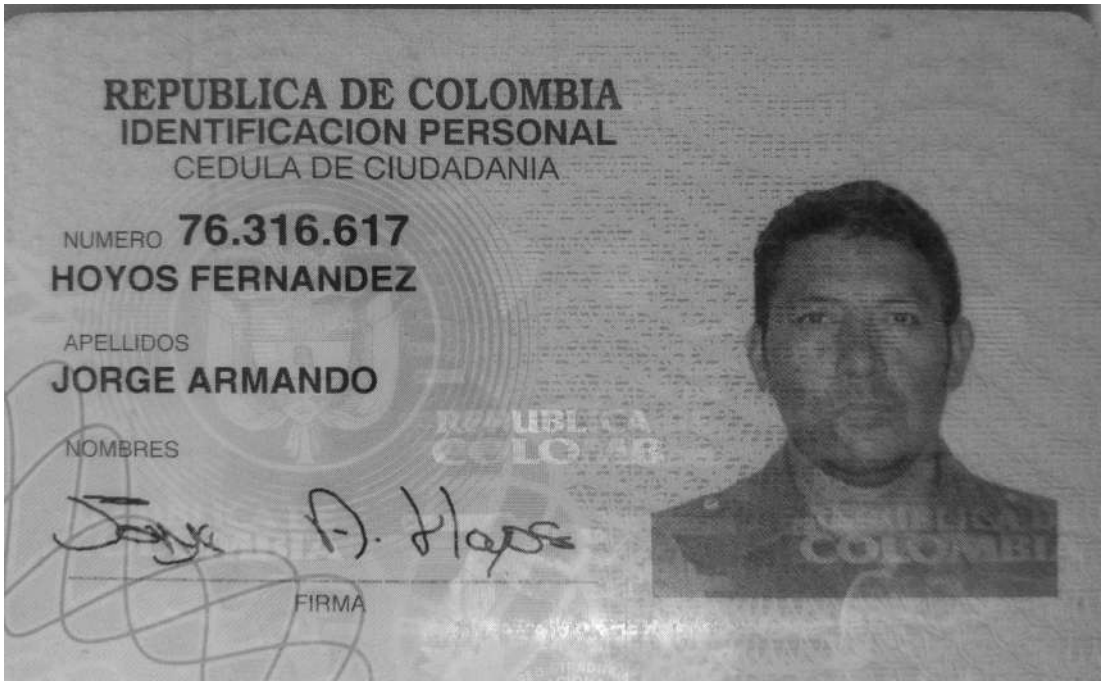
Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **45337** expedida el 25 de Agosto de 2014 con base en título otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 45337.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 19 de abril de 2021. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.



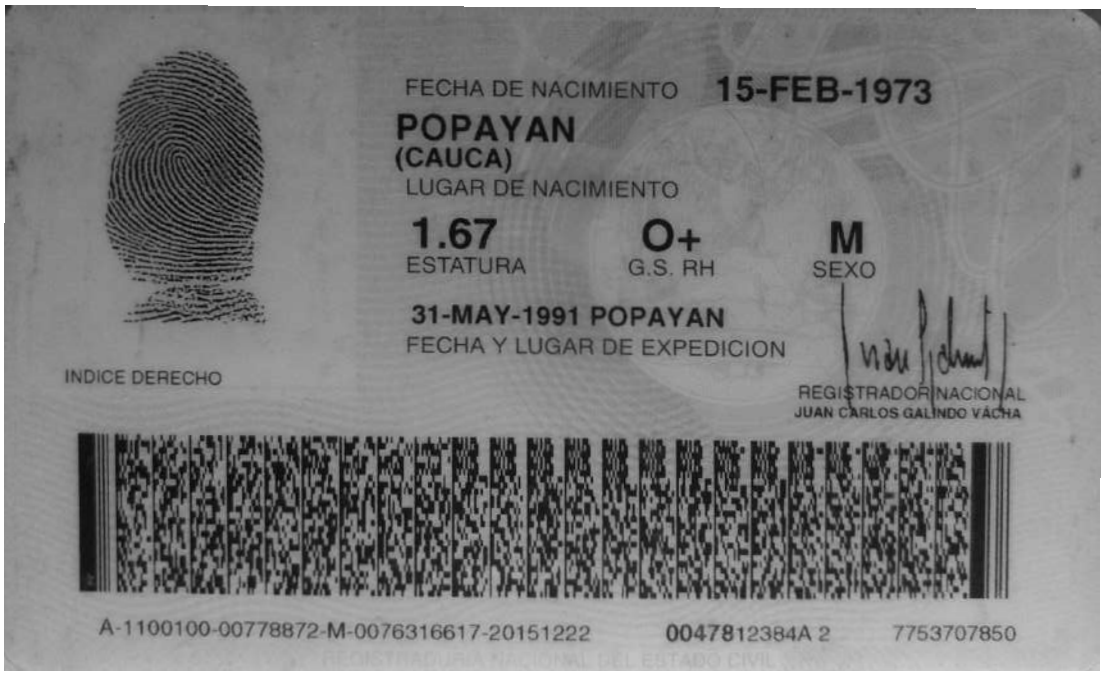
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.316.617
HOYOS FERNANDEZ

APELLIDOS
JORGE ARMANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1973
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAY-1991 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1100100-00778872-M-0076316617-20151222 0047812384A 2 7753707850

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76316617, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ARMANDO
Primer Apellido:	HOYOS
Segundo Apellido:	FERNANDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	76316617
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Abril de 2021, a las 10:20:38 AM.

Cordialmente,

CR. GABRIEL ANDRES MAJE GOMEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

La Fundación Universitaria de Popayán

Personería Jurídica Nº 10161 del 28 de Junio de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Jorge Armando Hoyos Fernández

c.c. Nº 76.316.617 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Economista

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 9 de Octubre de 2009.

Registrado en el folio 010 del Libro de Diplomas Nº 041.

Acta de Grado Nº 021.

Mario Alfredo Polo C.
Rector

Decano

Dora Gaete de Cabaleda
Secretario General

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
Personeria Juridica No. 10161 de 1983
Nit 891 501835-6
Secretaria General

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA DE GRADO

En Popayán, a las 2:00 p.m., del día nueve (09) de octubre de 2009, bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

ECONOMISTA

A:

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ
C.C. 76.316.617 de Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Acta No.021, registrado en el Libro de Diplomas No.041, Folio No.010 y en el Libro de Actas de Grado respectivo.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, PAOLA ANDREA PAZ ECHAVARRIA, Decana Programa Académico de Economía, DORA GAETH DE ARBOLEDA, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

El Decano

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ

CC Nº 76.316.617 de POPAYAN (CAUCA)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gerencia Financiera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
26 de noviembre de 2020
Acta EGF -337, Folio EGF -337

Oficina de Admisiones y Registro
26 de noviembre de 2020
Registro 35628, Folio 6562, Libro de Registro 36

Jefe de Admisiones y Registro

192372

THOMAS GREG & SONS

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·

2. Número y Fecha del Contrato: 001071 del 08 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural -SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Doce (12) de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2019.

Término de ejecución: El contrato se encuentra en ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar al líder de red regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas creadas. 2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER. 4. Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional. 5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. 6. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. 8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. 9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado. 10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas acompañadas en los formatos establecidos por la coordinación nacional de emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad. 12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas. 13. Presentar oportunamente informes al profesional de apoyo regional SER y a la coordinación nacional de emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. 14. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 15. Apoyar la formulación de planes de negocio para fondo emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 16. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el profesional de apoyo regional - SER. 17. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios. 18. Asistir a las visitas de seguimiento y a las

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

videoconferencias definidas y programadas por el profesional de apoyo regional - SER o la coordinación nacional de emprendimiento. 19. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. 20. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad. 21. Realizar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural. 22. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la dirección regional y la coordinación nacional de emprendimiento. 23. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el profesional de apoyo regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER. 24. Articular con el equipo SBDC para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprender así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 25. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el profesional de apoyo regional - SER y el supervisor de contrato. Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: - 160 horas de asesoría mes directa a las UP asignadas. - Evidencias de ventas - Generación de trabajo decente - Evidencias Acceso a fuentes de financiación. - Evidencias de acuerdos comerciales. - Evidencias de eventos de fortalecimiento. - Estructura organizacional. - Informe final por cada unidad productiva. Otros determinados por la Coordinación Nacional. 26. Consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base a los lineamientos de entregables y del procedimiento de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del Centro de formación asignado, y de la Dirección General. 27. Presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA. 28. Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico, líder de red SBDC.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos M/cte. ($37´670.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 08 días de agosto de 2019

CÉSAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NIT: 899.999.034-1

Proyectó: Belkin Palacio Campo
Supervisor: Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo



Ministerio d
SERVICIO NACION
Dirección Regional Valle

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 134

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **76.316.617** de **Popayán**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 00274 del 23 de enero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural -SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo: Nueve (09) meses, y Quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 30 de noviembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Dieciséis (16) de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de noviembre de 2018.

Término de ejecución: Nueve (09) meses y Quince (15) Días.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar al Líder de Red Regional y al profesional de apoyo regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas y empresas creadas. 2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER. 3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER. 4. Apoyar en la preparación de las unidades productivas y empresas rurales creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional, especialmente para su participación en la Feria Nacional del Programa SER. 5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al Profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente. 6. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA. 8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las Unidades Productivas y Empresas Creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria. 9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado. 10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros. 11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas y/o empresas acompañadas en los formatos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad. 12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas. 13. Presentar oportunamente informes al Profesional de Apoyo Regional SER y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos. 14. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 15. Apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del Plan de acción de la unidad productiva a fortalecer. 16. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el Profesional de Apoyo Regional - SER. 17. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios. 18. Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el Profesional de Apoyo Regional - SER o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 19. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras y todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas. 20. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad. 21. Apoyar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural. 22. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sean convocados por la Dirección Regional y la Coordinación nacional de emprendimiento. 23. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el Profesional de Apoyo Regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER. 24. Articular con el equipo de emprendimiento para la presentación de planes de negocio a las convocatorias Fondo Emprender así como la Identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia. 25. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el Profesional de Apoyo Regional - SER y el supervisor del contrato. Productos verificables: Estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto a: -160 horas de asesoría mes directa a las UP asignadas. Evidencias de ventas. - Generación de trabajo decente. - Evidencias de acceso a fuentes de financiación. -Evidencias de acuerdos comerciales. - Evidencias de eventos de fortalecimiento. - Estructura organizacional. Informe final por cada unidad productiva. 26. Consolidar el portafolio de evidencias para cada una de las Unidades Productivas en proceso de fortalecimiento, con base en los lineamientos de entregables y del proceso de fortalecimiento a Unidades Productivas, según los lineamientos de gestión documental del centro de formación asignado y de la Dirección General. 27. Presentar al profesional de apoyo misional de centro las necesidades de asistencia técnica de las unidades productivas en fortalecimiento a fin de articular el desarrollo del plan de asistencia técnica con AGROSENA.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Seis Millones Quinientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/cte. ($36´565.000).

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 0055

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **76.316.617** de **Popayán**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 002233 del 02 de marzo de 2017.

Objeto : Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesoría necesarios a los integrantes de las unidades productivas y empresas creadas del programa SENA Emprende Rural -SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.

Plazo : Nueve (09) meses y Veintinueve (29) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución : Dos (02) de marzo de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2017.

Término de ejecución : Este Contrato se encuentra en Ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar al Líder de Red Regional y el Profesional de Apoyo Regional - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas y empresas creadas.
2. Apoyar a los emprendedores integrantes de las unidades productivas en sus procesos de fortalecimiento empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER.
3. Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo a las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER.
4. Apoyar y acompañar a las unidades productivas y empresas creadas para la participación en eventos comerciales y gestión de clientes de orden regional y nacional, especialmente para su participación en la Feria Nacional del Programa SER.
5. Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos. Presentando avances al Profesional de Apoyo Regional - SER mensualmente.
6. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339685

7. Analizar y presentar informe del estado de los indicadores de cada unidad productiva y empresa atendida, arrojado por la herramienta de diagnóstico establecida por el SENA.
8. Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las Unidades Productivas y Empresas Creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria.
9. Concertar, socializar y hacer acompañamiento a la implementación de los planes de acción que se deban ejecutar en cada unidad productiva de acuerdo al diagnóstico realizado.
10. Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros.
11. Elaborar y presentar los informes mensuales de seguimiento de las unidades productivas y/o empresas acompañadas en los formatos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER con calidad y oportunidad.
12. Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades productivas fortalecidas.
13. Presentar oportunamente informes al Profesional de Apoyo Regional SER y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos.
14. Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista.
15. Asistir mensualmente a los comités de planeación y seguimiento citados por el Profesional de Apoyo Regional - SER.
16. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios.
17. Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por el Profesional de Apoyo Regional - SER o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
18. Participar activamente en ferias, ruedas de negocio, financieras todo tipo de eventos propios o de otras entidades que promuevan la difusión y la comercialización de bienes y servicios de las unidades productivas y empresas acompañadas.
19. Realizar el registro oportuno y con calidad de las actividades realizas en las plataformas y/o herramientas establecidas por la entidad.
20. Apoyar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para promover la inserción laboral rural.
21. Asistir y participar en los foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado per el Profesional de Apoyo Regional - SER o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
22. Apoyar en los procesos administrativos concernientes al proceso de fortalecimiento que requiera el Profesional de Apoyo Regional - SER, para la correcta ejecución del programa SER.
23. Articular con el equipo de emprendimiento para la presentación de planes de negocio a las convocatorias Fondo Emprender así como la Identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia.
24. El contratista se compromete a cumplir con la entrega de los siguientes productos, a los cuales se les hará verificación del avance y cumplimiento de manera mensual y al finalizar cada ciclo de atención por el contrato Productos verificables: estructura de seguimiento integrada donde se medirá el proceso y los siguientes indicadores de gestión aplicables a cada unidad productiva y soportados con evidencia objetiva respecto. a: 60 HORAS de asesoría a cada UP asignada. Aumento en Ventas - - Generación de trabajo decente - - Acceso a fuentes de financiación - - Estructura organizacional.

ISO 9001 icontec
Certificado N SC-CER33968
IQNet
Certificado N CO-SC-CER339
NTCGP 1000 icontec
Certificado N GP-CER33968

25. El contratista se compromete a levantar y reporta las evidencias y soportes de las gestiones y productos, según los modelos y formatos que disponga la entidad.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($35´381.667,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días de septiembre de 2017.

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tel. 431 5800 ext. 22672

Proyectó: Belkin Palacio Campo
Revisó: Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

CORPORACION
SOCIAL INTEGRAL DEL CAUCA
NIT: 900.667.628-2

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARTHA LYA TORO RIOS, encargada del área de RECUSOS HUMANOS de la **CORPORACION SOCIAL INTEGRAL DEL CAUCA** con **NIT 900.667.628-2,** identificada como aparece al final de mi correspondiente firma, contratante de los servicios del profesional universitario en el área de Economía.

CERTIFICO:

Que el señor **JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ**, economista con tarjeta profesional **Nº 45337**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 76.316.617** de Popayán, inicio su prestación de servicios profesionales en esta entidad como consultor externo y capacitador en el área de emprendimiento y mercadeo, a partir del 1 de octubre de 2015 y termino el día 29 de diciembre de 2016, habiendo cumplido a satisfacción los servicios que debía ejecutar en cumplimiento de su contrato.

Se expide en Popayán a solicitud del interesado para fines que estime conveniente a los once (11) días del mes de Enero del 2017

Atentamente

CORPORACIÓN
SOCIAL INTEGRAL DEL CAUCA
NIT: 900.667.628-2

MARTHA LYA TORO RIOS
C.C. 34540976
RECURSOS HUMANOS

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA Y GANADO BOVINO "ASCAÑIGAN"
VEREDA SANTA BARBARA EL ROSARIO
NIT. 900.522.672-4
CELULAR: 3173420375
CAJIBIO - CAUCA

CONSTANCIA LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA:

ARIZALDO SULEZ SERNA, como Representante Legal de la ASOCIACION "ASCAÑIGAN", ubicada en la Vereda Santa Bárbara, Municipio de Cajibío Cauca, hago constar que el señor JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.617 de Popayán, estuvo laborando en la función de asesor en proyectos y comercialización de caña, desde el 03 de febrero de 2013 hasta el 03 de diciembre de 2013 y desde el 03 de Enero de 2014 hasta el 03 de abril de 2014, durante su tiempo de servicio se ha destacado por su responsabilidad y su cumplimiento para con sus superiores.

Para constancia se firma en Cajibío Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

ARIZALDO SULEZ SERNA
Representante Legal

HACE CONSTAR

La presidente del Consejo de Administración del CENTRO COMERCIAL ANARKOS, CON NIT 900.002.796-8, ANA PATRICIA LÓPEZ CARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 34.542.919, expedida en Popayán; Hace constar que:

El señor JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.316.617 de Popayán, prestó sus servicios en el Centro Comercial Anarkos, bajo el cargo de ASESOR ADMINISTRTIVO Y FINANCIERO, desde el 1 de Octubre de 2010 y hasta el 24 de marzo del 2014, desempeñando las siguientes funciones:

1. Dirigir, coordinar y verificar las actividades que requieran estudios o consultas especiales con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de los procesos y el buen desempeño de la Copropiedad y cuando el consejo de Administración considere necesaria su participación atender situaciones específicas.
2. Brindar asesoría en el desarrollo, interpretación, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias y en el diseño y propuesta de planes y programas en el área de su desempeño a ser contenidas en los estatutos y Planes de la copropiedad con el fin de apoyar la actividad administrativa y financiera de la organización.
3. Verificar el cumplimiento de los objetivos, la ejecución y el control de los programas específicos de su área.
4. Ante el consejo de Administración y la Asamblea general, aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con el área de su especialidad.
5. Revisar procedimientos operativos de la copropiedad para que se conformen políticas en pro de su buen desempeño y mejoramiento.
6. Absolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir conceptos en los asuntos que le sean encomendados por el consejo de Administración y Asamblea General de Copropietarios.
7. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requeridas.
8. Realizar evaluaciones periódicas de los procesos y actividades de la copropiedad y recomendar los cambios que considere necesarios como resultado de tales evaluaciones.
9. Representar a la copropiedad en los asuntos señalados por la ley o autoridad competente.
10. Generar y mantener actualizada una base de datos sobre las actividades del cargo con la información que se requiera.
11. Presentar anualmente un Plan de Trabajo para el desempeño de sus funciones y un Informe de Gestión sobre los resultados obtenidos, los cuales serán evaluados por la asamblea general de Copropietarios.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de mayo de 20014.

ANA PATRICIA LÓPEZ CARRERA
Presidente Consejo Administración
Centro Comercial Anarkos

el dorado
DISTRIBUCIONES

EL SUSCRITO GERENTE DE DISTRIBUCIONES "EL DORADO"

HACE CONSTAR

Que, JORGE ARMANDO HOYOS HERNANDEZ, identificado con C.C.No. 76.316.617 de Popayán, trabajó en nuestra Empresa, desempeñando el cargo de; Representante de Ventas. Demostrando seriedad, responsabilidad y cumplimiento en las labores encomendadas.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Ocho días del mes de Enero del año dos mil nueve. (08-01-2009).

Cordialmente,

CARLOS GUERRA
Gerente

SERVICIOS ASOCIADOS C.T.A.

Comprometidos con el desarrollo integral de la economia Colombiana.

NIT. 805.031789-5

CONSTANCIA

La cooperativa de trabajo asociado **SERVICIOS ASOCIADOS C.T.A**, con número de nit 805.031.789-5 de Popayán, hace constar que el señor **JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 76.316.617 de Popayán, estuvo asociado a la cooperativa desde el día 1 de febrero de 2007 hasta el día 20 de noviembre de 2007 prestando los servicios en **HOTEL ACHALAY**, bajo el cargo de Administrador.

Para constancia se firma a los 23 dias del mes de abril de 2.009.

Atentamente:

OLGA LUCIA POTES RESTREPO
Representante Legal

Cra. 8 No. 3-61 Edificio Club de Leones Tel: 8205280 Fax: 8208833 Cel: 311-3182938
sa_cta@hotmail.com. Popayán - Cauca

CONSTANCIA DE SUSCRIPCION Y EJECUCIÓN DE CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La suscrita Representante legal de la Fundación para la Atención Integral San Sebastián con NIT. 900.394.299-1, a petición de parte interesada,

C E R T I F I C A:

Que el Señor Jorge Armando Hoyos Fernández identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.316.617 y la Fundación para la Atención Integral San Sebastián, suscribieron un contrato de prestación de servicios, en el cual se desempeñó como PROFESIONAL ECONOMISTA; en los periodos comprendidos desde el 16 de mayo de 2019 hasta el 29 de mayo de 2020 ; desde el 01 de junio de 2020 hasta el 16 de julio de 2021; desde 16 de agosto de 2021 hasta 19 de agosto de 2022; y desde 03 de octubre de 2022 hasta el 16 de octubre de 2023. Esto implicó el reconocimiento de no existencia de subordinación ni dependencia entre la Fundación y la Contratista, quien ejerció su labor con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, constituyendo este el elemento esencial del contrato.

El contrato en mención tuvo como actividades: Análisis socioeconómico detallado de los emprendedores victimas del conflicto armado como: ingresos, nivel de educación, acceso a recursos, y condiciones de vida, con el fin de identificar las necesidades para los proyectos de fortalecimiento; Desarrollo de indicadores de vulnerabilidad; Realizar acompañamiento en talleres de capacidad de generar ingresos suficientes para cubrir costos operativos y de reinversión, y la diversificación de ingresos; Apoyo en el diseño de metodología para evaluar el impacto social de los proyectos productivos; Aplicar herramientas de evaluación económica para seleccionar los proyectos con mayor potencial de éxito y beneficio para las víctimas de conflicto armado; Apoyar al equipo multidisciplinario para desarrollar perfiles detallados asegurando una selección basada en datos objetivos y claros; Apoyo en las evaluaciones de impacto ambiental de las unidades productivas; Presentar informes finales. El señor Hoyos Fernández realizó las labores encomendadas por sus propios medios y herramientas de trabajo, demostrando sus competencias en la ejecución del contrato.

Se deja constancia que la Contratista asumió las responsabilidades fiscales y administrativas propias del carácter civil del contrato incluyendo las estipuladas en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali el primero (01) del mes de febrero del año en dos mil veinticuatro (2.024).

Fundación para la Atención Integral San Sebastián
Yamileth España Ordoñez
Representante Legal

Jorge HOyos Jorge HOyos Jorge HOyos

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 76316617 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Jorge HOyos Jorge HOyos Jorge HOyos

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2024 05:05 PM

Jorge HOyos Jorge HOyos Jorge HOyos

Código Verificación: **UXRT7D65E4**

Válida hasta: **11/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Jorge HOyos Jorge HOyos Jorge HOyos

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 11:41:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76316617 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100276902** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:29 AM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76316617**
Apellidos y Nombres: **HOYOS FERNANDEZ JORGE ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252587375

PIB
11:24:15

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE CONTRERAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140899028:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 11:39:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76316617
Código de Verificación	763166172408151139 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
SAN SEBASTIÁN
NIT: 900.394.299-1

ANGUI RAMOS

TECNICO

TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **Angui Lorena Ramos Colorado**, identificada con cédula de iudadanía No. 1.193.399.127 de yumbo, **TECNICO EN ROCESOS ADMINISTRATIVOS** me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.
Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,



Angui Lorena Ramos Colorado
C. C. No.1.193.399.127, Yumbo,Valle

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Angie Lorena Ramos Colorado
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.193.399.127 de yumbo valle
FECHA DE NACIMIENTO	15 de Mayo de 2001
LUGAR DE NACIMIENTO	Cali Valle
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Yumbo Valle
DIRECCIÓN	carrera 4 # 15ª45 Guacanda - Yumbo
TELÉFONO	3176157485 - 6955503
E-MAIL	angierc12377@gmail.com

Perfil

Tengo la capacidad para asumir responsabilidades, coordinar, organizar, planificar, cumplir metas y entregar resultados con calidad, también cuento con los conocimientos de manejo de sistemas (Microsoft office, internet, redes). Poseo excelentes relaciones interpersonales, trabajo en equipo, liderazgo, atención al cliente, buena disposición para el aprendizaje de nuevas habilidades y fácil adaptación al cambio.

Formación Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITAN
Básica primaria
2012

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITAN
Bachiller
2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / SENA
Técnico en logística empresarial

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
Técnico profesional en procesos administrativos
2020
Tecnóloga en Gestión Empresarial
2022
Administración de Empresas
Actualmente cursando, 10° Semestre.
Jornada Fines de semana

Experiencia Laboral

NOMBRE DEL LUGAR DE TRABAJO: Tienda Mixta Heilyn

CARGO: Servicio al cliente

JEFE INMEDIATO: Blanca Stella Lievano

TELEFONO: (+57) 316 3151458

TIEMPO LABORADO: 8 meses

NOMBRE DEL LUGAR DE TRABAJO: Fundación para la Atención Integral San Sebastián

CARGO: Apoyo administrativo, logístico y operativo de los proyectos

JEFE INMEDIATO: Yamileth España

TELEFONO: (+57) 3122780940 (+57) 3006631242

Referencias personales

NOMBRE COMPLETO: Yuli Andrea Cardona
CARGO ACTUAL: Operaria
TELEFONO: 3186799199

NOMBRE COMPLETO: Blanca Stella Lievano
CARGO ACTUAL: Independiente
TELEFONO: 316 3151458

Referencias Familiares

NOMBRE COMPLETO: Luis Ángel Salina Colorado
CARGO ACTUAL: Operario de Calidad
TELEFONO: 3205829018

NOMBRE COMPLETO: Lida Colorado Guevara
CARGO ACTUAL: Operaria de Aseo
TELEFONO: 3148734203

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Núm. 1°) Régimen laboral colombiano 1057 (Legis.).



ANGIE LORENA RAMOS COLORADO

C.C.: 1.193.399.127 DE YUMBO VALLE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITÁN
YUMBO - VALLE DEL CAUCA

DANE	176892000213
Inscripción	
Jornada	ÚNICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de Diciembre de 2018, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, año escolar 2018, la suscrita Rectora, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITÁN**, fusionada según Resolución No. 1891 de 05 de Septiembre de 2002 de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y modificada por la Resolución No. 529 del 24 de Noviembre del 2015 de la Secretaría de Educación Municipal.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD LOGÍSTICA EMPRESARIAL

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

RAMOS COLORADO ANGUI LORENA
T.I. 1.193.399.127 DE YUMBO

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 08 de fecha 6 de Diciembre de 2018, que consta de 42 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ANACONA HENAO YESSICA MARCELA y cierra con el nombre de VARELA SANDOVAL ÓSCAR EDUARDO.

Firmada y sellada por Lic. LILIANA RAMÍREZ VARELA (Rectora)

Dada en Yumbo, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de Diciembre de 2018.

Rectora
C.C. No. 31.495.976 DE LA VICTORIA - VALLE

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Titán

Yumbo - Valle del Cauca

Fusionada según Resolución No. 1891 del 05 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y modificada por Resolución No. 529 del 24 de noviembre de 2015 de la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo Valle del Cauca,

Confiere a

Anguí Lorena Ramos Colorado

Identificado(a) con T.I. No. 1.193.399.127 Expedida en Yumbo

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Logística Empresarial

Por haber culminado el nivel de Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA TITAN YUMBO

Rectora,

Liliana Ramírez Varela

Anotado en el control interno en el Libro No. 2 Folio No. 2

Dado en Yumbo, a 6 de Diciembre del año 2018

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

CREADO POR DECRETO No. 1093 DEL 17 DE MAYO DE 1979
REGISTRO SNIES 4101

CONFIERE EL TITULO DE:

Técnico Profesional En Procesos Administrativos

A

Angui Lorena Ramos Colorado

Identificado(a) con C.C. No. 1193399127 Expedida en YUMBO - VALLE DEL CAUCA

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021

Rector

Secretario General

Director de la Unidad

Acta No. 305 Registro 6303 - 01 Folio No. 302 Libro No. 1

Escaneado con CamScanner

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ACTA DE GRADO No. 305

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 1 día del mes de enero de 2021. de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.*072* emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Código SNIES 14184

A

ANGUI LORENA RAMOS COLORADO

C.C No.1193399127 expedida en YUMBO - (Valle del Cauca)

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 19 días del mes de enero de 2021.

Rector

Secretario General

Director(a) Unidad de Administración y Contaduría

Registrado en el Libro *1* Folio *302* Registro *6303*

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

CREADO POR DECRETO No. 1093 DEL 17 DE MAYO DE 1979
REGISTRO SNIES 4101

CONFIERE EL TITULO DE:

Tecnólogo En Gestión Empresarial

A

Angui Lorena Ramos Colorado

Identificado(a) con C.C. No. 1193399127 Expedida en YUMBO - VALLE DEL CAUCA

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022

Rector

Secretario General

Director de la Unidad

Acta No. 313 Registro 8280 - 01 Folio No. 378 Libro No. 1

Powered by CamScanner

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ACTA DE GRADO No. 313

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 23 días del mes de junio de 2022 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. ***1011*** emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Código SNIES 52707

A

ANGUI LORENA RAMOS COLORADO

C.C. No.1193399127 expedida en YUMBO - Valle del Cauca

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 15 días del mes de julio de 2022.

Rector

Secretario General

Director(a) Unidad de Administración y Contaduría

Registrado en el Libro ***1*** Folio ***378*** Registro ***8280***

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.193.399.127
RAMOS COLORADO
APELLIDOS
ANGUI LORENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-2001
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO
28-AGO-2019 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3112100-01107225-F-1193399127-20191101 00686 35246A 1 52024005

CONSTANCIA DE SUSCRIPCION Y EJECUCIÓN DE CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La suscrita Representante legal de la Fundación para la Atención Integral San Sebastián con NIT. 900.394.299-1, a petición de parte interesada,

C E R T I F I C A:

Que la Señora Angui Lorena Ramos Colorado identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.193.399.127 y la Fundación para la Atención Integral San Sebastián, suscribieron un contrato de prestación de servicios, en el cual se desempeñó como APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LOGISTICA Y OPERATIVA; en los periodos comprendidos desde el 19 de mayo de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2023. Esto implicó el reconocimiento de no existencia de subordinación ni dependencia entre la Fundación y la Contratista, quien ejerció su labor con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, constituyendo este el elemento esencial del contrato.

El contrato en mención tuvo como actividades: Brindar apoyo en la planificación y coordinación de actividades, gestión de recursos, seguimiento y control de los avances, organización de eventos, elaboración de informes, gestión documental; Prestar servicios de apoyo en áreas como la coordinación de reuniones y talleres, gestión de proveedores y contratistas, coordinación de comunicación internas y externas ; Realizar seguimiento y control de las actividades y el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para cada proyecto; Brindar soporte en tareas administrativas como la elaboración de informes, la gestión de documentación, la redacción de comunicaciones, la organización de archivos; Colaborar en la coordinación y comunicación efectiva entre los diferentes equipos y colaboradores involucrados asegurando una comunicación y flujo de información efectiva; Participar en la evaluación de los proyectos recopilando información relevante; analizando resultados y proponiendo mejoras en los procesos y en la gestión general de los proyectos; Apoyar a la Gerencia y Coordinación Financiera , en la elaboración de informes técnicos parciales , de conformidad con lo solicitado en el proceso de ejecución de Contratos y Convenios; Desarrollar las tareas requeridas en el proceso de compras (cotizaciones, facturación, transporte, entrega efectiva de materiales, soportes , garantías); Brindar apoyo logístico en los eventos de clausura de los proyectos asignados. La señora Ramos Colorado realizó las labores encomendadas por sus propios medios y herramientas de trabajo, demostrando sus competencias en la ejecución del contrato.

Se deja constancia que la Contratista asumió las responsabilidades fiscales y administrativas propias del carácter civil del contrato incluyendo las estipuladas en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali el trece (13) del mes de agosto del año en dos mil veinticuatro (2.024).

Fundación para la Atención Integral San Sebastián
Yamileth España Ordoñez
Representante Legal

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2024 12:01:03 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1193399127**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100470946** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:58:00 AM horas del 20/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1193399127**
Apellidos y Nombres: **RAMOS COLORADO ANGUI LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252784098

PIB
11:57:26

Bogotá DC, 20 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGUI LORENA RAMOS COLORADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193399127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de agosto de 2024, a las 11:57:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193399127
Código de Verificación	1193399127240820115736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR

Administrador del empresas

PROFESIONAL

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **Yisela Amparo Rosero Salazar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.277.139 de Popayan, **PROFESIONAL EN DM R CIÓN**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.
Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,

Yisela Rosero
Yisela Amparo Rosero Salazar
C. C. No. 25.277.139 de Popayan

FORMATO HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES	
NOMBRE COMPLETO	YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR
CARGO A DESEMPEÑAR	GERENTE DEL PROYECTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25.277.139 DE POPAYÁN
TELÉFONO	314 630 29 10
EMAIL	YISELA.ROSERO@GRUPO-CONSULTOR.COM
PROFESIÓN	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
No. TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	32466 (CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – CEPAE)
FECHA DE EXPEDICIÓN TP	31/01/2007

II. FORMACIÓN ACADÉMICA		
INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (D/M/A)**	**TÍTULO OBTENIDO**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	26/03/2004	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD LIBRE DE CALI	12/12/2012	ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD LIBRE DE CALI	22/05/2015	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ENTIDAD CONTRATANTE	**CARGO OCUPADO**	**OBJETO DEL CONTRATO Y/O FUNCIONES**	**FECHAS DEL CONTRATO**	
			FECHA INICIO	**FECHA TERMINACIÓN**
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PACÍFICO – FUNDECUPAC	DIRECCIÓN DEL PROYECTO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LOS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL DE 28 UNIDADES PRODUCTIVAS SELECCIONADAS DE 52 UNIDADES PRODUCTIVAS ATENDIDAS	15/12/2020	28/02/2021

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO Y/O FUNCIONES	FECHAS DEL CONTRATO	
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
		INTEGRALMENTE Y CONFORMADAS POR POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE COMUNA 13, 14 Y 21 DE LA CIUDAD DE CALI"		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	LÍDER REGIONAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ARTICULAR LA OFERTA INSTITUCIONAL CON LAS OFERTAS DEL ESTADO Y DEMÁS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO NACIONAL PARA BRINDAR A LAS POBLACIONES VULNERABLES, ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA, UNA OFERTA INTEGRAL QUE INCIDA POSITIVAMENTE EN LOS NIVELES DE EMPLEABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL.	16/04/2014	31/12/2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA		APOYAR ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO, MEDIANTE LA CREACIÓN DE EMPRESAS, EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y PUESTA EN MARCHA, PRESENTACIÓN FONDO EMPRENDER, ADEMÁS DE LA BÚSQUEDA DE FUENTES DE FINANCIACIÓN CON EL FIN DE LLEVARLAS A LA FORMALIZACIÓN.	28/04/2019	30/06/2011

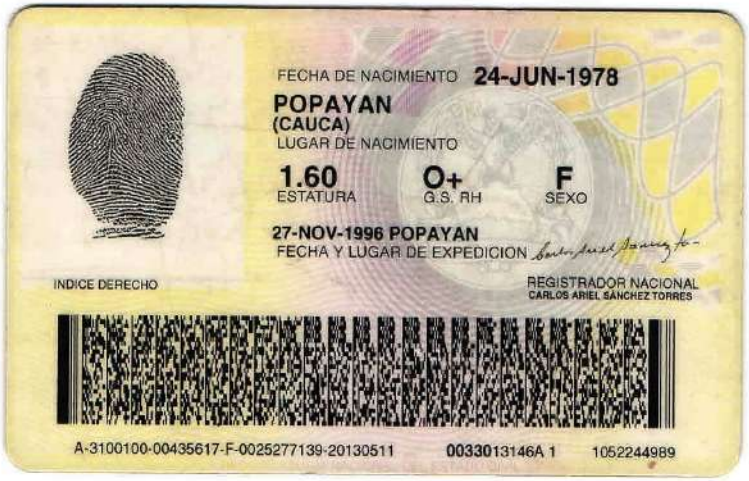
ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO Y/O FUNCIONES	FECHAS DEL CONTRATO	
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	EVALUADORA DE PROYECTOS FONDO EMPRENDER	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LOS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO PRESENTADOS EN LAS CONVOCATORIAS DEL FONDO EMPRENDER, CONFORME A LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES REQUERIDOS POR FONADE, ENTRE OTROS, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – FONDO EMPRENDER – FONADE	03/03/2017	03/05/2018
FUNDACIÓN CAMINO NUEVO	DIRECTORA DE PROYECTO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR LOS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVO SECTORIALES, CONFORMADOS POR POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI”	12/12/2016	12/09/2019
FUNDACIÓN “APOYO A LA COMUNIDAD”	DOCENTE	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA SERVICIOS PERSONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE	18/01/2014	18/12/2015

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO Y/O FUNCIONES	FECHAS DEL CONTRATO	
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
		PROCESOS EDUCATIVOS Y/O FORMATIVOS. ASIGNATURAS: - FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN - PRESUPUESTOS EMPRESARIALES		
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	FORMULADOR DE PROYECTOS	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESAS ASESORADAS: -INDUSTRIAS METALÚRGICAS DEL VALLE LTDA. – INDELEC -ASMETALES -OLEOQUÍMICA DEL CAUCA	DICIEMBRE 2009	SEPTIEMBRE 2010
LABORATORIOS FITOCOL LTDA.	DIRECTORA DE PROYECTO	CONSULTOR EXTERNO PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROYECTO PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL LABORATORIO FITOCOL LTDA, DENTRO DEL MARCO DE LA CONVOCATORIA FOMIPYME NACIONAL, PN010-8, 2008	ABRIL 2008	ENERO 2011

Yisela Rosero

YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR
C.C. No. 25.277.139 expedida en Popayán
Tarjeta Profesional 32466


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 25.277.139
ROSERO SALAZAR
APELLIDOS
YISELA AMPARO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1978
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
27-NOV-1996 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3100100-00435617-F-0025277139-20130511
0033013146A 1
1052244989

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 32466 expedidas a nombre de YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR, con la cédula de ciudadanía No. 25277139, se encuentran vigentes.

Que YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 32466 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8708 del 31 de Enero de 2007.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinte (20) de Agosto de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 95300

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

95300-25277139-CP

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Yisela Amparo Rosero Salazar

c.c. No. 25.277.159 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Administradora de Empresas

con los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 26 de Marzo de 2004

Registrado en el Libro de Diplomas No. 068 Folio 060

Diploma 060-04 Resolución 148-24-03-04 Acta 04-04

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad.

Juzgado Municipal Primero del Circuito de Popayán
Hace constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.

22 ENE. 2007

Ana Elvira Gaviria de Varona
Notaria Primera

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Yisela Amparo Rosero Salazar

C.C. No. 25.277.139 de Popayán (Cauca)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gerencia Financiera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Santiago de Cali

12 de Diciembre del 2012

Acta 709 Folio 709 Libro

El Rector

C.T. 112229

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

4 de Febrero del 2013

Registro 20515 Folio 3539 Libro de Registro 30

Jefe de Admisiones y Registro

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Yisela Amparo Rosero Salazar

C.C. No. 25.277.139 de Popayán (Cauca)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Gestión Empresarial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI

12 de MAYO del 2015

Acta MGE 033 Folio Libro

Oficina de Admisiones y Registro

25 de MAYO del 2015

Registro 24959 Folio 0424 Libro de Registro 25

Jefe de Admisiones y Registro

CT 136766

El futuro es de todos · Mininterior Dirección de Asuntos para para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	**FORMATO**	CCI Corporación Colombia Internacional Sembramos a Colombia para el mundo
	ANEXO 1	

CERTIFICACION

El suscrito, Camilo Obando Angulo identificado con cedula de ciudadanía N.º 12.903.723, actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PACIFICO - FUNDECUPAC**, certifico que la **Señora YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR**, identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 25.277.139, realizo la DIRECCION FINANCIERA DEL PROYECTO " **Desarrollo, implementación y apropiación de plataformas de comercio electrónico para la sostenibilidad comercial de 28 unidades productivas seleccionadas de 52 unidades productivas atendidas integralmente y conformadas por población afrodescendiente pertenecientes a los estratos 1 y 2 de comuna 13,14 y 21 de la ciudad de Cali.",** del Banco de Proyectos para el Fortalecimiento de las expresiones Organizativas de las la Comunidades NARP, del Ministerio del Interior, cofinanciación de la convocatoria 2020, ejecutado desde el 15 de Diciembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021.

El ingreso mensual devengado fue de cuatro millones de pesos M/cte ($4.000.000 m/cte).

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el 03 de febrero de 2021.

Cordialmente;

Firma _____

Nombre del Representante Legal: Camilo Obando Angulo
C.C del Representante Legal: 12.903.723
Dirección: Carrera 24 Nro. 49 -31
Teléfono: 311 6766374

Sembramos a Colombia para el mundo

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COFINANCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL -CCI Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PACIFICO - FUNDECUPAC

Entre los suscritos, **OMAR SOLANO CIFUENTES,** identificado con la Cédula de ciudadanía No.79.796.393 expedida en Bogotá D.C., obrando en su condición de representante legal suplente de la Corporación Colombia Internacional - CCI, con NIT. 800186585-7, entidad que cuenta con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 683 del 22 de diciembre de 1992, conferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de enero de 1997, bajo N° 00001589 del Libro I, quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**; por la otra parte **CAMILO OBANDO ANGULO,** mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PACIFICO - FUNDECUPAC,** con **Nit. 805008295-2,** y quien en adelante se denominará **LA ORGANIZACIÓN,** hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del contrato de cofinanciación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la CORPORACIÓN celebró un contrato de cofinanciación con **LA ORGANIZACIÓN,** dentro de la Línea 4: Plataformas digitales, Desarrollo tecnológico y Dotación, con el proyecto denominado: *"Desarrollo, implementación y apropiación de plataformas de comercio electrónico para la sostenibilidad comercial de 28 unidades productivas seleccionadas de 52 unidades productivas atendidas integralmente y conformadas por población afrodescendiente per"*, el cual fue postulado, habilitado, evaluado, viabilizado y destinatario de recursos de cofinanciación dentro del marco de la convocatoria del Banco Proyectos de Fortalecimiento para Consejos Comunitarios y expresiones organizativas en las áreas Rurales y Urbanas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP de 2020.

2. Que el contrato de cofinanciación tuvo un término de duración inicial contado a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 31 de diciembre de 2020.

3. Que el contrato se prorrogo hasta el 28 de febrero de 2021-

4. Que el contrato de cofinanciación se pactó por la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($116.400.000)** cuyos aportes se realizaron así:

- La suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($116.400.000)** aportados por la CCI – Min Interior.
- La suma de **CERO PESOS M/CTE ($0)** aportados por LA ORGANIZACIÓN.

5. Que, de acuerdo con el informe del supervisor del contrato y el certificado de cumplimiento (adjuntos), se certifica que LA ORGANIZACIÓN cumplió con todas y cada una de las actividades, obligaciones, términos y condiciones técnicas establecidas, conforme al plan operativo del proyecto de forma anticipada.

6. Que, de acuerdo con el informe del supervisor del contrato y el certificado de cumplimiento (adjuntos), se certifica que, a LA ORGANIZACIÓN, se le hicieron los siguientes desembolsos, en las siguientes fechas y por los siguientes montos.

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
Primer desembolso	12/7/2020	$ 46.560.000
Segundo desembolso	1/22/2021	$ 46.560.000
Tercer desembolso	2/22/2021	$ 23.280.000
TOTAL DESEMBOLSO		**$116.400.000**

7. Que, de acuerdo con el informe del supervisor del contrato y el certificado de cumplimiento (adjuntos), se certifica que, LA ORGANIZACION, de los recursos aportados por la CCI-Min. Interior, ejecutó el 100%, es decir, la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($116.400.000)**, quedando pendiente por ejecutar 0%, que equivale a **CERO PESOS M/CTE ($0).**

8. Que, de acuerdo con el informe del supervisor del contrato y el certificado de cumplimiento (adjuntos), se certifica que, LA ORGANIZACION, aportó recursos de contrapartida, representado en bienes y servicios por la suma de **CERO PESOS M/CTE ($0)**.

9. Que, expirado el término de duración del contrato de cofinanciación, se procede a liquidar de manera bilateral y a emitir el balance financiero, de acuerdo con las siguientes;

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de cofinanciación suscrito entre las partes, de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO:

Valor cofinanciación CCI-Min. Interior	$ **116.400.000**	
Valor contrapartida	$ 0	
Valor total del contrato	$ **116.400.000**	
Valor ejecutado cofinanciación CCI-Min Interior		$ 116.400.000
Valor no ejecutado cofinanciación CCI-Min Interior		$ 0
Valor no girado cofinanciación CCI-Min. Interior		$ 0
Valor a reintegrar cofinanciación CCI-Min. Interior		$ 0
Valor ejecutado contrapartida		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 116.400.000**	**$ 116.400.000**

SEGUNDA: Se deja constancia que los anteriores valores se soportan en el Informe Final de Ejecución y el certificado de cumplimiento (adjuntos), presentados por el supervisor del contrato, los cuales hacen parte

integral de la presente acta, mediante los cuales se aprueba, determina y establece la inversión de los recursos entregados a LA ORGANIZACIÓN para la cofinanciación de su iniciativa.

TERCERA: Con la suscripción del presente documento, LA ORGANIZACIÓN manifiesta su deber de cumplir con las obligaciones tributarias que se hayan generado o se generen con de la ejecución del contrato de cofinanciación. Por tanto, LA ORGANIZACIÓN exonera a la Corporación Colombia Internacional CCI y al Ministerio del Interior de cualquier responsabilidad en relación con las obligaciones tributarias contraídas.

CUARTA: Ejecutadas las actividades objeto del Contrato de cofinanciación, de acuerdo con el informe final del supervisor del proyecto y el certificado de cumplimiento, LA ORGANIZACIÓN cumplió las obligaciones contraídas con la CORPORACIÓN y aceptan irrevocablemente el Balance contenido en el presente documento.

QUINTA: Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, por lo cual renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudieran derivarse del precitado contrato y de la presente acta de liquidación, y declaran de tal forma, liquidado el contrato de cofinanciación suscrito entre las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 de marzo de 2021.

POR LA CORPORACIÓN,

OMAR SOLANO CIFUENTES

POR LA ORGANIZACIÓN,

CAMILO OBANDO ANGULO
C.C No.

Proyectó: Alejandro Restrepo
Revisó: Yesika Garzón
Aprobó: Yesika Garzón/Omar Solano

Fundación apoyo A LA COMUNIDAD "De la mano con Usted"

LA FUNDACION
"APOYO A LA COMUNIDAD".

HACE CONSTAR:

Que la señora YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.277.139, fue vinculada a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, como Docente media Jornada en la ciudad de Cali, devengando por este concepto unos honorarios mensuales por valor de $2.921.932, los cuales fueron debidamente liquidados y cancelados a su terminación así:

FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		TIPO DE VINCULACION	MATERIAS
Enero	18 de 2014	a	Mayo	10 de 2014	Media Jornada	Fundamentos de Administración
Mayo	26 de 2014	a	Junio	10 de 2014	Media Jornada	Presupuestos Empresariales
Febrero	17 de 2015	a	Junio	19 de 2015	Media Jornada	Fundamentos de Administración
Agosto	11 de 2015	a	Diciembre	18 de 2015	Media Jornada	Presupuestos Empresariales

Para constancia se firma en Zarzal Valle, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2016.

Atentamente,

SANDRA MILENA PALACIOS OCAMPO
C.C. 66.871.820 de Roldanillo Valle
Gerente

Calle 13 # 7-18. Segundo Piso. Oficina 202.
Teléfono: 2208781
fayudealacomunidad@gmail.com
Zarzal Valle Colombia

FUNDACIÓN CAMINO NUEVO
NIT. 900344436-9

CERTIFICACIÓN

La Señora **YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía número **25277139 de Popayán, se desempeñó como DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO denominado "DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS SECTORIALES, CONFORMADOS POR POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI"** cofinanciación No. PD050-15 celebrado entre el BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX, cedido a la FIDUCIARIA COLOMBIANADE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, administrador de la UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL y LA FUNDACIÓN CAMINO NUEVO con Nit.: 900.344.436-9, con una duración de treinta y tres (33) meses, desde el 12 de Diciembre de 2016 hasta el 12 de Septiembre de 2019.

El anterior proyecto se ejecutó a través de un contrato de prestación de servicios profesionales con un ingreso mensual de tres millones quinientos mil pesos m/cite ($3.500.000 m/cite) cumpliendo a cabalidad y responsabilidad con todos los compromisos establecidos.

La certificación se expide a los 19 días del mes de febrero del 2020.

Lina María Trujillo Pérez
Representante Legal
Proyecto PD050-15

Carrera 9 No. 11 – 42 B/ Gonzalo Echeverry
Tel.310 3783209
Email. litrupe@gmail.com
Zarzal Valle

Fitocol

A QUIEN CORRESPONDA

YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR, identificada con cedula de Ciudadanía 25.277.139 de la ciudad de Popayán, participo en el Diseño, Formulación, Estructuración y ejecución del **"PROYECTO PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA FITOCOL LTDA. A TRECES DEL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, REGISTRO INVIMA, CERTIFICACION BPM Y PLAN DE MERCADEO VINCULADO A EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA"** Solicitud N° PNO 10-8. Dentro del marco de la Convocatoria Fomipyme Nacional 2008. Como coordinadora administrativa. Desde el día 10 de abril de 2008 hasta el 1 ero de Enero de 2011.

Proyecto aprobado con un monto total de Trecientos trece millones cuatrocientos Tres mil doscientos noventa y ocho pesos m/cte ($313'403.298), de los cuales ciento Ochenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos pesos m/cte ($183.984.700) son No Reembolsables

Atentamente:

MAXIMILIANO BARRERA
Gerente
Laboratorios Fitocol LTDA.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 12:12:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25277139 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100280266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:04 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25277139**
Apellidos y Nombres: **ROSERO SALAZAR YISELA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252592977

PIB
12:10:37

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YISELA AMPARO ROSERO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25277139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 12:10:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25277139
Código de Verificación	252771392408151210 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EDDY MARCELA CORDOBA MESIAS

CONTADOR PUBLICO
PROFESIONAL DE APOYO

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es dd M rce C rd b , identificada con cédula de ciudadanía No. 0 77 070 de , **PROFESIONAL EN DM R CIÓN**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objet contractual Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliació a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento icosocial las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, B -26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.

Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,



dd M r rd
. . .1. .2 . d

MARCELA CÓRDOBA MESÍAS

PROFESIONAL RESUMEN

Contadora Pública con una sólida trayectoria y destacadas habilidades analíticas, deseosa de afrontar nuevos retos, teniendo alto sentido de responsabilidad, y eficiencia en las labores contables y administrativas asignadas, trabajo de manera proactiva y cumplo con los objetivos propuestos; estoy entusiasmada por la oportunidad de contribuir al éxito y crecimiento de su empresa.

HISTORIAL DE EMPLEO

Analista contable, MECO INFRAESTRUCTURA SAS.
Septiembre. 2022 - Presente

- 1. Manejo de SAP HANNA módulo contable. 2. Conciliación cartera proveedores y acreedores. 3. Presentación informes sobre las conciliaciones realizadas. 4. Realización facturas de venta y su contabilización. 5. Conciliaciones bancarias.

Asistente contable, CONSORCIO GALERAS 2015.
Feb. 2017 - Mar. 2019

- 1.Manejo sistema contable SAP 2. Presentación Estados Financieros bajo NIIF 3. Conciliaciones bancarias mensuales 4. Conciliación proveedores mensualmente 5. Presentación Informes de proveedores, anticipos y administrativos.

Auxiliar contabilidad, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SANTAMARIA SAS.
Mar. 2015 - Jun. 2016

- 1. Contabilización de ingresos, gastos y costos en el programa contable CG-1. 2. Realización de nómina de la empresa. 3. Conciliaciones bancarias. 4 presentación informes contables requeridos. 5. Conciliación cuentas por cobrar y por pagar.

Asistente contable y administrativo, GESTARK VENTURE CAPITAL SAS.
Noviembre. 2014 - Julio. 2016

- 1. Contabilización de los diferentes movimientos contables en el programa contable CG1. 2. Manejo y contabilización cajas menores. 3. Apoyo al área de Recursos Humanos. 4. Preparación y rendición de informes a gerencia y demás dependencias del área administrativa. 5. Atención al cliente.

Contador Junior, CONSORCIO SERVICIOS ENERGÉTICOS.
Jun. 2014 - Mar. 2015

- 1. Experiencia en el registro y conciliación de transacciones contables diarias. 2. Manejo de software contable CG-1. 3. Manejo de cajas chicas. 4. Conciliación cartera. 5. Preparación nómina personal.

Información Personal

Teléfono:
3104045665

Correo electrónico:
marcelacordobamesias@gmail.com

Dirección:
Pasto, 520001 (CO)

DESTREZAS

- **Manejo programas contables**
- **Atención a los clientes**
- **Manejo herramientas ofimáticas**
- **Trabajo en equipo**
- **Rapidez para aprender**

IDIOMAS

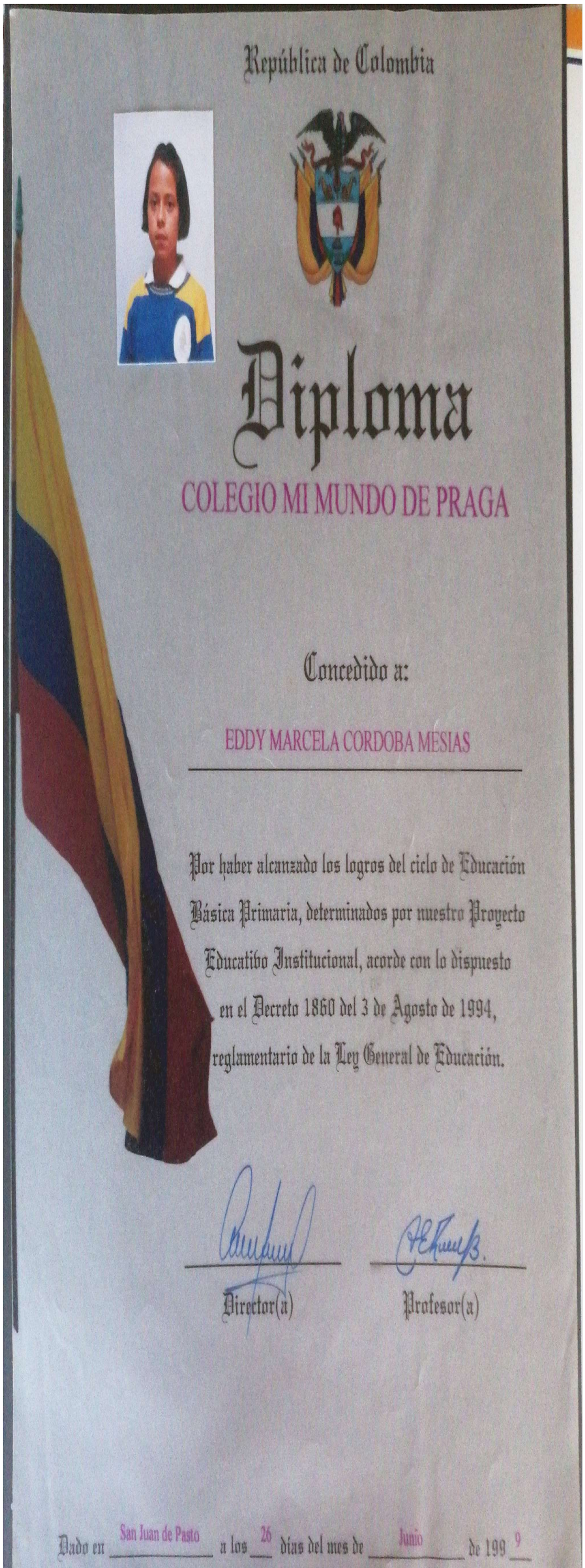
- **Spanish**
- **English**

EDUCACIÓN

Universidad Mariana, Pasto, Nariño
Contador Público, Abr. 2016.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.277.070
CORDOBA MESIAS
APELLIDOS
EDDY MARCELA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1989
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
15-NOV-2007 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00472233-F-1085277070-20130920
0034950615A 1
40822877



República de Colombia

Diploma

COLEGIO MI MUNDO DE PRAGA

Concedido a:

EDDY MARCELA CORDOBA MESIAS

Por haber alcanzado los logros del ciclo de Educación Básica Primaria, determinados por nuestro Proyecto Educatibo Institucional, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, reglamentario de la Ley General de Educación.

Director(a)

Profesor(a)

Dado en San Juan de Pasto a los 26 días del mes de Junio de 199 9

Scanned by TapScanner

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Ciudad de Asís

Puerto Asís, Putumayo

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental,
según Decreto No. 0591 del 6 de diciembre de 2002,

Confiere a:

Eddy Marcela Córdoba Mesias

Identificada con T.I No. 890930-61072 de Pasto Nariño

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según el Proyecto Educativo Institucional.

Ilegible
Rectora

Inés López Bravo
Secretaria

Dado en Puerto Asís, Putumayo, a 10 de diciembre de 2003

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Scanned by TapScanner

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22086-T



EDDY MARCELA
CORDOBA MESTAS
C.C. 1085277070

RESOLUCION INSCRIPCION 1268 FECHA 11/11/2016
UNIVERSIDAD MARIANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237446



La Fundación Educativa CES

Formation Para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Nit. 805.019.956 – 1
Personería Jurídica Nº 0176 Oct. 06 de 2.000
Con Reconocimiento Oficial Nº RES 2871 de Oct. 05 de 2.011
De la Secretaría de Educación Departamental

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA CES – NIT. 805.019.956-1

CERTIFICA QUE

Que la profesional EDDY MARCELA CORDOBA MESIAS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.085.277.070 de Pasto, prestó sus servicios para nuestra Fundación en las fechas comprendidas desde: 7/01/2019 hasta 28/07/2023 bajo Contrato de Prestación de Servicios, como COORDINADORA DE PROYECTOS en la ejecución de proyectos con objeto en fortalecimiento empresarial, impacto social y servicios de apoyo a la gestión desempeñando las siguientes actividades:

- Adelantar capacitación y asesoría en la generación de proyectos productivos y producción de mercados desde el emprendimiento que fomenta unidades productivas que contribuyen a procesos ambientales y de aprovechamiento de desechos aprovechables.
- Apoyar en el diseño e implementación de estrategias de fortalecimientos para los proyectos culturales y creativos, de emprendimiento y empleabilidad que adelanta la fundación para beneficio de la población vulnerable del municipio de Yumbo.
- Asesoría en la Fundamentación y estructuración de proyectos de empleabilidad
- Diseño, implementación y Coordinación de los proyectos de unidades productivas que se desarrollaban en el marco de los contratos desarrollados con el Municipio de Yumbo con Instituto Municipal de Cultura y los propios de la Fundación.
- Adelantar el seguimiento a los contratistas que hacen parte de las actividades de los proyectos en ejecución de emprendimiento y empleabilidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023).

JESÚS ALFONSO SÁNCHEZ BENAVIDEZ
C.C. 16.449.902
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUCATIVA CES

Carrera 3 # 7-76 Barrio Belalcazar, Yumbo - Valle
Tel. 6955645 – 6572053
Fundacionces2@hotmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 12:19:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085277070 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100280894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:45 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085277070**
Apellidos y Nombres: **CORDOBA MESIAS EDDY MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252593641

PIB
12:18:23

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDDY MARCELA CORDOBA MESIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085277070:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 12:18:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085277070
Código de Verificación	1085277070240815121834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

YULIANA LIZETH GUTMAN

PROFESIONAL

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es , identificada con cédula de ciudadanía No. de Cali, **PROFESIONAL EN DM R CIÓN**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.
Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,



C. C. No. . . 2 de Cali, Valle

FORMATO HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES	
NOMBRE COMPLETO	YULIANA LIZETH GUTMAN PACHECO
CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIONAL POR CORREGIMIENTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	38.644.392 DE CALI
TELÉFONO	317 325 76 79
EMAIL	YULIANAGUTMAN@GMAIL.COM
PROFESIÓN	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
No. TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	146923 (CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE EMPRESA)
FECHA DE EXPEDICIÓN TP	13/04/2021

II. FORMACIÓN ACADÉMICA		
INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (D/M/A)**	**TÍTULO OBTENIDO**
COLEGIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	13/07/2001	BACHILLER COMERCIAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE	25/04/2009	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
ENTIDAD CONTRATANTE	**CARGO OCUPADO**	**OBJETO DEL CONTRATO Y/O FUNCIONES**	**FECHAS DEL CONTRATO**	
			FECHA INICIO	**FECHA TERMINACIÓN**
FUNDACIÓN EDUCATIVA CES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	- ADELANTAR LA CAPACITAIÓN A ORIENTADORAS, ACOMPAÑANTES DE AULA SOBRE PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y/O MICROEMPRESAS - ASESORÍA EN LA FUNDAMENTACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y DE PROYECTOS - BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA EN LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTOS - ASESORIA EN ECONOMIA CIRCULAR	15/01/2020	30/09/2020

		ASESORÍA EN LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO		
FUNDACIÓN EDUCATIVA CES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	- ADELANTAR LA CAPACITAIÓN A ORIENTADORAS, ACOMPAÑANTES DE AULA SOBRE PROCESOS DE M R DIMI MICR M R - ASESORÍA EN LA FUNDAMENTACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y DE PROYECTOS - BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA EN LOS PROCESOS DE M R DIMI ASESORÍA EN LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	15/01/2019	15/12/2019
FUNDACIÓN EDUCATIVA CES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	- ADELANTAR LA CAPACITAIÓN A ORIENTADORAS, ACOMPAÑANTES DE AULA SOBRE PROCESOS DE FORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ASESORÍA EN LA FUNDAMENTACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y DE PROYECTOS - BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN - ADELANTAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN LA GENERACIÓN DE	01/03/2015	30/11/2015

		PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO		
FUNDACIÓN EDUCATIVA CES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	- ADELANTAR LA CAPACITAIÓN A ORIENTADORAS, ACOMPAÑANTES DE AULA SOBRE PROCESOS DE FORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ASESORÍA EN LA FUNDAMENTACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y DE PROYECTOS - BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN - ADELANTAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	15/02/2014	15/12/2014



YULIANA LIZETH GUTMAN PACHECO
C.C. No. 38.644.392 expedida en Cali
Tarjeta Profesional 146923

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38644392**

GUTMAN PACHECO
APELLIDOS

YULIANA LIZETH
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1985**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-FEB-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3100100-65115203-F-0038644392-20030605 **01202**03156P 02 140829091

La República de Colombia *y en su nombre*

El Colegio de la Santísima Trinidad

Santiago de Cali, Valle

Reconocimiento Oficial No. 1090 de Agosto 4 de 1.959, de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a

Yuliana Lizeth Gutman Pacheco

T. I. No. 8[illegible] de Cali - Valle

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Acta No. 030 Folio 152 a 155

No. 198449

Secretaria

Dada en Santiago de Cali, a Julio 13 de 2.001

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 844

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 856 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 25 de abril de 2009, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
RG 12034658000760011500 SNIES

a:

YULIANA LIZETH GUTMAN PACHECO
Identificada con C.C. 38644392

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 856 y anotado en el libro 2 Folio 357 Registro 22 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 25 de abril de 2009

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Administradora de Empresas

a

Yuliana Lizeth Gutman Pacheco

Identificado con *C.C. 1061713192*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *25* días, del mes de *Abril* de *2009*

El Rector

El Decano

Acuerdo del Consejo Superior No. 23 de 13 de Junio de 1968 por el cual se crea el título de Administradora de Empresas

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 146923 expedidas a nombre de YULIANA LIZETH GUTMAN PACHECO, con la cédula de ciudadanía No. 38644392, se encuentran vigentes.

Que YULIANA LIZETH GUTMAN PACHECO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 146923 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 25 del 13 de Abril de 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinte (20) de Agosto de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 95288

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

95288-38644392-CP

La Fundación Educativa CES

Formación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Nit. 805.019.956 – 1
Personeria Juridica Nº 0176 Oct. 06 de 2.000
Con Reconocimiento Oficial Nº RES 2671 de Oct. 05 de 2.011
De la Secretaria de Educación Departamental

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA CES – NIT. 805.019.956-1

CERTIFICA QUE

Que el profesional YULIANA LIZETH GUTMAN PACHECO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 38.644.392 de Cali Valle, prestó sus servicios profesionales para nuestra Fundación en las fechas comprendidas desde: 15/02/2014 a 15/12/2014; 01/03/2015 a 30/11/2015 y 15/01/2019 a /15/12/2019. 15/01/2020 a 30/09/2020 en contrato de prestación de Servicios, como COORDINADORA ADMINSITRATIVA en procesos de formación académica en áreas y competencias administrativas y financieras.

Actividades adelantadas por la profesional:

1. Adelantar la capacitación a beneficiarios en emprendimientos con enfoque de economía circular.
2. Formacion en plan de negocios, costos de produccion y mercadeo y ventas con medios de pagos digitales
3. Brindar acompañamiento y orientación individualizada en los procesos de formación
4. Adelantar capacitación y asesoría en la generación de proyectos de emprendimiento.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

JESÚS ALFONSO SÁNCHEZ BENAVIDEZ
C.C. 16.449.902
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUCATIVA CES

Carrera 3 # 7-76 Barrio Belalcazar, Yumbo - Valle
Tel. 6955645 – 6572053
Fundacionces2@hotmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2024 12:44:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38644392 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100477799** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:43:47 PM horas del 20/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38644392**
Apellidos y Nombres: **GUTMAN PACHECO YULIANA LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252788360

PIB
12:42:01

Bogotá DC, 20 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIANA LIZETH GUTMAN PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38644392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de agosto de 2024, a las 12:43:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38644392
Código de Verificación	38644392240820124312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

JOSE ANTONIO MANZANO PEREZ

PROFESIONAL

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

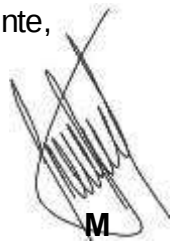
Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **M r** , identificada con cédula de ciudadanía No. de B , **PROFESIONAL EN DM R CIÓN**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objeto contractual : Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.
Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,



M r
C. C. No.1 . . de ,
Valle

JOSÉ ANTONIO MANZANO PÉREZ

Guadalajara de Buga

Movil (57) 316-7539521

josea.08@hotmail.com

PERFIL

Profesional

Con una experiencia de 34 años en el área de la hotelería y el turístico.
12 años como docente e instructor y formador en varias instituciones y universidades.
Administrador en el área de la hotelería y el turismo, bares y restaurantes.

Respetuoso de las instituciones y establecimientos, aprendo con facilidad procedimientos y técnicas nuevas referentes a las labores encomendadas, colaborador, flexibilidad y adaptabilidad para trabajar en equipo, creatividad para desarrollar programas, con buena comunicación Interpersonales, con buena actitud positiva, dedicación y pasión por mi trabajo promoviendo creatividad e innovación.

EXPERIENCIA LABORAL

CARGO	ENTIDAD
Docente	Comfandi Palmira. Actual 1 Año
Docente	Comfandi Cali San Nicolás. Actual 2 Años
Docente	Comfandi Tuluá Actual 10 Años

Docente	Intep Roldanillo Actual 6 Años
Docente	Comfandi Buga Actual 12 Años
Instructor	SENA CAB Guadalajara de Buga 6 meses Año (2012)
Docente	Instituto técnico agrícola ITA 3 Años (2010 – 2012)
Docente	Instituto politécnico san mateo 1 Año (2007)
Auditor nocturno	Hostal del regidor y san francisco Real. 2 Años (2009 – 2010)
Jefe de servicio	Restaurante bar la vaca argentina 2 Años (2006 – 2007) Cali
Barman	Burako bar. Turnos de semana 1 Año (2006) Guadalajara de Buga
Coordinador cafetería	Olímpica 1 Año (2010) Guadalajara de Buga
Barman, mesero, Capitán de meseros	Hotel Guadalajara 7 Años (1987 – 1993)

ASESORÍAS BARES Y RESTAURANTES.

RESTAURANTE BAR LA MARTINA
Guadalajara de Buga

CAFÉ BAR LIVE
Guadalajara de Buga

MULATA CAFÉ BAR
Tuluá

BAR RESTAURANTE ZONA PUB
Tuluá

RESTAURANTE BAR METRO CHULETAS
Roldanillo

PARRILLA BAR JULIU´S
Puente tierra

BAR FRIENDS
Guadalajara de Buga

CLUB CAFÉ
Tuluá

FORMATION ACADEMICA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. INTEP
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Roldanillo, Valle del cauca.
2019

INSTITUTO TECNICO AGRICOLA (ITA PROFESINAL)
TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
Guadalajara de Buga
2018

SENA CLEM
TECNOLOGO EN GESTION HOTELERA
Tuluá
2017

INSTITUTO TECNICO AGRICOLA (ITA PROFESIONAL)
TÉCNICO PROFESIONAL EN HOTELERÍA Y TURISMO
Guadalajara de Buga
2014

INSTITUTO PUMER
TÉCNICO EN MERCADOTECNIA Y VENTAS
Guadalajara de Buga
1997

SENA CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL MESERO BARMAN
DC. Bogotá Cundinamarca
1992

COOPERATIVO OBRERO DEL VALLE

BACHILLER ACADÉMICO
Buga valle
1988

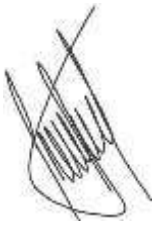
OTROS ESTUDIOS

SENA CAB

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA
Inocuidad e higiene alimentaria.
2018

PEDAGOGIA SENA

- Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de Formación concertados.
- Pedagogía básica para orientar la formación profesional integral.
- Orientación de programas de formación con énfasis en proyectos.
- Facilitar el servicio al cliente interno y externo de acuerdo con las políticas de la organización.
- Fundamentación pedagógica de la formación profesional integral en el enfoque para el desarrollo competencias.
- Metodología para el desarrollo curricular en el Sena.

Firma. 

CC. 14889849 de Buga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

CREADO POR DECRETO No. 1093 DEL 17 DE MAYO DE 1979
REGISTRO SNIES 4101

CONFIERE EL TITULO DE:

Administrador De Empresas

A

José Antonio Manzano Pérez

Identificado(a) con C.C. No. 14889849 Expedida en BUGA - VALLE

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020

Rector

Secretario General

Director de la Unidad

Acta No. 300 Registro 5809 - 01 Folio No. 283 Libro No. 1

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

ACTA DE GRADO No. 300

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 20 días del mes de mayo de 2020. de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. ***519*** emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Código SNIES 53688

A

JOSÉ ANTONIO MANZANO PÉREZ

C.C. No.14889849 expedida en BUGA - (Valle del Cauca)

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 13 días del mes de julio de 2020.

Rector

Secretario General

Director(a) Unidad de Administración y Contaduria

Registrado en el Libro ***1*** Folio ***283*** Registro ***5809***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.889.849**

MANZANO PEREZ
APELLIDOS

JOSE ANTONIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1967**

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-1985 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3102200-43158691-M-0014889849-20070613 **03420**07163B 03 214157403

INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
Resolución 8958 Octubre 13 de 2011 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 800.124.023-4

210 - 036

Guadalajara de Buga, 7 de junio de 2012

TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **JOSÉ ANTONIO MANZANO PÉREZ** con identificación No. 14889849 expedida en Buga (Valle), labora en la Institución como docente hora cátedra desde el 1° de marzo de 2011.

Actualmente se encuentra vinculado como docente Hora Cátedra dictando los módulos Servicios Integrales de Coctelería, Barismo, Enología y Organización de eventos en los Programas de Técnica Profesional de Hotelería y Turismo y Servicios Gastronómicos.

HEYNAR ALVAREZ MONSALVE

Luz Marina F.

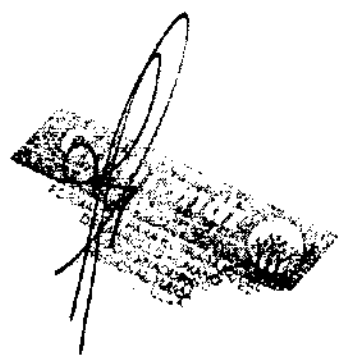
A SOLICITUD DEL INTERESADO

HACEMOS CONSTAR:

Que el señor JOSE ANTONIO MANZANO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 14.889.849 de Buga, celebro los contratos No. E-0338-2011, E-0505-2011, E-0578-2011, E0072-2012,E-101-2012, E-0188-2012, E-0245-2013, E-0445-2013 con la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca, Comfamiliar Andi (Comfandi), Contratos de Prestación de Servicios como facilitador en Educación para Emprendimientos e instruir a los grupos de emprendedores y microempresarios afiliados a COMFANDI, de acuerdo con el programa EL CONTRATISTA autónomamente diseñe para las charlas y conferencias, en el Programa de Desarrollo Empresarial, los cuales ejecuto en contratista con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva, cuyo termino del ultimo contrato es por el periodo comprendido entre el 09 de agosto del 2011 hasta el 27 de septiembre 2013.

Dado en Tuluá, a los 06 días del mes de junio de 2012

Atentamente,



LIBARDO TASCON BEJARANO
Jefe Administrativo y Financiero

Berthin Ines

POLITÉCNICO
SAN MATEO
NIT. 900.129.127-7
Licencia de Funcionamiento No.0136
de Febrero 5 de 2007 de la S.E.M.

Nuestro Éxito Compartir Tu Futuro

Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL POLITÉCNICO SAN MATEO

CERTIFICA

Que JOSÉ ANTONIO MANZANO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.889.849 Expedida en Buga, Valle, estuvo vinculado laboralmente con esta Institución educativa, durante el primer semestre del año en curso, como docente en el programa de HOTELERÍA Y TURISMO en los módulos de BAR Y MESA.

Tiempo en el cual se ha caracterizó por su responsabilidad, honorabilidad, cumplimiento y don de gente que le permitió tener excelentes relaciones personales con la comunidad Educativa.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga a los ocho (08) días del mes de octubre de 2010.

Atentamente,

P.D.S.
MARÍA DEL MAR ROJAS TASCÓN

Calle 5 sur No. 8a-17 Tel.: 2270072 Barrio Albergue - Guadalajara Buga
E-mail: politecnicosanmateo@hotmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito informar que el señor **JOSE ANTONIO MANZANO PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 14.889.849 de Buga Valle se desempeño como ejecutivo de mesa en el Restaurante Bar LA VACA ARGENTINA durante un año cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones y generando además valor agregado en el servicio al cliente a favor del restaurante.

Su comportamiento social y moral son de calidad y esmero.

Para constancia se firma en Cali el día 30 de enero de 2008.

JOSE LUIS ESCOBAR RODRIGUEZ
Gestión Humana
LA VACA ARGENTINA
313 6259009

Hotel
GUADALAJARA
BUGA

LA COORDINADORA DE PERSONAL DEL HOTEL DE TURISMO GUADALAJARA S.A.

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSE ANTONIO MANZANO PEREZ**, identificado con cédula de 14.889.849, expedida en Buga, laboro en esta Empresa por los periodos comprendidos de:

Agosto 24 de 1988 al 18 de Octubre de 1988, desempeñando el cargo de Mesero, contrato a termino fijo inferior a un año.
Agosto 24 de 1989 al 11 de Septiembre de 1989, desempeñando el cargo de Mesero, contrato a termino fijo inferior a un año.
Contrato de Aprendizaje SENA del 15 de Enero de 1990 al 14 de Enero de 1992, en la especialidad de Bares y Restaurantes
Enero 16 de 1992 a Julio 10 de 1993, desempeñando el cargo de Mesero, con Contrato de Trabajo a Termino Indefinido, motivo del retiro Voluntario.

En constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los 11 días del mes de Abril del año Dos Mil Seis (2006-04-11).

COORDINADORA DE PERSONAL

PATRICIA RAMIREZ DIAZ
Coordinadora de Personal

HOTEL DE TURISMO GUADALAJARA S.A. NIT. 891380044-6 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO # 712

Calle 1 No. 13-33 PBX. (092) 236 2611 - 227 2611 Fax: (092) 228 2468 - 236 2468 Reservas (092) 236 1111
www.hotelguadalajara.com.co
BUGA - COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 12:24:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14889849 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100281310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:48 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14889849**
Apellidos y Nombres: **MANZANO PEREZ JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252594059

PIB
12:23:20

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO MANZANO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14889849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 12:23:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14889849
Código de Verificación	14889849240815122322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LEYDI SULEMA CASTILLO

PROFESIONAL

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es **d R** , identificada con cédula de ciudadanía No. 777 7 de B e e r , **PROFESIONAL EN DM R CIÓN**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalismo en el desarrollo del objet contractual Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliació a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, BP-26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.

Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,



d R
C. C. No.1.111. . de r , Valle

FORMATO HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES	
NOMBRE COMPLETO	LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS
CARGO A DESEMPEÑAR	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.111.777.647 DE BUENAVENTURA (V)
TELÉFONO	311 426 99 31
EMAIL	ZULEMA.CASTILLOR@HOTMAIL.COM
PROFESIÓN	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
No. TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	120178 (CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – CEPAE)
FECHA DE EXPEDICIÓN TP	21/03/2019

II. FORMACIÓN ACADÉMICA		
INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (D/M/A)**	**TÍTULO OBTENIDO**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	18/12/2015	TECNÓLOGA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	16/12/2017	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA DE CALI	26/11/2020	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS

III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ENTIDAD CONTRATANTE	**CARGO OCUPADO**	**OBJETO DEL CONTRATO Y/O FUNCIONES**	**FECHAS DEL CONTRATO**	
			FECHA INICIO	**FECHA TERMINACIÓN**
FUNDACION CES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	FORMACION ACADEMICA EN AREAS Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.	MARZO 2019	DICIEMBRE 2022
SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OPERACIONES	- PROGRAMAR DIARIAMENTE LAS OPERACIONES TERRESTRES A REALIZAR DENTRO DEL TERMINAL PORTUARIO TANTO PARA IMPORTACIONES COMO EXPORTACIONES - COORDINAR EL MANEJO DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHOS PROCESOS - SUPERVISAR AL PERSONAL OPERATIVO PROCURANDO EL DESARROLLO ÓPTIMO DE SUS FUNCIONES, ENTRE OTRAS	AGOSTO 2018	FEBRERO 2019

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO Y/O FUNCIONES	FECHAS DEL CONTRATO	
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
GLOBAL SHIPPING AGENCIES S.A.S.	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN IMPORTACIONES	- MANEJAR LA DOCUMENTACIÓN DE CARGA - IMPORTACIÓN DE LA LÍNEA EVERGREEN, DIGITACIÓN, MUISCA DIAN - MANIFIESTO Y FINALIZACIÓN DE BUQUES, ETC. - REALIZAR PROCEDIMIENTOS PARA DAR LEGALIDAD A LOS BUQUES MANEJADOS	OCTUBRE 2011	AGOSTO 2018



LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS
C.C. No. 1.111.777.647 expedida en Buenaventura (V)
Tarjeta Profesional 120178

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 120178



LEYDI SULEMA
CASTILLO RIVAS

C.C. 1111777647 **BUENAVENTURA**

Universidad **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES**

Título **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

Fecha de Título 16/12/2017

121446

Escaneado con CamScanner

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 15 del 21/03/2019

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 120178 expedidas a nombre de LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS, con la cédula de ciudadanía No. 1111777647, se encuentran vigentes.

Que LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 120178 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 15 del 21 de Marzo de 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cinco (05) de Abril de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 48040

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

48040-1111777647-CP


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.111.777.647
CASTILLO RIVAS
APELLIDOS
LEYDI SULEMA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1990
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
16-ENE-2009 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-3101900-00154422-F-1111777647-20090417
0010711976A 1
32268399

En nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Leydi Sulema Castillo Rivas

C.C. 1.111.777.647

El título de

Tecnóloga en Gestión de Negocios

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de Manizales a los 18 *días del mes de* Diciembre *de* 2015

RECTOR

DIRECTOR ACADÉMICO

DECANO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 92 *del libro de egresados No.* 15 *. Manizales* 18 *de* Diciembre *de* 2015

THOMAS GREG & SONS

En nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALE

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Leydi Sulema Castillo Rivas

C.C. 1.111.777.647

El título de

Administradora de Empresas

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 56 *del libro de egresados No.* 17 . *Manizales* 16 *de* Diciembre *de* 2017

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Leydi Sulema Castillo Rivas

C.C. 1.111.777.647 de Buenaventura

EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Integral de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, **26** de **noviembre de 2020**

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio **49596** del libro **20** de Registro de Diplomas, a los **26** días del mes de **noviembre de 2020**

33694

VIGILADA MINEDUCACIÓN

SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE BUENAVENTURA
AN ICTSI & PSA COMPANY

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A. NIT. 835.000.149-8

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.111.777.647 de BUENAVENTURA, estuvo vinculado(a) a la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A., desde el 01 de agosto de 2018 hasta 01 de febrero de 2019 con Contrato Laboral a término INDEFINIDO, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo de Operaciones.

A solicitud del interesado se firma en la ciudad de Buenaventura a los 19 de junio de 2019.

Atentamente,

ALBA LUCÍA RODALLEGA GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

GSA

International Shipping Agents

AREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY ZULEMA CASTILLO RIVAS** identificada con CC. 1.111.777.647, laboró en GLOBAL SHIPPING AGENCIES S.A.S desde el 10 de octubre de 2012 hasta al 27 de julio de 2018 desempeñando el cargo de AUXILIAR DE DOCUMENTACION, y contrato de trabajo a TERMINO INDEFINIDO.

La presente se expide en Bogotá, 27 de julio de 2018.

Atentamente,

Adriana Gonzalez V

ADRIANA GONZALEZ VIEIRA
Coordinadora Administrativa y Talento Humano

La Fundación Educativa CES

Formación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Nit. 805.019.956 - 1
Personería Jurídica Nº 0176 Oct. 06 de 2.000
Con Reconocimiento Oficial Nº RES 2671 de Oct. 05 de 2.011
De la Secretaría de Educación Departamental

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA CES – NIT. 805.019.956-1

CERTIFICA QUE

Que el profesional LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.111.777.647 de Buenaventura Valle, prestó sus servicios profesionales para nuestra Fundación en las fechas comprendidas desde: 04/03/2019 a 20/12/2019; 02/03/2020 a 30/11/2020 ; 11/01/2021 a 20/12/2021; 10/01/2022 a 28/12/2022 en contrato de prestación de Servicios, como COORDINADORA ADMINISTRATIVA en procesos de formación académica en áreas y competencias administrativas y financieras.

Actividades adelantadas por la profesional:

- Adelantar el proceso de contratacion a Orientadores Acompañantes de aula sobre procesos formación administrativa y financiera.
- Asesoría en la Fundamentación en procesos y procedimientos de proyectos
- Brindar acompañamiento y orientación individualizada en los procesos de formación
- Adelantar capacitación y asesoría en la generación de proyectos de emprendimiento.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintitres (09) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

JESÚS ALFONSO SÁNCHEZ BENAVIDEZ
C.C. 16.449.902
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUCATIVA CES

Carrera 3 # 7-76 Barrio Belalcazar, Yumbo - Valle
Tel. 6955645 – 6572053
Fundaciones2@hotmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2024 12:28:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111777647 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100281581** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:56 PM horas del 15/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1111777647**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO RIVAS LEYDI SULEMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252594410

PIB
12:27:32

Bogotá DC, 15 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDI SULEMA CASTILLO RIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111777647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 12:27:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111777647
Código de Verificación	1111777647240815122721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

YECENIA CERON MONTILLA

PROFESIONAL

CONTADORA

Carta de intención personal mínimo

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Bienestar Social
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 5
Ciudad

Cordial saludo,

Mi nombre es ece i Cer M i , identificada con cédula de ciudadanía No. de mb , **PROFESIONAL EN D D**; me dirijo a usted con el propósito de suscribir carta de intención, mediante la cual me comprometo a presentar mis servicios bajo los mayores estándares de calidad y profesionalism en el desarrollo del objet contractual Fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliació a través de la estrategia "reparar para reconciliar", brindando atención, asistencia y acompañamiento icosocial las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, B -26003531.

Para tales efectos anexo la documentación que acredita mis estudios y experiencia.
Con lo anterior, manifiesto que estoy a su disposición para ejecutar las obligaciones propias que me sean asignadas.

Cordialmente,



r M
. . . 1. . d

YECENIA CERÓN MONTILLA
Contador Público



C.C.: 31.484.345
Lugar y fecha de nacimiento: Cali, Octubre 02 de 1980
Dirección: Carrera 7 # 5-57 Belalcázar (Yumbo - Valle)
Celular: 310 395 95 75
Email: yceronmontilla@gmail.com
Estado Civil: Soltera

Perfil

Contador Público con especialización en Revisoría Fiscal. Profundización profesional en prácticas y conocimientos relacionados con el área de Auditoria (Contable, Financiera, Operativa e Impuestos), con capacidad para liderar procesos de auditoría. Preparación permanente acordea mi orientación profesional, permitiéndome un crecimiento personal con adaptabilidad al cambio y aprendizaje continuo, con sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso, disciplina, innovación, creatividad, visión, dotándome de herramientas que faciliten un aporte efectivo en la búsqueda de controles y soluciones del entorno para la toma de decisiones que exige el desempeño de la actividad en las organizaciones y para la humanidad, respetuosa del medio ambiente y comprometida con el desarrollo de la Región y del País.

Experiencia Ocupacional

Marketing Directo. Isagenix. Comunicación, estrategias, liderazgo, crecimiento personal. Junio 2016 – Actualmente.

Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura. Auditor Externo. Auditoría Externa Financiera. Diciembre 2018 a Febrero 2019. Héctor Fabio Aguilar Racines. Cel.: 3155681912.

Fundación Alférez Real. Coordinación de Proyectos. Marzo 2017 a Marzo 2020. Jhon Jairo Solorzano Asprilla. Tel: 3065290

Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes Del Valle Del Cauca. Asistencia Logística. Coordinación de las diferentes rutas intermunicipales y locales a los diferentes

sitios de desplazamiento de los jóvenes invitados en el marco del Proyecto de FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO JUVENIL DE LA CASA DEL VALLE DEL CAUCA en el evento POR NUESTROS SUEÑOS. Agosto 2016. Nit.800.214.426-5 Calle 8 No. 5-70 oficina 503.

Alcaldía de Yumbo. Oficina de Infraestructura y Servicios Públicos. Contratista. a) Brindar apoyo con la gestión, seguimiento y control del componente administrativo del proyecto de mejoramiento de la malla vial de la zona urbana del municipio de Yumbo. b) Brindar apoyo con el seguimiento del cumplimiento de los cronogramas de los procesos de contratación en cada una de sus etapas, dentro del proyecto de mejoramiento de la malla vial de la zona urbana del Municipio de Yumbo. c) Apoyar emitiendo las recomendaciones a que haya lugar para la ejecución de acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites del componente administrativo del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial de la zona urbana del municipio de Yumbo. d) Apoyar en la proyección de las minutas contractuales para la adjudicación de los contratos que se adelanten del proyecto de mejoramiento de la malla vial de la zona urbana del municipio de Yumbo de la Secretaría Infraestructura y Servicios Públicos. e) Apoyar en la elaboración de los informes de presupuesto para la realización de las distintas obras de inversión para el proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial de la zona urbana del municipio de Yumbo. f) Apoyar con la consolidación de la información necesaria para la actualización del Plan de Acción de las metas relacionadas con la pavimentación de las vías y andenes del Municipio de Yumbo. g) Apoyo a la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual. Abril – Diciembre 2015. 0326516600.

Neira & Asociados S.A.S Auditores y Consultores. Consultor Contable. Febrero – Septiembre 2015. Madeleine Daza. Cel.: 3136728023.

Alcaldía de Candelaria. Auditor Externo. Auditoría Externa en las oficinas de Control Interno y Departamento Contable para la presentación de Informes a entes de Control. Febrero – Marzo 2015. Ricardo Chávez. Cel.: 3137487285.

Alcaldía de Yumbo. Oficina de Control Interno. Contratista. a) Brindar apoyo profesional en el desarrollo de Auditoría Interna al área de Tesorería en la Secretaría de Hacienda de la Administración Central de Yumbo. b) Brindar apoyo profesional en el desarrollo de Auditoría Interna a la Secretaría de Hacienda de la Administración Central de Yumbo. c) Apoyar con los Planes de mejoramiento Individual y por proceso y Planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externos, de acuerdo a los procesos y procedimientos auditados. d) Prestar apoyo en las diferentes actividades que la oficina de Control Interno organice y participe como los siguientes eventos: Internacionalización de Territorios a realizarse en septiembre; Día Internacional de los Derechos Humanos; e) Brindar apoyo en la consulta permanente para actualización de normas vigentes que regulen la administración pública y socializarlas oportunamente. f) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas. g) Apoyar la Gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual. Enero – Diciembre 2014. Tel.: 0326516600.

Alcaldía de Yumbo. Secretaria de Hacienda. Contratista. a) Apoyo en la corrección y actualización del programa SRF de integralidad con la depreciación; b) Apoyo en la depuración de las Operaciones Reciprocas; c) Apoyo en el departamento contable en lo que respecta al saneamiento y depuración de las cuentas; d) Apoyo en las demás actividades asignadas por la ley y/o por la Secretaria de Hacienda Municipal para dar cumplimiento al objeto contractual. Marzo – Diciembre 2013. Tel.: 0326516600.

Corporación para la Recreación Popular de Yumbo (Convenio Interactivo Alcaldía de Yumbo). Contratista. Prestar apoyo técnico en el control de la documentación legal y la contravención a la norma de los establecimientos de comercio; realización de la trazabilidad documental de las diferentes dependencias de la Administración Central del Municipio de Yumbo adelantar estudios estadísticos y presentar informes de los mismos de conformidad con los lineamientos recibidos. Abril – Diciembre. 2012. Jorge Clavijo Calderón. Cel.: 3117497432.

HD Construcciones Ltda. Asesoría Contable. Actualizar la información contable a la fecha para presentación de la Información Exógena, conciliar movimientos bancarios, realizar ajustes, revisar la información contable diligenciada con el objeto de que no se presente ninguna inconsistencia, como resultado de los procesos efectuados en el ciclo contable emitir reportes de presentación a la DIAN. Enero 28 de 2011 – Marzo 30 de 2011. Humberto Díaz. Cel.: 316 834 30 49.

Universidad Santiago de Cali. Auditor Interno. Presentación de informes de auditoría interna con el fin de recomendar planes de mejora a todas las áreas de la Institución, además realizar el respectivo seguimiento a dichas recomendaciones. Verificar el cumplimiento de política, planes, procedimientos, normas y reglamentos de los procesos de la Institución. Auditar la liquidación, contabilización y pago de los aportes en seguridad social; la valuación y contabilización de los activos fijos de la Institución; la liquidación y contabilización de facturas de matrícula financiera y otros ingresos como: Unidades de negocios, arrendamientos, alquiler de salones y audiovisuales, y convenios Institucionales. Verificar la contabilización de los costos de los inventarios, además realizar la toma de inventarios físicos. Realizar periódicamente arqueos de caja en las diferentes dependencias de la Institución; la liquidación y pago de las declaraciones de impuestos para la cual la Universidad está obligada. Apoyar a la implementación del nuevo sistema financiero con fines de evaluar los riesgos en los nuevos procesos. Febrero de 2010 - Diciembre de 2010. Clara Inés Campo Chaparro. Tel.: 5183000.

BDO Audit. AGE S.A. Auditor de Aseguramiento. Revisión y Análisis de Estado financieros, Análisis de Cuentas, Arqueos de Caja, toma periódica de Inventarios, Revisión de las liquidaciones para la presentación y pago de Impuestos entre otros (Retefuente, Iva, Ica, etc.), Presentación de informes con las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Enero de 2009 - Diciembre de 2009. Alejandro Ríos Monzón. Tel.: 6614159.

Acción Docentes. Docente (Gestión Empresarial). Contabilidad; principios básicos de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia Teórico-Práctico. Marzo 2007 -Noviembre 2008. Jorge Enrique Vivas. Cel.: 310 458 65 91.

HD Construcciones Ltda. Analista Contable. Contabilización de Movimientos diarios contables (Conciliaciones bancarias, liquidación de IVA, rete fuente, conciliaciones de cuentas por cobrar y por pagar, elaboración de cheques, contabilización de comprobantes de nómina, prestaciones sociales, parafiscales). Octubre de 2006 - Febrero de 2007. Humberto Díaz. Cel.: 316 834 30 49.

Formación Profesional

Diplomado en Gestión Pública con Énfasis en Proyectos y Hacienda Pública. INTEC. 2014Especialización en Revisoría

Fiscal. Universidad Santiago de Cali. 2011

Contador Público. Universidad Santiago de Cali. 2009

Diplomado en Gerencia de Recursos Financieros. Universidad Santiago de Cali. 2008

Formación Complementaria

Academia de Liderazgo de John Maxwell. The John Maxwell Team. 2016Programa de Liderazgo. Crear

Colombia. 2016

Gestión de Calidad para el Sector Público MECI-GP 1000. 2014

Formación de Auditores Internos para el Sector Público MECI-GP 1000. Icontec. 2014

Normas Internacionales de Información Financiera. F&C Consultores. 2014
Seminario Actualización en Normas Internacionales de Información Financiera. Universidad Santiago de Cali. 2014

Seminario Formulación de Proyectos Nueva MGA. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- 2014

Regulación Contable Pública hacia Estándares Internacionales NIIF-NICSP. Contaduría General de la Nación. 2013

Convergencias a Estándares Internacionales de Información Financiera para empresas del sector real de la economía. Superintendencia de Sociedades. 2012

Actualización a Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Yumbo.
Alcaldía del Municipio de Yumbo. 2012

Fundamentos para Sistema de Gestión Basados en la Norma ISO 9001:2000. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- 2010

Seminario Valoración de Empresas. Universidad Santiago de Cali. 2009 Responsabilidad Social

Empresarial. Universidad Santiago de Cali. 2008

Negocios Realizados en Brasil. Coyuntura histórica Ambiente Marketing y sus desafíos en el mercado de Brasil. Conferencista: Ricardo Fasti. BI. BANCO INTERNACIONAL DE BRASIL. Paulo – Brasil. 2008

Seminario de Liderazgo Empresarial. Universidad Santiago de Cali. 2007

Referencias Personales

Ronald Mayorga. Comunicador Social. Cel.: 3153916384.Ricardo Chávez. Contador

Público. Cel.: 3137487285.

María Fernanda Restrepo. Odontóloga - NetWare Profesional. Cel.: 3137371604.



YECENIA CERÓN MONTILLA
c.c. No. 31.484.345 de Yumbo

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todos los datos e informaciones anotadas por mí, en la presentehoja de vida son veraces.
(C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Cerón	Montilla	Yecenia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **31.484.345** — *SEXO*: F (X) M () — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 02 MES 10 AÑO 1980

DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 7 # 5-57 B/ Belálcazar

PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca

MUNICIPIO Yumbo

TELÉFONO 3103959575 EMAIL yceronmontilla@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Comercial
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 1998
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		Contador Público	04	2009	159356-T
ES	02		X	Revisoría Fiscal	07	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
Ingles		x			x			x	
Portugués		x			x		x		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación San Sebastián – Unión Temporal			Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Yumbo	administrativo@fusion.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
693 49 12	DÍA 01 MES 10 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Finanzas para la Educación Fiscal		Cra 1C Norte #4ª 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Establecimiento Público Ambiental del Distrito B/tura	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Buenaventura	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
297 85 49	DÍA MES 12 AÑO 2018	DÍA MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auditoria Externa Financiera - Neira & Asociados		Calle 1 #2-1 Malecón

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes			Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA 31 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Proyecto Fortalecimiento del Liderazgo Juvenil de la Casa del Valle –		Evento Por Nuestros Sueños

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Yumbo		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Yumbo		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 651 66 00	*FECHA DE INGRESO* DÍA 29 MES 04 AÑO 2015		*FECHA DE RETIRO* DÍA 21 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Contratista	*DEPENDENCIA* Of. de Infraestructura y Servicios Públicos		*DIRECCIÓN* Calle 5 4 40	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Yumbo		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Yumbo		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* controlinterno@yumbo.gov.com	
TELÉFONOS 651 66 00	*FECHA DE INGRESO* DÍA 21 MES 01 AÑO 2014		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO Contratista	*DEPENDENCIA* Oficina de Control Interno		*DIRECCIÓN* Calle 5 4 40	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Yumbo		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Yumbo		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* alcaldeyumbo@yumbo.gov.com	
TELÉFONOS 651 66 00	*FECHA DE INGRESO* DÍA 18 MES 03 AÑO 2013		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO Contratista	*DEPENDENCIA* Secretaria de Hacienda		*DIRECCIÓN* Calle 5 4 40	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Corporación para la Recreación Popular de Yumbo		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	*MUNICIPIO* Yumbo		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* pulpo-yumbo@hotmail.com	
TELÉFONOS 669 88 87	*FECHA DE INGRESO* DÍA 02 MES 04 AÑO 2012		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Contratista	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN* Calle 15 entre Carreras 11 y 12	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad Santiago de Cali		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5183000	DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	DÍA 12 MES 12 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar de Auditoria	Auditoria Interna	Calle 5 Carrera 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BDO Audit S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
660 48 47	DÍA 26 MES 01 AÑO 2009	DÍA 13 MES 12 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auditor Junior de Aseguramiento	Auditores-Consultores	Av. 5 Norte N° 22-24 Of. 701

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Acción Docente		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Yumbo	acciondocente@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
690 52 15	DÍA 01 MES 03 AÑO 2007	DÍA 30 MES 11 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente		Carrera 1Norte N° 1N-17

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Docente	2	
Auditor – Revisoría Fiscal	4	0
Asesoría Contable	3	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÈDULA DE CIUDADANÌA Nº.31.484.345
YECENIA CERÓN MONTILLA





JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO Nº.159356-T
YECENIA CERÓN MONTILLA





La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Contador Público

a

Yerenia Cerón Montilla

C.C. No. 31.484.345 Yumbo

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 29 del mes de Abril de 2009

Eberl Mosquera Hurtado
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Hebert Celín Navas
Rector de la Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 2260 - A

CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

CIENCIAS
ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CERTIFICA QUE :

YECENIA CERON MONTILLA

REALIZÓ Y APROBÓ

ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL

JUNIO 13 DE 2011

EBERT MOSQUERA
DECANO FACULTAD

LUIS CARLOS AYALA
DIRECTOR PROGRAMA

JULIO CESAR RIVAS
CONSEJERO SUPERIOR

INNOVAR
SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A.S

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente documento hacemos constar que **YECENIA CERON MONTILLA identificada** con Cedula de Ciudadanía No 31.484.345 expedida en Yumbo, presta sus servicios en nuestra institución, desarrollando funciones de **Coordinador de Proyectos (**Desempeñándose en la Estructuración y Formulación de los proyectos desarrollados por la institución**)** de forma ininterrumpida desde 10 de abril 2020 al 10 de abril de 2021, hasta la fecha, con un contrato de Prestación de Servicios Profesionales de em e d i ie e c i id de

C rdi ci e r c r ci de r ec ed c i
C ci ci d ce e rie d re e r ce dmi i r i
i cier
e ci e re de i rme i cier c rre die e

Presente certificado se emite a solicitud del interesado, sin tachones ni enmendaduras.

Se firma en la ciudad de Yumbo a los Veintiuno (21) días del mes de mayo del año 2021.

Atentamente,

ELKIM ROLANDO VARGAS Y.
C.C 94.508.329
Representante Legal
E-mail: innovarsolucioneseducativas@gmail.com

Fundación
ALFEREZ REAL
Comprometidos con la excelencia

Cali Valle, 12 Abril de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación Laboral.

LA FUNDACION ALFEREZ REAL, Hace constar que **YECENIA CERON MONTILLA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.484.345 de Yumbo Valle se desempeñó como coordinadora de proyectos desarrollados en el marco de los procesos de emprendimiento y capital semilla para ideas de negocio.

FECHA DE INICIO: Marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: Marzo de 2020

Se EXPIDE POR SOLICITUD Del interesado en Cali Valle del Cauca a los 12 días del mes de abril del año 2020 como soporte de hoja de vida.

Atentamente

JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 94.413.634 de Cali

Alcaldía de Yumbo

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO, COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)
NIT: 890.399.025-6

C E R T I F I C A

Que la Señora YECENIA CERON MONTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.484.345 expedida en Yumbo Valle, se encuentra vinculada al Municipio de Yumbo Valle, mediante el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, para la vigencia, 2013 y 2014.

No CONTRATO	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	OBJETO
110-10-03-585	18/03/2013	31/12/2013	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA COMO APOYO EN EL DEPARTAMENTO CONTABLE EN LO QUE RESPECTA AL SANEAMIENTO Y ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO. VALOR CONTRATO $14.000.000 M/C
110-10-03-234	21/01/2014	30/06/2014	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES COMO TECNOLOGO EN ESTUDIOS EN CONTADURIA PUBLICA PARA APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE YUMBO. VALOR CONTRATO $7.700.000 M/C

En constancia, se firma, en Yumbo (Valle), a los siete (07) días del mes de Abril de Dos Mil Catorce (2014).

ILDEFONSO TELLO BECERRA
Profesional Especializado
Secretaria De Gestión Humana Y Recursos Físicos

Proyecto y Elaboro: Angélica María Peñuela



Calle 5 Nº 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6